



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 46, celebrada el día 23 de noviembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

9L/DI-0018-. Declaración Institucional con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género. 3358

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-1021-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si respaldó la consejera de Salud el nombramiento del nuevo director gerente de la Fundación Hospital de Calahorra, D. Juan Manuel Pacheco Domínguez.
Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 3359

9L/POP-1049-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si puede informar el Gobierno de La Rioja de si existe disponibilidad presupuestaria suficiente para afrontar el pago de la renta de ciudadanía desde su puesta en marcha hasta el 31 de diciembre de 2017.
Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 3361

9L/POP-1050-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que ha llevado a cabo el Gobierno de La Rioja para dar cumplimiento a la partida de 300.000 euros, aprobada en los presupuestos autonómicos para 2017 con objeto de proceder a la apertura del centro de día de Castañares.
Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 3362

9L/POP-1051-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los planes que tiene el Gobierno de La Rioja en relación con la apertura del centro de día de Castañares.
Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 3363

9L/POP-1053-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si puede informar el Gobierno de La Rioja sobre el estado de las solicitudes de demandantes de la renta de ciudadanía que están sin resolver desde su puesta en marcha.
Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 3366

9L/POP-1125- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce la consejera de Salud los motivos por los que el actual gerente del Hospital Fundación de Calahorra dejó su trabajo en el Hospital Infanta Leonor de Madrid.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 3368

9L/POP-1174- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al volumen de agua, en metros cúbicos, que se distribuye desde el centro de almacenamiento de agua potable de Ezcaray a los distintos municipios de la cuenca del Oja-Tirón.

Tomás Martínez Flaño – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 3371

9L/POP-1175- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántos municipios de la cuenca del Oja-Tirón, de los 42 que se pretendía abastecer, son abastecidos de agua potable en la actualidad desde el centro de almacenamiento de agua potable de Ezcaray.

Tomás Martínez Flaño – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 3371

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0234- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que toda aquella persona que esté contratada o vaya a serlo en una actividad que implique un contacto habitual con menores deba acreditar esta circunstancia al registro autonómico competente, mediante la aportación de una certificación negativa, que será emitida por el Registro Central de Antecedentes Penales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 3374

9L/PNLP-0272- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar con urgencia al Decanato de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de La Rioja que recabe de los diferentes registradores titulares de los respectivos registros de la propiedad el listado de todos los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja desde 1978, desglosado por fechas.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 3381

9L/PNLP-0302- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a favorecer incrementos salariales anuales en los acuerdos entre Patronal y sindicatos para lograr que en 2021 los salarios hayan recuperado el peso que tenían en el reparto de la renta nacional en el periodo previo a la crisis.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 3388

9L/PNLP-0307-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a garantizar la gratuidad del transporte escolar a todos aquellos alumnos residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja que deben salir de sus municipios de residencia para cursar los estudios seleccionados de Formación Profesional y Bachillerato en centros públicos.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 3396

9L/PNLP-0317-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a poner en marcha, en coordinación con las comunidades autónomas, un plan nacional contra la dislexia, de carácter multidisciplinar, que involucre esencialmente a los ámbitos sanitario y educativo.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 3404

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0015-. Proposición de Ley de igualdad, reconocimiento a la identidad de género y derechos de las personas transexuales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Toma en consideración. 3410

PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

9L/PPLP-0003-. Proposición de Ley de iniciativa legislativa popular sobre Plan Especial Vitícola.

Luis Vicente Elías Pastor – Comisión Promotora de ILP Plan Especial Vitícola.

Toma en consideración. 3421

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.	3358
DECLARACIONES INSTITUCIONALES	
9L/DI-0018-. Declaración Institucional con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género.	3358
La Presidenta lee la declaración institucional, presentada por los cuatro grupos parlamentarios.	3358
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
9L/POP-1021-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si respaldó la consejera de Salud el nombramiento del nuevo director gerente de la Fundación Hospital de Calahorra, D. Juan Manuel Pacheco Domínguez.	3359
Pregunta de la señora Del Río Pozo (GPS).	3359
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	3359
Réplica de la señora Del Río Pozo.	3359
Dúplica de la señora Consejera.	3360
9L/POP-1049-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si puede informar el Gobierno de La Rioja de si existe disponibilidad presupuestaria suficiente para afrontar el pago de la renta de ciudadanía desde su puesta en marcha hasta el 31 de diciembre de 2017.	3361
Pregunta de la señora Rodríguez Valladolid (GPPod).	3361
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	3361
Réplica de la señora Rodríguez Valladolid.	3361
Dúplica del señor Consejero.	3362
9L/POP-1050-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que ha llevado a cabo el Gobierno de La Rioja para dar cumplimiento a la partida de 300.000 euros, aprobada en los presupuestos autonómicos para 2017 con objeto de proceder a la apertura del centro de día de Castañares.	3362
9L/POP-1051-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los planes que tiene el Gobierno de La Rioja en relación con la apertura del centro de día de Castañares.	3363
A solicitud de la señora Santos Preciado (GPS), se agrupan ambas preguntas.	3363
Preguntas de la señora Santos Preciado.	3363
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	3363
Réplica de la señora Santos Preciado.	3363
Dúplica del señor Consejero.	3364

9L/POP-1053-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si puede informar el Gobierno de La Rioja sobre el estado de las solicitudes de demandantes de la renta de ciudadanía que están sin resolver desde su puesta en marcha.	3366
Pregunta de la señora Rodríguez Valladolid (GPPod).	3366
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	3366
Réplica de la señora Rodríguez Valladolid.	3366
Dúplica del señor Consejero.	3367
9L/POP-1125-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce la consejera de Salud los motivos por los que el actual gerente del Hospital Fundación de Calahorra dejó su trabajo en el Hospital Infanta Leonor de Madrid.	3368
Pregunta de la señora Del Río Pozo (GPS).	3369
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	3369
Réplica de la señora Del Río Pozo.	3369
Dúplica de la señora Consejera.	3370
9L/POP-1174-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al volumen de agua, en metros cúbicos, que se distribuye desde el centro de almacenamiento de agua potable de Ezcaray a los distintos municipios de la cuenca del Oja-Tirón.	3371
9L/POP-1175-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántos municipios de la cuenca del Oja-Tirón, de los 42 que se pretendía abastecer, son abastecidos de agua potable en la actualidad desde el centro de almacenamiento de agua potable de Ezcaray.	3371
A solicitud del señor Martínez Flaño (GPC), se agrupan ambas preguntas.	3371
Preguntas del señor Martínez Flaño.	3371
Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	3371
Réplica del señor Martínez Flaño.	3371
Dúplica del señor Consejero.	3372
PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO	
9L/PNLP-0234-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que toda aquella persona que esté contratada o vaya a serlo en una actividad que implique un contacto habitual con menores deba acreditar esta circunstancia al registro autonómico competente, mediante la aportación de una certificación negativa, que será emitida por el Registro Central de Antecedentes Penales.	3374
Defensa de la proposición no de ley por la señora Grajea de la Torre (GPC).	3374

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid. 3376

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín. 3377

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco. 3378

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre. 3380

Votación: la proposición no de ley es aprobada por unanimidad. 3381

9L/PNLP-0272-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar con urgencia al Decanato de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de La Rioja que recabe de los diferentes registradores titulares de los respectivos registros de la propiedad el listado de todos los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja desde 1978, desglosado por fechas. 3381

Defensa de la proposición no de ley por la señora Sáinz Álvarez (GPPod). 3381

Turno en contra por el señor Sáez Rojo (GPP). 3383

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Vallejo García. 3383

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín. 3384

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo. 3386

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. 3387

Votación: la proposición no de ley es aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 13 votos en contra (GPP). 3388

9L/PNLP-0302-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a favorecer incrementos salariales anuales en los acuerdos entre Patronal y sindicatos para lograr que en 2021 los salarios hayan recuperado el peso que tenían en el reparto de la renta nacional en el periodo previo a la crisis. 3388

Defensa de la proposición no de ley por el señor Velasco García (GPS). 3388

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 3391

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. 3392

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez. 3393

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García. 3395

Votación: tras dos votaciones, la proposición no de ley es rechazada por 14 votos a favor (GPPod y GPS), 14 votos en contra (GPP) y 4 abstenciones (GPC).	3396
9L/PNLP-0307-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a garantizar la gratuidad del transporte escolar a todos aquellos alumnos residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja que deben salir de sus municipios de residencia para cursar los estudios seleccionados de Formación Profesional y Bachillerato en centros públicos.	3396
Defensa de la proposición no de ley por la señora Fernández Núñez (GPS).	3396
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.	3399
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda.	3399
Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos por el señor Ubis López.	3399
Postura ante la enmienda de la señora Fernández, que propone una enmienda transaccional.	3399
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	3400
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez.	3400
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco.	3401
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez.	3402
Votación: la proposición no de ley, con la enmienda transaccional incorporada, queda aprobada por unanimidad.	3404
9L/PNLP-0317-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a poner en marcha, en coordinación con las comunidades autónomas, un plan nacional contra la dislexia, de carácter multidisciplinar, que involucre esencialmente a los ámbitos sanitario y educativo.	3404
Defensa de la proposición no de ley por el señor Ubis López (GPC).	3404
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez.	3406
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez.	3406
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo.	3408
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	3409
Votación: la proposición no de ley es aprobada por unanimidad.	3409

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0015-. Proposición de Ley de igualdad, reconocimiento a la identidad de género y derechos de las personas transexuales.	3410
La Presidenta informa de que el debate y votación de la toma en consideración se realizará según los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento.	3410
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura al criterio del Gobierno sobre la proposición de ley.	3410
Defensa de la proposición de ley por la señora Santos Preciado (GPS), en representación de los grupos proponentes.	3410
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez.	3413
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	3415
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid.	3417
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado.	3418
Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 abstenciones (GPP).	3420

PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

9L/PPLP-0003-. Proposición de Ley de iniciativa legislativa popular sobre Plan Especial Vitícola.	3421
La Presidenta informa de que la iniciativa ha cumplido los trámites establecidos en la Ley 3/1985, de 20 de mayo, de iniciativa legislativa del pueblo riojano, continuando su tramitación de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Parlamento para las proposiciones de ley, según el artículo 108.	3421
La Presidenta informa de que el debate y votación de la toma en consideración se realizará según los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento.	3421
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura al criterio del Gobierno sobre la proposición de ley.	3421
La Presidenta da la bienvenida a Dña. Natalia Olarte Gamarra, miembro de la Comisión Promotora de la iniciativa legislativa popular.	3422
Presentación de la iniciativa por la señora Olarte Gamarra, miembro de la Comisión Promotora de ILP Plan Especial Vitícola.	3421
Turno a favor por el señor Martínez Flaño (GPC).	3425
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño.	3426
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	3426

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	3428
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	3430
Intervención del señor Cuevas Villoslada, consejero de Fomento y Política Territorial.	3432
Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es aprobada por unanimidad.	3435
Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y nueve minutos.	3435

SESIÓN PLENARIA N.º 46
CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, Señorías.

Se abre la sesión.

9L/DI-0018- Declaración Institucional con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Antes de pasar al punto primero del orden del día, voy a dar lectura a la declaración institucional que han presentado los cuatro grupos parlamentarios:

"Un año más, con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, los grupos parlamentarios queremos manifestar nuestra condena absoluta ante la violencia de género y nuestro más firme compromiso con las mujeres víctimas de violencia de género. Un compromiso activo día a día porque para erradicar la violencia se requiere el compromiso individual y colectivo durante todos los días del año.

Desde el Parlamento de La Rioja hacemos un llamamiento a toda la sociedad para que se denuncien situaciones de violencia de género, porque no podemos ser cómplices de los maltratadores con nuestro silencio.

La lucha contra la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres debe ser una prioridad que nos obliga a toda la sociedad en su conjunto. Una obligación que corresponde en primera instancia a los gobiernos y administraciones en el marco de sus correspondientes competencias.

La violencia de género hunde sus raíces en la histórica desigualdad que han tenido y aún siguen teniendo las mujeres como consecuencia del patriarcado existente en nuestras sociedades. Por ello, es fundamental abordar su erradicación desde las políticas de igualdad para favorecer una cultura de la igualdad frente a una cultura de la sumisión.

En la lucha contra la violencia machista en España no partimos de cero.

Hemos conseguido importantes avances en la lucha contra la violencia de género a lo largo de las últimas décadas.

Disponemos de un marco legislativo a través de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, también de leyes autonómicas, y recientemente ha sido aprobado por el Congreso de los Diputados el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género.

No se podrá avanzar en la erradicación de la violencia y en la atención específica a las mujeres si no se establecen los mecanismos de coordinación necesarios entre las diferentes administraciones e instituciones con responsabilidad en la materia, pero tampoco se podrá seguir avanzando si no se dota a las distintas administraciones de los recursos económicos y de personal especializado adecuados.

El Parlamento de La Rioja se compromete a trabajar, desarrollar y legislar todas aquellas medidas que den cumplimiento al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y todo aquello que lo complementa, para lo cual manifestamos la necesidad de cumplimiento del compromiso presupuestario acordado en el Pacto de transferencias a las comunidades autónomas para desarrollar estas medidas.

Todos los presentes reiteramos la tolerancia cero contra cualquier acción violenta contra las mujeres, independientemente de su intensidad. En desigualdad y violencia de género no hay grados". *(Aplausos)*.

9L/POP-1021- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si respaldó la consejera de Salud el nombramiento del nuevo director gerente de la Fundación Hospital de Calahorra, D. Juan Manuel Pacheco Domínguez.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al primer punto del orden del día: preguntas orales en Pleno.

La primera de ellas, de la diputada Del Río, relativa a si respaldó la consejera de Salud el nombramiento del nuevo director gerente de la Fundación Hospital de Calahorra, don Juan Manuel Pacheco Domínguez.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Está correctamente formulada.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Tal y como expliqué ante la misma pregunta hace menos de un mes en la Comisión de Salud de este Parlamento, el nombramiento del gerente de Fundación Hospital de Calahorra se hizo según el procedimiento que marcan los Estatutos y se aprobó la propuesta en el Patronato de Fundación Hospital de Calahorra, del que soy presidenta. Se aprobó por unanimidad y, por tanto, mi voto fue favorable.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Gracias, Presidenta. Buenos días.

Esta pregunta no la he formulado nunca, ni ahora ni en comisión. Exactamente esta pregunta es la primera vez que la formulo.

Señora Consejera, ¿se entrevistó usted con el señor Pacheco Domínguez antes de llegar a esa unanimidad que me acaba de mencionar del Patronato que usted preside del FHC? ¿Cuáles eran los méritos que en algún informe redactado por alguien del Servicio Riojano de Salud adornaban al señor Pacheco Domínguez? ¿Quién le dice a usted que hay que contratar, si alguien se lo dice, o es *motu proprio* esta propuesta de que el señor Pacheco Domínguez, que estaba en Madrid, venga a trabajar a La Rioja?

A juzgar por los hechos, usted ha depositado, y el Patronato –por lo que entiendo–, al cien por cien su confianza en este señor que acabo de mencionar y en las intenciones laborales respecto al FHC que él tiene. Obviamente sí respaldó su nombramiento y obviamente, dado su ya manifiesto inmovilismo, respalda su gestión hasta el momento.

Respalda también sus primeras actuaciones a solo un mes de ocupar su puesto, como ya hemos mencionado, y su peculiar *modus operandi*, que por lo que hemos sabido era ya habitual en anteriores puestos de trabajo en hospitales madrileños.

Ese respaldo va todavía más allá, señora Consejera, porque a quienes ponen en conocimiento sus posibles o supuestos hechos irregulares, los realizados –digo– por el señor Pacheco Domínguez, usted, señora Consejera, como última responsable, los despide, ejecuta su despido.

Respalda a un señor, señora Consejera, que mintió públicamente cuando se refirió a los despidos que le acabo de mencionar de dos coordinadores del FHC y respalda a un señor que utiliza sus contactos

personales para contratar necesidades previamente faccionadas en los hospitales por los que va pasando.

Respalda –y ya termino, señora Presidenta– a un señor que se reúne con el jefe de la empresa de electromedicina que recurrió el expediente que está en el origen de toda esta situación, aunque esa empresa no tenga ninguna relación con el FHC.

¿Esto realmente le parece a usted normal? ¿Se arrepiente de ese respaldo o se mantiene firme, señora Consejera? (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias Presidenta.

Pues vuelvo a contestar lo mismo que dije en la Comisión de Salud, porque son las mismas respuestas y porque expliqué el procedimiento alto y claro, y voy a intentar volver a explicarlo.

Usted sabe que yo no soy la que elige a los gerentes. Los Estatutos de la Fundación Hospital de Calahorra lo que hacen es decir que es el Patronato, a propuesta del director gerente o del director médico en ese momento, y así fue como se hizo y así fue como se lo expliqué.

Desde 2014 también les expliqué que la Dirección Gerencia venía acumulada a la Dirección Médica. Visto a lo largo de este tiempo que lo que se necesita, y más ante un futuro proceso de integración, es tener a alguien experto en la materia y dado que además en ese mismo momento la directora de Recursos Humanos y Compras del Hospital San Pedro fue a la Secretaría General Técnica de Administraciones Públicas y el director de Recursos Humanos y Compras y de Gestión de Fundación Hospital de Calahorra fue al San Pedro, aprovechamos para sacar una plaza de gerente que tuviera el perfil del actual gerente, que es economista. Esto se dice en el Hospital de Calahorra y se intenta que esa plaza se ocupe, primero, por profesionales de dentro del hospital, rechazándose por parte de todos los ofrecimientos. Esto también lo expliqué en la Comisión del día 27.

A partir de ahí, se va fuera a buscar los perfiles que necesitamos y, después de varias entrevistas –y le insisto, entrevistas del director de Área y entonces gerente y de los coordinadores del hospital que llevaban la materia, en materia de contratación–, se decide que el mejor perfil es el de esta persona. Esta persona que, según su currículum, lo que dice es que es economista, que es máster por el Instituto de Empresa, que a lo largo de los últimos quince años ha trabajado en la gestión sanitaria, que en los últimos tres años ha simultaneado el control de los acuerdos marco de la Comunidad de Madrid, la Central de Compra de los hospitales de empresas públicas y la Subdirección de la Gerencia en el Hospital Infanta Leonor, que anteriormente ha trabajado en hospitales de la talla del Puerta de Hierro, del Hospital Valme, del Virgen del Rocío de Sevilla o la Fundación Jiménez Díaz y, sobre todo, para nosotros lo más importante es que en su currículum aparece que ha participado de forma muy directa en la integración de fundaciones hospitalarias dentro de los correspondientes sistemas sanitarios.

Respecto a las demás cuestiones que usted insinúa, yo repito que son insinuaciones, que desde el principio son insinuaciones y rumores. Y, tal y como les dije en aquel comité, en aquella comisión, si ustedes van de rumores, nosotros tenemos para escribir un libro y una serie de televisión bastante triste. Si ustedes se quieren ir hacia el amarillismo, allá ustedes. Si ustedes tienen pruebas reales de algo que haga que este señor no esté contratado como gerente, hagan el favor de decirlo de una vez en el sitio donde corresponda y, si no, hagan el favor...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): ... de respetar a las personas y a la Fundación Hospital de Calahorra. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

9L/POP-1049- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si puede informar el Gobierno de La Rioja de si existe disponibilidad presupuestaria suficiente para afrontar el pago de la renta de ciudadanía desde su puesta en marcha hasta el 31 de diciembre de 2017.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Rodríguez Valladolid, relativa a si puede informar el Gobierno de La Rioja de si existe disponibilidad presupuestaria suficiente para afrontar el pago de la renta de ciudadanía desde su puesta en marcha hasta el 31 de diciembre de 2017.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Se da por formulada. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Gracias, señora Presidenta.

Sí, efectivamente, señora Diputada, existe disponibilidad porque además, como usted muy bien conoce, se trata de una prestación que por su naturaleza, por ser de servicios sociales y configurar un derecho subjetivo, es una prestación que desde el punto de vista presupuestario siempre es ampliable. Y que me corrija el consejero de Hacienda si no es así.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta. Buenos días.

Lo que iba a ser según nuestro Gobierno la ley triunfal de su legislatura, se ha convertido en un camino arduo y difícil, a destiempo, para dar una cantidad irrisoria a familias que llevan esperando muchas de ellas desde el mes de mayo. Y lo peor de todo es que piensan que así se eliminará la pobreza en nuestra comunidad autónoma.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos no nos cansamos de repetir, y sí nos cansaremos de hacerlo, que el Gobierno debe tomar medidas estructurales que vayan a la raíz de las razones que explican la desigualdad y la pobreza cronicadas en nuestra región, que la renta de ciudadanía es un parche; un parche que, además, no acaba de arrancar y de ser efectivo. Los riojanos y las riojanas pobres siguen sin poder satisfacer su manutención y la de los niños y niñas a su cargo.

Resulta paradójico que el lunes celebren en esta misma Cámara la Convención de los Derechos del Menor y mientras, también desde estos escaños, permitan que los niños y niñas continúen sin poder comer, por ejemplo, dosis suficientes de proteínas en su dieta.

Son 426 euros que muchos riojanos y riojanas esperan percibir para comer y pagar los gastos y suministros esenciales porque el sistema de empleo no les permite acceder a un trabajo o porque este es tan precario que no les da como para sufragar todas las necesidades mínimas de su familia. ¿Nos puede concretar, señor Consejero, qué cantidad hay actualmente para dotar la renta de ciudadanía hasta el 31 de diciembre? ¿Qué cálculos, si se va a abonar esta renta de ciudadanía con carácter retroactivo, ha realizado el Gobierno?

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Gracias, señora Presidenta.

Como luego hay otra pregunta a propósito de esta cuestión, me dirigiré desde la tribuna, pero aquí –desde el escaño y rápidamente, señora Diputada– la puesta en marcha de la renta de ciudadanía, como todos ustedes conocen, yo creo que ha sido, efectivamente, una prioridad política no solamente del Gobierno, sino que creo que ha sido un esfuerzo colectivo en este caso de todo el Parlamento, y le puedo asegurar que está dando resultado porque permite pasar de una política asistencial a una política basada en derechos y en justicia.

Y le puedo decir que algo estaremos haciendo bien cuando la tasa..., ¡todos!, cuando la tasa de riesgo de pobreza en La Rioja se ha reducido en un 5,2%; la tercera mejor de toda España cuando se daban a conocer los datos de la tasa AROPE de pobreza y establecía que estamos 11,4 puntos por debajo de la media. ¡La tercera mejor comunidad en comportamiento frente a la pobreza, incluso con niveles por debajo de la crisis! Algo estamos haciendo bien, Señoría, y algo tiene que ver y algo se puede deber también a ese esfuerzo colectivo que supone la renta de ciudadanía.

Hablaba usted del crédito para atender en este caso las solicitudes de renta de ciudadanía. Bueno, le puedo decir que mi compañero el consejero de Hacienda ha dotado adecuadamente –hemos dotado entre todos, pero lo ha articulado en este caso él– con 8,7 millones de euros y que, con independencia de esa cifra, le puedo asegurar que ninguna de las solicitudes que tenga derecho a la renta de ciudadanía se va a quedar sin atender porque, como le he explicado en la primera intervención, se trata de un crédito siempre y en todo caso ampliable. Quizás esa es la principal novedad de la ley, que soporta unos derechos –¡unas obligaciones, pero unos derechos!– y, como tal, al soportar derechos, somos nosotros, es el Gobierno de La Rioja el que tiene que garantizar esos resultados. Y no tenga ninguna duda de que el Gobierno de La Rioja va a cumplir los compromisos que le han sido encomendados. Estamos ante un contrato social que está garantizado en este caso por el Gobierno de La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1050- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que ha llevado a cabo el Gobierno de La Rioja para dar cumplimiento a la partida de 300.000 euros, aprobada en los presupuestos autonómicos para 2017 con objeto de proceder a la apertura del centro de día de Castañares.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Santos, relativa a las acciones

que ha llevado a cabo el Gobierno de La Rioja para dar cumplimiento a la partida de 300.000 euros, aprobada en los presupuestos autonómicos para 2017 con objeto de proceder a la apertura del centro de día de Castañares.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

Está bien formulada, pero deseo agruparla con la pregunta siguiente.

9L/POP-1051- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los planes que tiene el Gobierno de La Rioja en relación con la apertura del centro de día de Castañares.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Leemos la siguiente pregunta, que es relativa a los planes que tiene el Gobierno de La Rioja en relación con la apertura del centro de día de Castañares.

Para responder a ambas preguntas, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Efectivamente, el Gobierno de La Rioja mantiene una política de despliegue territorial para garantizar y para asegurar que todas aquellas solicitudes y aquellas necesidades en cualquier lugar del territorio, incluida por supuesto la zona de Rioja Alta e incluido también Castañares, estén adecuadamente atendidas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta. Buenos días, Consejero.

Saludo en primer lugar a la alcaldesa y al teniente de alcalde del Ayuntamiento de Castañares, y les doy la bienvenida a este Parlamento que es su casa.

En los Presupuestos para 2017 fue aprobada una enmienda del Grupo Socialista de trescientos mil euros para el acondicionamiento y puesta a punto del centro de día de Castañares. Y en eso estamos, Consejero, en saber qué piensa usted hacer con el centro de día de Castañares y con esos trescientos mil euros aprobados.

Hoy es 23 de noviembre y este grupo y el Ayuntamiento desconocemos total y absolutamente sus planes. Le vengo hoy aquí a recordar el compromiso del Gobierno con lo votado en este Parlamento. Le quiero también recordar que el Poder Ejecutivo marca sus políticas, pero también está sometido al control de esta Cámara que representa a los ciudadanos. Quiero recordarle que, si el Gobierno no cumple con lo que este Parlamento vota por mayoría, el sistema no funciona y difícilmente podemos hablar de democracia. Y le quiero también recordar que la despoblación no se combate con palabras, sino con servicios para quienes viven en los pueblos.

Mire, la historia de la residencia-centro de día de Castañares es la historia de la prepotencia de un Gobierno de mayoría absoluta de Pedro Sanz –aquí presente hoy en su escaño–, quien con su soberbia y sectarismo fue capaz de cerrar la puerta a unas instalaciones totalmente equipadas, de tirar a la basura una inversión simplemente porque lo promovieron y construyeron los socialistas; una historia que nunca jamás debería volver a repetirse.

Hace veintidós años, en el año 1995, el Ayuntamiento de Castañares, el Gobierno de La Rioja y el

Gobierno de España unieron sus esfuerzos para construir una residencia para mayores en esta localidad. Pero justo en ese mismo año 1995 Sanz fue nombrado presidente de esta comunidad, y a partir de ese momento se cerraron las puertas de la residencia de Castañares. Se llegó a inaugurar pero nunca se abrió. Fíjese, Consejero, hasta qué punto, que desapareció la placa de inauguración. Una historia de abuso y chulería por encima de la responsabilidad pública, jugando con el dinero de todos.

En pasadas legislaturas, por parte del Grupo Socialista se han traído a esta Cámara iniciativas para que se pusiera en marcha este centro. Eso no ha sido posible porque el rodillo del Grupo Popular las ha tumbado todas.

Una vez aprobada la enmienda para los Presupuestos de 2017, son varias las veces en que el Ayuntamiento de Castañares se ha puesto en contacto con usted, invitándole a que conociera de primera mano las óptimas condiciones de este centro; no lo ha conseguido. Ante ello, el Ayuntamiento de Castañares le reclamó por escrito su presencia y sus planes, y este grupo registró iniciativas. Y hace un mes acudieron unos técnicos de la Consejería para hacer un informe que desconocemos; lo que sí le podemos asegurar es que se llevaron una magnífica impresión de las condiciones de esas instalaciones. Y, ya que usted no ha sacado tiempo para ir a visitarlas, le traigo hoy yo aquí un documento gráfico de cómo se encuentran (*la señora Santos muestra un documento*). Comprobará que está perfectamente acondicionada –y no lo digo para residencia–, que tienen hasta colcha las camas, los baños y absolutamente todas las instalaciones. Y una de las razones por las que está a punto es porque ante semejante desatino la empresa cooperativa Adlar invirtió en el año 2009 ciento cincuenta mil euros para abrirla. Nunca la pudo abrir porque esta empresa quebró.

Consejero, hay sobradas razones para que su consejería proceda a dar los últimos retoques para la apertura de este centro de día: unas razones de compromiso ante lo votado en este Parlamento; otras de necesidad para las personas mayores de la zona, pues en Santo Domingo tienen un año de lista de espera y es una de las cabeceras de comarca grandes que no cuenta con dos centros de día para la comarca; otras de coherencia con sus planes, los planes del Gobierno de despoblación; y otras, elementales y obvias, de optimización de lo invertido y de respeto al dinero de los contribuyentes.

Mire, Consejero, quiero hacerle una pregunta muy concreta para que usted la conteste ante este Pleno de una forma muy concreta y sin andarse por las ramas: ¿qué planes tiene usted con la posible apertura del centro de día de Castañares?, ¿qué planes de inversión tiene el Gobierno de La Rioja con los trescientos mil euros aprobados en los Presupuestos? ¡Créame! Confío en su responsabilidad y espero que el Gobierno de La Rioja no tenga la insana tentación de destinar esos trescientos mil euros a otras acciones y, si eso va a ser así, tenga también usted la valentía de decirlo ante este Pleno...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ..., ante mi grupo y ante el Ayuntamiento de Castañares.
Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.
Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señora Santos. Señor Ocón, no se quejará, esto es labor territorial, ¡eh! Por parte de su partido tenemos aquí a la alcaldesa. La señora Santos ha hecho también ese lamento de qué pasa con lo de

Castañares. Un saludo también por mi parte no solamente a la alcaldesa de Castañares, a la que saludamos, sino también al alcalde de Casalarreina, a los alcaldes y alcaldesas que están también aquí, que representan muy honrosamente las labores de sus convecinos. ¿Y esto a qué viene al caso, este saludo generalizado territorial? Porque esto tiene que ver con el territorio. No podemos hacer estrictamente un análisis –con todo mi cariño, señora Santos– del "qué hay de lo mío". Aquí tenemos que preguntarnos "qué hay por lo de todos". Y en esa pregunta genérica, retórica, de "qué hay por lo de todos" es donde el Gobierno pone el acento en un despliegue territorial, un despliegue territorial que, por ejemplo, nos lleva a encontrar los esfuerzos que se están haciendo desde los ayuntamientos y también desde el Gobierno, por ejemplo, cuando se ha puesto en marcha el centro de día de Badarán, cuando se está culminando la apertura del centro de día de Casalarreina y cuando se van a ampliar también en Logroño cincuenta nuevas plazas destinadas a centro de día en los próximos meses.

Aterrizando en el tema de Castañares, que es lo que les preocupa –a mí me preocupa lo de todos, lo de Castañares y lo de todos–, aterrizando en el tema de Castañares, Castañares tiene, según datos del INE, ciento cuarenta y dos personas mayores de 65 años. Actualmente, actualmente solo hay un usuario en lista de espera para el centro de día de Santo Domingo y hay otra persona residente en Castañares que acude ya al centro de día; las dos personas podrán incorporarse al futuro centro de día de Casalarreina. ¡Yo creo que eso es lógico! ¿Cuál es la preocupación? ¿Qué sería lo grave? Que ninguna de esas personas tuviera una respuesta, pero esas personas van a tener respuesta de una manera ordenada. Y eso es lo que estamos tratando de decir. ¿Justifica la demanda de una sola persona en lista de espera la apertura de un centro de día en Casalarreina? Yo creo que no hace falta... La respuesta es clara, ¿no? ¡Estamos de acuerdo entonces! Estamos de acuerdo. No tiene, no tiene..., yo creo que no tiene mucha justificación.

El edificio..., parece fruto en este caso lo del edificio, desde que si se inaugura, la placa de inauguración, si tiene colchones y esa obsesión que tienen ustedes con el señor Sanz es una cosa...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): A mí, a mí, de verdad, a mí lo que me preocuparía, a mí lo que me preocupa como político es que las necesidades de la gente estén atendidas, no que un recurso o, en este caso, una intervención parlamentaria sea la excusa para darle estopa a uno, a otro o al que sea. A mí lo que me preocupa como consejero...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): No... No se respeta la libertad de expresión aquí.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continúe, Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): A mí lo que me preocuparía sería que no se atendieran esas necesidades. Y yo tengo la tranquilidad –y lo digo aquí en la tribuna– de que, gracias al esfuerzo territorial que está haciendo en Políticas Sociales el Gobierno, gracias a, entre otras cosas, la iniciativa de la Agenda para la Población, gracias a la Mesa de Alcaldes que se está dirigiendo, estamos desplegando los recursos de la manera más eficiente. Lo que no tendría sentido, lo que no tendría sentido, señora Santos, y usted lo conoce perfectamente porque es concejal de San Asensio, es que desplegáramos centros de día en los ciento setenta y cuatro municipios de La Rioja. ¡No

tendría sentido! Lo que tendremos que hacer, lo que tendremos que hacer será aprovechar ordenadamente los recursos. ¿En qué?, ¿en función de qué? En función de la tendencia demográfica, que se la estamos explicando, en función de las necesidades existentes y en función de las necesidades futuras. Y eso es precisamente lo que hemos hecho. Le digo que en Rioja Alta el despliegue territorial, los recursos territoriales, el centro de día garantizan al cien por cien las necesidades presentes y futuras. Y recalco lo de futuras porque los vecinos de Castañares van a verse satisfechos y mejorada su demanda con la apertura del centro de día de Casalarreina. Esa es la realidad y esa es nuestra preocupación.

El edificio es de titularidad municipal, respetamos esa situación, pero lo que no tiene sentido es incorporar un recurso que hoy no está justificado. Lo que me preocuparía a mí es que ninguno de los vecinos que lo necesiten tenga un recurso a su alcance. Y le puedo asegurar que cualquiera de los vecinos en situación de dependencia va a tener plaza y recurso apropiado para su necesidad. Esa es mi obligación y le aseguro que la vamos a cumplir.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1053- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si puede informar el Gobierno de La Rioja sobre el estado de las solicitudes de demandantes de la renta de ciudadanía que están sin resolver desde su puesta en marcha.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta es de la señora Rodríguez, relativa a si puede informar el Gobierno de La Rioja sobre el estado de las solicitudes de demandantes de la renta de ciudadanía que están sin resolver desde su puesta en marcha.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta.

Está bien formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Señoría, se lo he dicho con antelación, pero le voy a dar un dato: concretamente, las solicitudes recibidas hasta la fecha, concretamente, son 1.228, dentro de las estimaciones que precisamente manejaba el Gobierno a la hora de impulsar la ley.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Rodríguez Valladolid.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta.

Para poner en marcha la renta de ciudadanía como derecho social –¡y menos mal!, ¡ya era hora de que no sigamos anclados en la caridad y en el asistencialismo!–, no solo hace falta dotación económica, que ya

ha dicho que hay 7,8 millones, sino que también hacen falta medios y reorganización interna, y más cuando afecta a dos sistemas de protección como es Empleo y como es Servicios Sociales. Como ven, continuamos haciendo el control al Gobierno, a su gestión, en la coordinación de estos dos sistemas; una coordinación que está resultando nefasta.

Poner en marcha esta prestación, además de resolver el derecho y las cuantías a percibir, es también implementar un itinerario social o laboral según lo que indique el diagnóstico individual y personalizado de cada percceptor. Y sobre esto les quiero comentar a los dos consejeros, tanto de Políticas Sociales como de Empleo, varias cuestiones:

Una. Ahora mismo es el trabajador social quien estudia y aplica la escala de empleabilidad del demandante de renta de ciudadanía, cuando es el tutor de empleo quien debería asumir esta tarea ya que es la persona que técnicamente está preparada para ello, pero, como se solicita la prestación desde Servicios Sociales –gran error, y ya lo dijimos en nuestras enmiendas–, no es lógico, señorías. Lo lógico y operativo sería que el tutor de empleo aplique esta escala y sea él quien asuma este diagnóstico de empleabilidad.

Punto dos. Aún se desconoce qué va a pasar con los antiguos perceptores de IMI que están acudiendo ahora al Servicio de Empleo municipal del Ayuntamiento de Logroño, que ahora mismo lo gestiona Fortra. ¿Qué pasará con este servicio?

Punto tres. Las trabajadoras sociales y de Servicios Sociales no pueden ver el seguimiento de empleo mediante la plataforma electrónica SISPI –y su director de Empleo lo sabe– por problemas informáticos. ¿Se ha resuelto ya? ¿Cómo se va a resolver esta coordinación?

Punto cuatro. Hasta diciembre a Empleo no les remitirán listados con los perceptores de renta de ciudadanía cuyo itinerario va a ser laboral.

Punto cinco. Aún no hay un modelo de itinerario social para los técnicos de Servicios Sociales, les comentan a los técnicos que están trabajándolo –¡menos mal que es su prioridad, señor Consejero!–, pero es que la renta de ciudadanía lleva aprobada desde el 5 de septiembre. ¿A qué están esperando para hacerla operativa?

Y, por último, otra cuestión, entendemos que los efectos de la concesión se producirán el primer día del mes siguiente al transcurso de los dos meses de plazo y, por lo tanto, la Administración está obligada a abonar los atrasos correspondientes. ¿Es así?

Esta renta de ciudadanía...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: ... –sí, acabo, Presidenta– no solo es para bajar la tasa de pobreza –que usted se relame en ese dato–. La Rioja, y usted lo sabe, es una de las comunidades con más brecha social, es decir, desigualdad social existente. Y, si es su prioridad, demuéstrela en la gestión para hacer efectiva esta renta de ciudadanía.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Muchas gracias, señora Presidenta.

Le decía, señora Rodríguez, que la cifra de 1.228 está dentro de las estimaciones. Pero me voy a detener no en la cifra, sino en lo que hay detrás de la cifra –me va a permitir que esta intervención sirva para eso–. Esas solicitudes (1.228) lo que indican claramente es el acierto que hemos tenido al aprobar una ley de

renta de ciudadanía. Por cierto, las leyes no las podemos cambiar. Usted, dentro de su legítimo planteamiento como trabajadora social, no puede subir la cantidad. La cantidad es la que hemos fijado aquí en la ley de renta.

Usted tampoco puede plantear un itinerario paralelo porque no le guste el que hemos aprobado todos en la ley. ¡Hay que cumplir la ley! ¡Y la ley la hemos aprobado todos aquí por unanimidad! Le digo esto –que se lo digo siempre–, pero se lo digo con todo el afecto: no mezclemos –perdón que se lo diga– churras con merinas. ¡La ley hay que cumplirla en todos sus extremos y eso es lo que estamos tratando de hacer! Y, dentro de esa labor de implantación de la ley, es efectivamente cierto que el punto crucial lo constituye el cambio de modelo. Y ese cambio de modelo está perfectamente identificado y asentado en la colaboración entre la Consejería de Empleo y la Consejería de Políticas Sociales, en torno a ese artículo 9, el itinerario sociolaboral, que es el que va a marcar realmente la diferencia y el salto de calidad, el salto de modelo de una política asistencial a una política volcada en el empleo, empleo para todo el mundo.

Le he dado antes los datos de cómo están evolucionando el umbral y los indicadores de pobreza en La Rioja: somos los terceros de España. ¡Pero no podemos quedarnos de brazos cruzados! A nosotros, al Gobierno por lo menos, nos gustaría que ojalá nadie tuviera que acudir a la renta de ciudadanía, porque ese sería el mejor síntoma de que hemos conseguido una sociedad inclusiva e incluyente. Pero le tengo que decir –y con ello acabo– que el esfuerzo que están desarrollando los y las trabajadoras sociales, que son la ventanilla de entrada a la solicitud; los trabajadores de Empleo y los trabajadores de Servicios Sociales son absolutamente extraordinarios. Y fruto de esos trabajos le voy a decir que, entre otras cosas –y acabo ya con el dato–, de esas 1.228 solicitudes, tenemos 1.160 ya revisadas. ¿Eso qué quiere decir? Que algunas personas tendrán derecho a la renta de ciudadanía; otras no lo tendrán porque no cumplirán los requisitos; en otras se están actualizando sus datos; en otras, se les está pidiendo a esas personas que completen las solicitudes cursadas.

Y acabo ya con una cosa, señora, si me lo permite, por la importancia...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ..., por la importancia de lo que voy a decir. Esta ley y esos datos, más allá de las cifras, lo que revelan es el acierto de todos al aprobar esta ley. ¿Por qué? Porque estamos saliendo, efectivamente, al paso de los nuevos perfiles de pobreza. ¡En esos perfiles de pobreza estamos absolutamente todos! ¡Cualquiera de los que estamos aquí hoy hablando en este Parlamento podemos necesitar el día de mañana esa ley de renta de ciudadanía, podemos necesitar esa ayuda! Y eso creo que es un éxito de todos nosotros, ¡es de lo mejor que podemos haber aportado a la sociedad en esta legislatura!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1125- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce la consejera de Salud los motivos por los que el actual gerente del Hospital Fundación de Calahorra dejó su trabajo en el Hospital Infanta Leonor de Madrid.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Del Río, relativa a si conoce la consejera de Salud los motivos por los que el actual gerente del Hospital Fundación de Calahorra dejó su

trabajo en el Hospital Infanta Leonor de Madrid.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Está correctamente formulada. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Pues, tal y como contesté en la Comisión del día 27, efectivamente, conozco las razones por las que dejó el trabajo en el Hospital Infanta Leonor.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Esta pregunta tampoco la formulé en la Comisión; ni la anterior ni esta, ninguna de las dos. Si no las formulé, no me las contestó. Por cierto, tampoco me ha contestado a la anterior pregunta, igual que el señor Escobar con mi compañera la diputada Ana Santos. Son unos expertos en no contestar a las preguntas concretas que se les hacen y hablar y hablar y hablar hasta agotar el tiempo.

Imagino, señora Martín, que a estas alturas –como me acaba de decir– conoce cuál fue el motivo por el que el señor Pacheco Domínguez fue despedido del Hospital Infanta Leonor de Madrid. Los responsables del SERMAS, del Servicio Público de Salud Madrileño, ya han calificado ese despido por un motivo de pérdida de confianza y eso ha sido trasladado a sede parlamentaria.

Supongo, suponemos todos, que usted, señora Consejera, quiere contar en su equipo con lo mejor, con lo mejor. No me vuelva a enumerar el currículum de este señor, que está publicado y, efectivamente, eso sí lo dijo en la Comisión. Le pido referencias. ¿Usted pidió referencias de este señor? Porque tenía dos posibilidades: no pedir ningún tipo de referencia sobre alguien que había sido recientemente despedido de su trabajo y, si no lo hizo, señora Consejera, es un motivo suficiente para presentar su dimisión; y el segundo punto o segunda opción que usted había tenido es pedir y comprobar las referencias del señor Pacheco Domínguez con los responsables del SERMAS. Si lo hizo, me gustaría saber –pregunta concreta– qué le dijeron los responsables del SERMAS sobre el señor Pacheco Domínguez, al que acaban de despedir –como digo– hace unos meses por perder la confianza en él y en su gestión. Esos directivos del SERMAS son de su mismo partido, señora Martín, del Partido Popular, del que usted además en La Rioja es secretaria general. Con alguien hablaría, o no, y me gustaría saberlo.

La señora Consejera igual está de acuerdo con que los directivos a su cargo deriven voluntariamente sus competencias, como la de ejercer como órgano directo de contratación de determinados casos, para que su nombre no aparezca por ningún lado y utilice o quiera utilizar a parte de sus técnicos para tal caso. El señor Pacheco desde el primer momento ha evitado el interés gerencial directo desde que llegó a La Rioja, y parece que a usted le parece bien y además –por lo que veo– le parece gracioso.

Lo cierto, señora Martín, es que quien gerencia actualmente el FHC fue despedido de su último trabajo por perder la confianza en él, y le aseguro que conoceremos qué originó esa pérdida de confianza. Pero usted, señora Consejera, sabiéndolo, no ha hecho nada. Bueno, sí, sí que ha hecho.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Ejecutó los despidos de las únicas personas que manifestaron públicamente las posibles irregularidades que se estaban cometiendo en el FHC.

Así que, por favor, no nos vuelva a decir ni a mí ni a mi grupo que respetemos el FHC. Respételo usted, y su gestión.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Señora Del Río, respete a la Fundación Hospital de Calahorra y a los trabajadores y a los profesionales de Fundación Hospital de Calahorra.

(La señora Martín muestra un documento). Informe de la gerente del Hospital Infanta Leonor. Debe usted distinguir entre despido y cese. Los cargos de confianza no se despiden, se cesan, se nombran por confianza y se cesan por motivos personales o por cese de confianza. *(La señora Martín muestra un documento)*. Informe de la señora gerente del Hospital Infanta Leonor, que "considera necesario contar con un equipo afín, cohesionado, implicado y empático", tal y como transcribe en este informe. Y lo que dice es que "ante las dificultades de cohesión y relación con el equipo directivo, el señor Pacheco pierde la confianza de la gerente y propone la rescisión del contrato a la Dirección". Eso es un motivo de pérdida de confianza de la gerente y eso no es un motivo para que un partido haga una persecución y un acoso como el que están haciendo. Y este no es un motivo para que alguien técnico y a nivel técnico, estudiando el currículum y estudiando la experiencia, no proponga un contrato que se acepta.

Dicho esto y después de las vueltas que le están dando, después de las comisiones en las que estamos respondiendo, hemos dado muchas vueltas a qué era lo que ustedes podían pretender o qué era lo que ustedes podían considerar como Partido Socialista y cómo gestionan en comunidades autónomas un contrato de confianza. Y hemos encontrado cosas muy curiosas. *(La señora Martín muestra un documento)*. "Nepotismo en la sanidad andaluza: cuñada y amiga nombradas a dedo". "La consejera de Sanidad balear ficha a su marido para dirigir el Servicio de Salud de Baleares". *(Murmullos)*. "Dimite Dolores Salas...". *(Aplausos)*.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Perdone.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): "Dimite en Valencia Dolores Salas por contratar a su hija en una fundación sanitaria". *(La señora Martín muestra unos documentos)*. Quizá es esto, quizá es esto lo que ustedes quieren que haga la consejera de Salud de La Rioja. ¡Pues no, Señoría! Lo que va a hacer la consejera de Salud de La Rioja y lo que está haciendo el Gobierno de La Rioja es contratar a los mejores fichajes que en cada momento corresponde. Y este fichaje ha sido realizado estudiando currículum y experiencia, y contratado por el Patronato, órgano colegiado, por el Patronato de la Fundación Hospital de Calahorra, a la que les vuelvo a pedir que respeten su trabajo y su misión. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-1174- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al volumen de agua, en metros cúbicos, que se distribuye desde el centro de almacenamiento de agua potable de Ezcaray a los distintos municipios de la cuenca del Oja-Tirón.

9L/POP-1175- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántos municipios de la cuenca del Oja-Tirón, de los 42 que se pretendía abastecer, son abastecidos de agua potable en la actualidad desde el centro de almacenamiento de agua potable de Ezcaray.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Martínez Flaño, que solicita que se agrupe con la número ocho. Daré lectura a las dos.

La primera de ellas, relativa al volumen de agua, en metros cúbicos, que se distribuye desde el centro de almacenamiento de agua potable de Ezcaray a los distintos municipios de la cuenca del Oja-Tirón.

Y la ocho, relativa a cuántos municipios de la cuenca del Oja-Tirón, de los 42 que se pretendía abastecer, son abastecidos de agua potable en la actualidad desde el centro de almacenamiento de agua potable de Ezcaray.

Para formular ambas preguntas, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Están correctamente formuladas. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a las mismas, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Sí. Gracias, señora Presidenta.

Pues, contestando a la primera pregunta, señor Martínez Flaño, le diré que el volumen suministrado de enero a octubre ha arrojado una media de 3.923 m³ al día, lo que hace un total de 1.190.581 m³, si bien la media de agosto a octubre ha sido de alrededor de unos 5.000 m³ al día.

Y, respondiendo a la segunda pregunta, le diré que no son 42 los que estaban previstos inicialmente, sino que eran 49, y, de esos 49, hay 24 que ya se están abasteciendo del sistema supramunicipal del abastecimiento del Oja, pero que en realidad son 28 núcleos de población.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, señor Consejero, precisamente en el diario *La Rioja* de ayer en portada aparecía la noticia: "La Rioja es ya la comunidad con menos reservas de agua embalsada de España". Dirá usted que por qué digo esto, que no tiene nada que ver con las preguntas formuladas. Pues puede que en este caso lleve razón, pero todo está relacionado con el mismo elemento: el agua (el agua de los ríos, el agua de los manantiales, el agua de los pozos subterráneos, el agua de los embalses, etcétera). El agua, señor Consejero, un

elemento que, como todos sabemos, proviene de la nieve y de la lluvia. ¿Y qué pasa si no llueve, como es el caso de La Rioja, que llevamos meses sin que llueva de una manera continua y calmada? Pues no descubriré nada si digo que, si no comienza a llover y a nevar inmediatamente, las fuentes, los manantiales y los pozos subterráneos se secarán, y los ríos y los embalses se quedarán sin vida animal ni vegetal igualmente.

Usted, señor Nagore, citó textualmente –y cito textualmente–, reiteró durante la presentación de un estudio sobre fugas en la cuenca esta pasada semana y dijo que "es difícil que el bombeo que se está realizando en el pozo San Torcuato tenga un efecto directo sobre la ausencia de agua en el río y canales de Ojacastro", que sí achacó al descenso de las aportaciones por el actual periodo de sequía. Tres técnicos corroboraron sus afirmaciones. Y usted, señor Nagore, dijo también que "no obstante, el Instituto Geológico Minero de España, el IGME, está realizando un estudio en profundidad en el acuífero que dará pistas sobre la existencia o no de la causa-efecto. Estamos convencidos –dijo– de que no, pero vamos a esperar al estudio para dar más luz". Si están tan convencidos, ¿a qué viene tanto informe?

El municipio de Ojacastro, sin embargo, sí ha denunciado que las extracciones del pozo de San Torcuato están afectando al río Oja, que a estas alturas está absolutamente seco. ¿Sabemos algo ya de dicho informe? ¿Cuándo lo podremos saber? Yo ya afirmé en esta tribuna en anterior ocasión, y me fue negado por el señor Cuevas –en su ausencia, señor Nagore– que el despilfarro producido en Ezcaray, casi treinta millones de euros, para el abastecimiento de los pueblos de la cuenca del Oja-Tirón por parte de la empresa AcuaEbro o Acuaes tendría consecuencias negativas *a posteriori* puesto que en el pozo San Torcuato no había agua suficiente para el abastecimiento. Y, si no, ¿por qué buscaron otras captaciones en otros lugares? Por eso le hago esta pregunta, que ya me ha contestado: cuál es el volumen de agua que se almacena en la bolsa de San Torcuato y a cuántos municipios abastece actualmente desde el centro de Ezcaray.

Ahora me dirá, como hizo su compañera de bancada en su día, señora Martín, que no traiga chismorreos y que antes de hacer preguntas hay que venir informado. Pues ¡quién mejor que el titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para sacarme de mi torpeza y de mi desinformación! Por eso le cedo la palabra. Pero recuerde y recordemos todos que el agua es un bien de primera necesidad y nuestra obligación es preservar su persistencia y la de todos aquellos elementos naturales, incluidos los ríos, las fuentes y los manantiales, que se nos han regalado para que los disfrutemos y para que los disfruten las futuras generaciones.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Flaño.

Para responder a esta pregunta, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ¡Bien! Gracias, señora Presidenta.

Señor Martínez Flaño, le agradezco su intención, pero yo creo que la palabra la tengo, no hace falta que me la ceda.

¡Bien! Yo coincido con su diagnóstico respecto al problema que estamos padeciendo, de todos es sabido, se hacen eco también los medios de comunicación y existe mucha preocupación en general en toda la sociedad y en particular entre los agricultores y los ganaderos porque estamos sufriendo una situación de sequía bastante severa, hasta el punto de que las reservas hídricas que tenemos en nuestros embalses son escasísimas, por no decir que casi casi estamos en mínimos históricos. Hay que confiar en que llueva porque es la única forma de salir de este problema.

En cualquier caso, entrando a la pregunta que me hace, yo voy a repetir lo mismo que estoy repitiendo siempre. Estamos hablando de la cuenca del Oja, una cuenca donde siempre el asunto del agua ha traído mucha discusión y mucha polémica, y en la que en un momento dado se tomó la decisión de ejecutar un proyecto de abastecimiento supramunicipal sirviéndose de las captaciones en un primer lugar y posteriormente de una posible obra de regulación de superficie en cabecera para abastecer de un agua de calidad, precisamente cogiendo el agua en la cabecera de la cuenca, a todos los municipios, que en concreto eran cuarenta y nueve, porque había muchos municipios que tenían problemas de cantidad y sobre todo de calidad.

Pues bien, usted dice que esta inversión ha sido un despilfarro. Yo no estoy en absoluto de acuerdo. Esa inversión se ejecutó, con muchos problemas, es verdad, pero está en estos momentos en funcionamiento hasta el punto de que hay veintiocho núcleos de población –como le he dicho– que están abasteciéndose del mismo con un agua de calidad y que no han sufrido problemas en todo el verano, no han sufrido problemas desde que están enganchados a este abastecimiento.

¿Qué sería de esos municipios si no estuvieran –y más en un año como este– enganchados a este abastecimiento? Pues seguramente que tendrían unos problemas tremendos.

Pero, claro, hay todavía municipios que no se han integrado, ya me gustaría que se integraran, porque al final todo serán beneficios. Es cierto que hay muchos municipios que tienen pérdidas importantes en sus redes de abastecimiento, y por eso les estamos ayudando a detectar esas posibles fugas para intentar mejorar cuanto antes el estado de sus redes de abastecimiento y que puedan incorporarse al sistema sin que les resulte excesivamente gravoso.

Pero, claro, cuando aquí se achaca al bombeo que se está realizando en San Torcuato, en Ezcaray, los problemas del secado del cauce del río, los problemas del agua, por ejemplo, de Santo Domingo, que el alcalde también achaca los problemas de su abastecimiento en parte al bombeo, pues yo le puedo decir que no estoy de acuerdo en absoluto, no estoy de acuerdo, pero no porque yo lo piense, sino porque todos los informes técnicos que tengo, informes de seguimiento de los piezómetros de todos los pozos que están en la zona, indican que eso no es así. Y es lógico que no sea así, porque tenga en cuenta dos elementos fundamentales: primero, las aportaciones en la cuenca este año han sido un 43% inferiores a las de un año normal y, claro, si con esas aportaciones tan bajas no está el río seco, pues, bueno..., el efecto es la sequía; y, por otra parte, tenga en cuenta que se ha extraído del pozo únicamente el 2% de las aportaciones que se han producido este año en la cuenca, no se ha extraído más, y se ha extraído ese volumen para abastecer a municipios la mayoría de los cuales también se abastecían del acuífero aluvial del Oja. Por tanto, que exista una relación o una causa directa del bombeo con los problemas que están sufriendo Ojastro o Santo Domingo no es cierto, y todos los informes técnicos además así lo dicen.

¿Por qué estamos haciendo, por qué estamos encargando o hemos encargado un estudio al Instituto Geológico y Minero? Bueno, pues porque así nos lo pidieron. Es para tranquilizar también a la cuenca, para conocer todavía más en profundidad el funcionamiento del acuífero y para ver si conseguimos un punto de bombeo donde cojamos agua del acuífero del mesozoico –que se llama–, del acuífero profundo, y no afecte al acuífero aluvial y de esa manera evitar los problemas de efecto directo en cuanto a secar anticipadamente la lámina de agua del río Oja.

Por tanto, ni despilfarro en cuanto a esa inversión, porque está funcionando, y, por supuesto, mi preocupación, mi interés y mi intención de intentar convencer a todos los ayuntamientos de la cuenca de que se incorporen al sistema porque, de verdad, es cuando dejarán de tener problemas. Incluso tengo que decirle que hemos ofrecido a estos ayuntamientos que tienen muchas pérdidas en sus redes de abastecimiento una incorporación progresiva para facturarles la cantidad teórica y darles un plazo de tiempo para que arreglen sus redes de abastecimiento y empezar a facturarles con el agua realmente consumida. Espero que lo consigamos porque será beneficioso para todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/PNLP-0234- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que toda aquella persona que esté contratada o vaya a serlo en una actividad que implique un contacto habitual con menores deba acreditar esta circunstancia al registro autonómico competente, mediante la aportación de una certificación negativa, que será emitida por el Registro Central de Antecedentes Penales.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que toda aquella persona que esté contratada o vaya a serlo en una actividad que implique un contacto habitual con menores deba acreditar esta circunstancia al registro autonómico competente, mediante la aportación de una certificación negativa, que será emitida por el Registro Central de Antecedentes Penales.

Para la presentación de esta iniciativa, por parte del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Buenos días. Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías.

Señorías, el pasado 20 de noviembre se celebró en este Parlamento el Día Universal del Niño. Después de veinte años se abordó una profunda reforma del sistema de protección de la infancia y a la adolescencia. Fue el 18 de agosto del 2015 cuando entró en vigor por ley el requisito, para poder acceder y ejercer profesiones, oficios o actividades que impliquen el contacto habitual con menores, de no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, incluyendo abusos sexuales, agresión, corrupción de menores, de modo que quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades debe acreditar esta circunstancia mediante la aportación de un certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales (*la señora Grajea muestra un documento*).

Señorías, desde 2015, por ley, también se exige igual requisito para quienes tengan (*la señora Grajea muestra un documento*) la condición de voluntarios en entidades de voluntariado o programas cuyo ejercicio conlleve el contacto habitual con menores.

Señorías, el Registro Central de Delincuentes Sexuales (*la señora Grajea muestra un documento*) se regula en el Real Decreto 1110/2015, del 11 de diciembre. Y tengan en cuenta una fecha, el 1 de marzo del 2016. Desde el 1 de marzo del 2016, apenas un año, está ya en vigor este Registro Central de Delincuentes Sexuales. Por lo tanto, ante esta exigencia legal desde el 2015, Ciudadanos solicita al Gobierno de La Rioja que amplíe lo que actualmente regula en papel, el deber de exigir el certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, no solo en la Consejería de Educación, que es lo que rastreando en la web del Gobierno de La Rioja encontramos, sino también –y hago un recordatorio al señor Cenicerós– que la disposición adicional segunda del citado real decreto se extienda, porque por ley es una obligación, al resto de consejerías.

Señor Cenicerós, usted dirige y coordina el Gobierno de La Rioja con la más alta representación en esta comunidad y se le olvida cumplir esta ley y, consecuentemente, señor Cenicerós, debe usted ser consciente de que nuestros niños y niñas están expuestos a un riesgo frente a depredadores sexuales. Es muy importante que lo tenga en cuenta.

De igual manera solicitamos que el Gobierno convenga con empresas, asociaciones, colectivos..., y para diversos actos culturales exija, siempre que tengan un contacto habitual con menores, un escrito que avale,

una declaración jurada de todos sus componentes que acredite sencillamente que no están condenados por delitos sexuales.

El Gobierno, señor Ceniceros, debe tener presente la Ley 45/2015, de Voluntariado, y por eso Ciudadanos solicita en nuestra PNLP que se incluya como requisito imprescindible para poder acceder a cualquier tipo de ayudas, subvenciones o uso de instalaciones autonómicas.

Señorías, un reciente informe de Save the Children titulado "Ojos que no quieren ver" señala que entre un 10 y un 20% de la población ha sufrido abusos sexuales en España. La lectura que hay detrás de este informe es que demuestra que aún no existen herramientas para prevenirlos y detectarlos ni para que el niño o la niña pueda denunciar.

Los abusos que sufren los menores se extienden durante una media de cuatro años, 1.460 días con sus 1.460 noches, un total de 35.040 horas de abuso sexual constante, con miedo, con soledad y con dolor para estos niños y niñas. ¡Qué terrible, señor Ceniceros! ¡Qué impotencia, señor Conrado Escobar! ¡Y qué ganas de llorar, señorías!

Ante esta situación reflexionen, señores del Gobierno, sabiendo que los niños y niñas no son un tema político ni de izquierdas ni de derechas, son nuestra futura generación. Para Ciudadanos son hombres y mujeres que hoy, niños y niñas, son vulnerables frente a depredadores sexuales. Es tarea de todos, pero principalmente en La Rioja es encomienda de usted, señor Ceniceros, y de su equipo.

Nosotros, Ciudadanos, desde la responsabilidad y cumpliendo con la legalidad que hoy aportamos, establecemos y damos en esta Cámara, pidiendo el apoyo de todas sus señorías, soluciones que se encuentran a disposición del Gobierno. Por ejemplo, los profesionales que más tiempo pasan con los niños y niñas –por ejemplo, profesores– no tienen formación sobre abusos sexuales, así nos lo han trasladado al Grupo Ciudadanos, y a veces no saben reconocer lo que están pasando. Hay informes que destacan que en un 15% de los casos en que un niño o niña se lo dijo al profesor hubo una notificación a las autoridades competentes.

Desde Ciudadanos consideramos imprescindible, en defensa de la infancia, señor Ceniceros y señor Galiana, que los centros educativos cuenten con protocolos específicos y también le vamos a dar desde este grupo parlamentario más soluciones a su Gobierno, señor Ceniceros: impulse en los colegios educación sexual y afectiva desde edades tempranas, con formación y protocolos internos.

Ahora bien, señorías, sepan ustedes que los señores del PP siempre nos responden a Ciudadanos: "Estamos estudiando la propuesta" o "no es el momento adecuado". Pero no tenga miedo, señor Ceniceros, ni esperen a las elecciones autonómicas para prometer; que, una vez metido el voto del riojano, se olvida lo prometido y, olvidadas para el PP las necesidades de los riojanos, quedan supeditados los intereses de todos los riojanos y las necesidades a los intereses que satisfagan al Partido Popular. Sean valientes, audaces y fieles al compromiso de velar por el derecho fundamental de salvaguardar el interés superior del menor, que está por encima de cualquier signo e ideología política.

Ciudadanos entiende que es crucial que al comienzo de cada curso escolar se impartan charlas informativas a padres, alumnos, profesores..., con personal cualificado para detectar a un posible pederasta o un abusador sexual. Si nuestros hijos e hijas están siendo sometidos a dichos actos y el procedimiento a seguir se desconoce, seguirá habiendo el riesgo de que estén en peligro y no se solucionará. Porque, por mucha ley en papel que esté vigente –como la que hoy ha citado este grupo–, si no se comprueba mediante las inspecciones oportunas, señor Galiana, el grado de cumplimiento del mandato legal por parte de los obligados a ello, nuestros niños y niñas seguirán –les digo– en riesgo de ser víctimas de abuso sexual. La única responsabilidad, señor Ceniceros, parte a través de su Gobierno, y es que se ejecute en la vida real lo que en papel ya está aprobado, lo que ya desde el 1 de marzo del 2016 está vigente.

El Gobierno, señorías, tiene la obligación de proteger y asegurar la indemnidad de nuestros niños y niñas, y no vale que salgan un día simbólico, como el pasado 20 de noviembre, ¡que eso está muy bien! Pero, señor

Ceniceros, si sale de los focos mediáticos y uno se adentra en el fondo de las consejerías, en la realidad, descubre que la obligación de las leyes 45/2015 y 26/2015, de protección de infancia y adolescencia, en las que se exige el certificado negativo del Registro Central de Delitos Sexuales para quienes quieran acceder a un oficio o profesión donde haya contacto habitual con menores o en el voluntariado –como antes les he citado–, no se lleva a cabo ni se la espera, y todo porque el Partido Popular es un Gobierno que estudia y estudia –acabo, Señoría, Presidenta– pero nunca se examina. ¡Nunca lo lleva a cabo a la realidad! ¡Nunca lleva a cabo el cumplimiento de una ley que está vigente, como es este caso!

Por ello hoy tiene, señor Cenicerros, la oportunidad de ser responsable, de cumplir con la legalidad y, sobre todo, lo más importante, que niños y niñas de izquierda, de centro, de derecha o apolíticos no pasen por la terrible experiencia de ser víctimas de abusos sexuales.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos queremos mostrar nuestro apoyo a esta proposición no de ley y queremos además manifestar nuestra indignación con lo que en ella se relata, que deja en evidencia una vez más a nuestro Gobierno.

A lo largo de esta IX Legislatura ya hemos dejado sobrada constancia de que los menores siempre han sido nuestra prioridad, en cuanto que son los ciudadanos más vulnerables y quienes precisan una actitud extremadamente responsable por parte de quienes somos sus representantes políticos. En esta labor de protección, leyes como la 26/2015, de 28 de julio, tienen un papel fundamental, y preceptos como el que obliga a la aportación de una certificación negativa de antecedentes penales para trabajar con menores, en aras de evitar posibles delitos de pedofilia o pederastia, nos parecen tan importantes que solo pensar en su no aplicación efectiva nos enerva.

Sin embargo, parece ser, tal y como consta en la proposición no de ley, que discutimos que una vez más ustedes, señores del Gobierno, aplican un criterio selectivo en qué aplicar y qué no. Resulta indignante que quienes se pasean por parlamentos, despachos y televisiones dando lecciones a los demás del cumplimiento de la ley sean los primeros en no aplicarla. Precisamente ustedes, que, en un acto de osadía sin precedentes, se comportan como si hubiesen inventado la democracia o el principio de legalidad, son los que desoyen los imperativos del legislador nacional y lo hacen en una materia tan sensible como la que hoy nos ocupa.

Además, su responsabilidad es doble: no solo no controlan el efectivo cumplimiento de estas disposiciones normativas en los centros privados de trabajo, sino que, para colmo, cuando ustedes actúan como empleadores, ignoran también el contenido de esta citada ley. Si es indignante que tal certificado no se esté solicitando en el ámbito de la empresa privada, mucho más lo es que no se pida en el seno de la Administración Pública. ¿Les parece responsable? ¿Creen ustedes que los ciudadanos de La Rioja merecen este nivel de desgobierno y falta de diligencia?

Y es que no parece que haya un solo ámbito, según consta en la proposición no de ley, en el que ustedes estén actuando con responsabilidad: en cuanto a los certificados que no se solicitan, los educadores no han sido informados, los padres no reciben ningún tipo de asesoramiento, el control a través de algún tipo de inspección no se efectúa... Nos resulta imposible imaginar un escenario peor que el que se denuncia ahora

en esta Cámara. Así que, por favor, señorías, estén a la altura de las circunstancias y sean responsables en la protección de nuestros menores. Dejen de ponerse inmerecidas medallas y de presumir de buenos gestores, y hagan algo tan elemental como aplicar el contenido de nuestras leyes.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ¡Bien! Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

El pasado lunes 20 de noviembre los socialistas celebrábamos muchas cosas. Era 20 de noviembre y, entre otras cosas que celebrábamos, se encuentra precisamente el Día Universal de la Infancia, cuyo lema de la ONU este año era: "Niños y niñas toman el mando".

Esto es importante: datos respecto a la pobreza y exclusión social afectan no solamente a países empobrecidos, sino que también afectan a países y regiones prósperas en las que, sin embargo, crece cada día más la brecha entre ricos y pobres. Por mucho que el consejero se empeñe en decir que somos los terceros de España, está bien y no hay que tener un ánimo conformista, hay que seguir mejorando.

Hay otros datos que ya no solamente es que sean demoledores o desalentadores, es que son directamente horripilantes: ocho niños han muerto en lo que va de año víctimas del terrorismo machista para atentar contra las mujeres a manos de sus parejas.

Ayer mismo se abordaron en la Cámara Alta los problemas que trasladan a los menores respecto a la pederastia donde los niños realizan sus actividades educativas, deportivas o de ocio. El último informe de Save the Children es absolutamente demoledor y dice que entre el 10 y el 20% de la población ha sufrido abusos sexuales en la infancia. De ellos, los niños, los niños varones, la sufren entre 11 y 12 años, y la sufren sobre todo y son abusados en un marco de autoridad, que puede ser, o bien por su entrenador, o bien por su monitor, o bien por su profesor; mientras que las niñas lo son entre 7 y 9 años, y lo son principalmente por el entorno familiar.

No existe además un perfil psicológico del abusador, por lo que son difíciles de detectar. A esto además hay que unirle que los abusos sexuales se suelen dar de forma paulatina y progresiva, y la media de los niños que sufren el abuso es de hasta cuatro años. El 85% de estos abusos, además, no se denuncian y el número de personas en la cárcel por estos delitos ha pasado de 56 en el año 2012 a 202 en el año 2015. Solo en el año 2016, 4.056 denuncias han entrado en nuestros juzgados por delitos contra la libertad e indemnidad sexual de los menores; y todo ello sin contar las violaciones, hablamos solo de pornografía y de prostitución.

La propuesta que se debatió ayer en el Senado abordó un tema muy concreto, que es la disposición final decimoséptima de la Ley de Protección de la Infancia y la Adolescencia, por la que se creaba el Registro Central de Delincuentes Sexuales. La finalidad del Registro no era otra que la de establecer ciertos mecanismos, como ha dicho antes la señora Grajea, de prevención para impedir que los condenados por sentencia firme por delitos de corrupción de menores puedan ejercer profesiones u oficios que impliquen un trato habitual con menores, para lo cual se establecía también la necesidad de tener que aportar ese trabajador o ese voluntario un certificado negativo de penales. Este certificado, sin embargo, solamente se exigía al ingresar en el puesto del trabajo y, sin embargo, no se le podía exigir periódicamente, y eso es lo que ayer aprobó, creo que además por unanimidad, el Pleno del Senado.

Como ha dicho antes la señora Grajea, de Ciudadanos, es verdad, el interés del menor es lo primero, lo dice este grupo parlamentario, lo dice nuestra jurisprudencia y lo dice, ¡vamos!, cualquier persona con dos dedos de frente, y esto es lo que hace superar ciertos debates. Porque, miren, que se exija a los trabajadores o voluntarios que trabajen con menores la no culpabilidad supone también ir en contra de un principio básico

constitucional, como es el principio de presunción de inocencia. Pero, como ha dicho la señora Grajea, efectivamente, la supremacía del interés del menor es algo reconocido en los convenios internacionales de obligado cumplimiento y tiene que estar por encima de todo.

Y ahora voy a bajarme ya al plano más netamente jurídico para criticar la gestión del Partido Popular –no podía ser de otra manera, señor Escobar, pero tranquilo, que esto no le va a afectar tanto a usted, pero sí a su partido–, porque entiendo que esto que propone hoy Ciudadanos, efectivamente, es un recordatorio y un recordatorio entiendo que además no solamente al Gobierno, sino a todas las administraciones que efectivamente tenemos que ponernos a mano con ello.

Pero, miren, lo que no puede volver a ocurrir es lo que ya ocurrió. ¿Y qué es lo que ya ocurrió? Pues, miren, que cuando entró en vigor el real decreto que amparaba la reforma y amparaba el Registro Central de Menores, se exigía a los trabajadores y voluntarios que aportaran ese certificado negativo de penales sin que el Gobierno del Partido Popular hubiera creado el Registro Central de estos asuntos, señor Consejero. Por tanto, ¡hombre!, ustedes echan a andar y todo sin hacer. ¿Consecuencia de esto? Pues que los trabajadores tenían que pedir ¿qué?, pues tenían que pedir un certificado genérico de penales, y esto ya sí que va en contra absolutamente de toda la idiosincrasia de nuestro sistema penal y penitenciario. Hay que exigir gratuidad en la expedición del certificado, rapidez también en su tramitación, así como la inscripción en el Registro que sea inmediata, inmediata desde que tenemos una sentencia firme por una condena de corrupción de menores. ¿Y esto cómo se hace? Pues como siempre, señor Consejero, dotando de más medios materiales y humanos a la Administración de Justicia –y ya acabo, Presidenta–.

Desde el Partido Socialista votaremos a favor, pero además es que –vamos más allá, señora Grajea– ya hemos propuesto que se cree una ley integral para la erradicación de la violencia de la infancia, cuya ausencia imposibilita hoy una atención adecuada.

Y me voy simplemente poniendo unos datos encima de la mesa. Solo un 15% de los colegios en los que los niños han contado que han sufrido abusos sexuales lo comunican a las autoridades; en torno a un 70% de los casos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ... –voy, voy–, un 70% de los casos que entran en el sistema judicial no llegan a la fase de juicio oral; solo en el 13% de los casos se acepta testimonio grabado del niño; es más, en el 86% de los casos los juicios son en audiencia pública con el niño declarando y los demás mirando, lo que condiciona la prevención y acción testimonial de ese menor; y hay un 85% de casos que nunca se denuncian. Así que queda mucho por hacer, mucho muchísimo.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sáenz.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, Presidenta. Buenos días.

Miren, señorías, no hay niños ni de derechas ni de izquierdas ni de centro, hay niños por los cuales el Gobierno y todos los que estamos aquí tenemos que velar por su protección, y, desde luego, tanto el Gobierno como el Partido Popular lo hacen. El señor Ceniceros y el Gobierno de La Rioja cumplen con la legalidad, ténganlo bien claro y en cuenta.

Mire, Señoría, lo que a usted le puede estar pasando es que ha tenido o ha hecho un corta y pega de una moción del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, una ciudad que tiene 378.000 habitantes en un

único núcleo, y ha hecho el corta y pega y lo ha traído a esta Cámara donde en La Rioja hay una población de 315.000 habitantes distribuidos entre 174 municipios, algo muy disperso y que no tiene mucho en que parecerse.

Pero, mire, Señoría, hablando de los niños, de lo que nos compete hoy aquí, como usted ha hecho ese corta y pega para traer esta proposición no de ley al Parlamento, igual no se ha dado cuenta de que el Gobierno de La Rioja ya está pidiendo lo que usted está solicitando en esa proposición no de ley. Quizás en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no lo hacían, pero aquí el Gobierno de La Rioja, el Gobierno del señor Cenicerros, sí lo está haciendo.

Mire, en cuanto a los puntos 1, 2, 3 y 5 que usted solicita, le puedo decir que en cuanto a los contratos el Gobierno de La Rioja, en todos los contratos gestionados por el Servicio de Protección de Menores, Mujer y Familia que supongan o puedan suponer contacto con menores, incluye las siguientes cláusulas: "La persona contratista deberá presentar, junto con los contratos de trabajo, una declaración responsable en la que manifieste que ha comprobado el cumplimiento por parte de todos los trabajadores de lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de la modificación parcial del Código Civil de la Ley...". Y le podría seguir leyendo.

Sigo. Otro punto de los que incluye, que se lo puedo dejar si quiere: "La persona contratista deberá cumplimentar –la responsable del contrato– cualquier variación que se produzca respecto al cumplimiento de lo dispuesto". Y, una vez finalizado ese contrato, se exige y se solicita al contratista el cumplimiento de ese documento.

En cuanto a los convenios que hace el Gobierno de La Rioja, también exige e incluye un párrafo, y le diré lo que incluye, se lo voy a resumir brevemente: "Las entidades que resulten beneficiadas de subvenciones que desarrollen actividades y programas destinados a los servicios que tengan como sujetos a los menores de edad deberán presentar ante la Dirección General de Servicios Sociales una declaración responsable de que todo el personal, incluido el voluntario, al que corresponde la realización de estas actividades cumpla el requisito previsto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996. –Le podría seguir diciendo–. La declaración del responsable consta como anexo al respectivo convenio y se solicita en las instrucciones del firmante del convenio". Por lo tanto, Señoría, el 1, 3 y 5 se cumplen.

En cuanto al punto 4, le podré decir que: "La Comisión Institucional de La Rioja para la Coordinación de actuaciones de Sensibilización, Protección y Recuperación Integral de las Víctimas de Violencia aprobó el 6 de junio el nuevo protocolo de atención frente al abuso sexual e infantil". Quiere decir que usted, como trajo una proposición no de ley a este Parlamento, un corta y pega, igual en el mes de junio tampoco se había dado cuenta de este protocolo.

Pero tenga en cuenta, señoría, que este Gobierno, el Gobierno de Cenicerros, y el Partido Popular seguirán trabajando por la protección del abuso sexual, que es algo muy importante y sensible y que no creo que tenemos que hacer aquí distinciones ni de partidos políticos ni de derechas ni de izquierdas, sino que es un tema demasiado sensible como para hacer protagonismo o hacer juicio en esta tribuna. Por lo tanto, señoría, en cuanto a sus puntos, el Gobierno de La Rioja está cumpliendo.

Le diré más: se exige ese documento, el Partido Popular, el Gobierno del señor Cenicerros, está cumpliendo, pero tampoco va a escatimar en todas aquellas acciones económicas o políticas o de leyes que puedan ser necesarias. Por lo tanto, señoría, no nos haga demagogia o tenga que ponernos una alarma social, que puede existir, que no se la niego, pero que desde luego el Gobierno del señor Cenicerros sí cumple y exige y, por supuesto, es responsable. Pero seamos responsables aquí todos con un tema, por supuesto, que es demasiado sensible como para hacer –permítame que le diga– protagonismos o ponerse medallas unos y otros. Seamos todos responsables, hagamos el trabajo bien y, sobre todo, velemos por la protección de nuestros menores y de todos nuestros riojanos, que creo que es nuestro deber, el de hoy aquí.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta.

En primer lugar, agradezco el apoyo a los grupos.

Empezando por Podemos, efectivamente, lo que usted ha manifestado, señora Rodríguez, de que no se informa a padres y voluntarios ni se inspecciona es una realidad y usted como trabajadora social podría afianzarlo, pese a que la señora del Partido Popular en su intervención lo ha negado.

En cuanto al PSOE, efectivamente, en la ONU, "Los niños toman el mando" es un informe muy interesante y desde luego nos alegramos de que ayer en la Cámara Alta, por unanimidad, una iniciativa de su grupo se llevara a cabo en aras de proteger a nuestros niños y niñas.

Miren, señores del Partido Popular, yo no voy a negar que traje una moción de Canarias, pero es que cuando una idea es buena se trae; lo que no se hace es ser abanderados, que es el pecado de este Gobierno del Partido Popular: ser los primeros en muchas cosas, pero en medios de comunicación, para luego dejarlas apartadas. Esa es la diferencia.

¿Que se están llevando a cabo ciertos puntos? ¡Pues claro que sí! ¡Fenomenal! Pero no con la intensidad que se debiera, porque, mire, señora del Partido Popular, señora Sáenz, yo pertenezco a varias asociaciones donde hay contacto habitual con menores y créame que inspecciones están por ausencia. Yo he hablado con docentes en centros concertados y públicos y créame que no tienen ni idea de cómo desembocar o cómo es el procedimiento a seguir. Y cuando no se informa..., esto es como el dicho de "en el país del ciego, el tuerto es el rey", ¿no? Pues en este caso es el Gobierno el que usa y maneja los tiempos para ser protagonista y llevarse medallas. Eso es algo que tiene que tener usted en cuenta.

En el punto 4 usted ha dicho que yo, este grupo, esta diputada, no estaba informada del nuevo protocolo que se había aprobado en junio de 2016. ¡Si nos parece estupendo!, pero es que el real decreto del registro central de certificado negativo de delitos sexuales está desde el 1 de marzo de 2016. O sea, marzo, abril, mayo, junio: tres meses de retraso. ¡Pero bienvenido!

Y ya que, señora Sáenz, ha intentado ridiculizar a esta diputada, pero no lo va a lograr porque ya le reconozco que cuando una idea es buena en un sitio creemos que es buena también para La Rioja, Canarias, Madrid, Barcelona y donde sea. Todo sea para proteger la indemnidad de nuestra infancia y adolescencia de niños y niñas riojanos. En eso nunca vamos a oponernos, como si viene de la China o viene de Portugal. Así que ya le digo que no ha conseguido el propósito de ridiculizar a esta diputada.

Pero sí le voy a trasladar, ya que el señor Ceniceros, el Gobierno que usted defiende a capa y espada como grupo parlamentario, que no como Ejecutivo, trasládele que hay en este Real Decreto –que le he mentado– 1110/2015, de 11 de diciembre, en el artículo 11, y lo leo textualmente –le digo que les traslade al señor Ceniceros, al señor Domínguez, al señor Escobar y al resto de consejeros este artículo, a ver qué ocurre–, les voy a leer a todas sus señorías: "La Administración General del Estado y las comunidades autónomas con competencias en materia de justicia –esta comunidad la tiene, que lo sepa–, en el marco del Plan de Transparencia Judicial, podrán elaborar estadísticas desde datos contenidos en el Registro Central de Delincuentes Sexuales eludiendo toda referencia...". Etcétera, etcétera. Pregunta de esta diputada que espero, señora Sáenz, le traslade al señor Ceniceros, un Gobierno que lidera, que cumple sus compromisos: ¿dónde está en la web del Gobierno de La Rioja –porque en este grupo nos hemos vuelto locos estudiando, estudiando, abriendo una y otra página– esa estadística? ¡No está! ¡Pero es un Gobierno que cumple compromisos! Esta ley se aprobó el 30 de diciembre de 2015, el 11 de diciembre de 2015 y entró este real decreto a los dos meses, es decir, 1 de marzo de 2016, y estamos a 23 de noviembre de 2017. Pero ya les digo, señorías, el Gobierno del Partido Popular es un Gobierno que estudia, estudia, estudia, estudia, estudia

o "no es el momento apropiado".

Muchas gracias por apoyarnos. Y le digo, señora Sáenz, todas las medidas que sean para favorecer las necesidades de los riojanos, vengan de Canarias, vengan de Madrid, vengan de donde vengan... ¡si es que no está nada inventado! Lo que hay que hacer es trabajar, no tanto estudiar a plazo largo esperando a las elecciones. Todo por nuestros niños y niñas riojanos.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? Quedaría, por tanto, aprobada por unanimidad.

9L/PNLP-0272- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar con urgencia al Decanato de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de La Rioja que recabe de los diferentes registradores titulares de los respectivos registros de la propiedad el listado de todos los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja desde 1978, desglosado por fechas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Podemos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar con urgencia al Decanato de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de La Rioja que recabe de los diferentes registradores titulares de los respectivos registros de la propiedad el listado de todos los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja desde 1978, desglosado por fechas.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra por parte del Grupo Podemos su portavoz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenos días, Presidenta, diputados, trabajadores de esta Cámara, medios de comunicación y público que hoy nos acompaña.

En los últimos años hemos podido conocer a través de noticias de gran impacto mediático qué es y en qué consisten los procedimientos de inmatriculaciones.

En 1998 el Gobierno del Partido Popular, presidido entonces por José María Aznar, modificó el Reglamento Hipotecario para permitir a la Iglesia la inscripción de templos de culto y otros espacios en el Registro de la Propiedad, lo que hasta entonces no era posible por su naturaleza históricamente pública. Para aprovechar esta nueva norma la jerarquía católica resucitó el uso de dos artículos de la Ley Hipotecaria y su Reglamento, aprobados en 1946 y 1947 en pleno franquismo y de dudosa constitucionalidad. Me refiero a los artículos 206 de la Ley y 304 del Reglamento. El primero equipara a la Iglesia con la Administración Pública, otorgándole el privilegio de acceder al Registro de la Propiedad sin aportar título alguno. Y el segundo artículo equipara a los diocesanos con notarios, de forma que un obispo puede certificarse a sí mismo que es el propietario de un inmueble atendiendo a lo que él mismo argumente. Podría pensarse que estos privilegios son a todas luces inconstitucionales y esas normas deberían entenderse automáticamente derogadas con la entrada en vigor de la Constitución, sin necesidad de su eliminación expresa. Pero lo cierto es que no lo han sido, aunque ambas además han sido reprobadas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Desde entonces, la presión ciudadana y política ha desvelado numerosos escándalos, a partir de los cuales tuvo lugar la aprobación de la Ley 13/2015, de 24 de junio, que modifica la Ley Hipotecaria para eliminar el privilegio registral que he mencionado. Sin embargo, lo hace sin efectos retroactivos, con lo que se genera *de facto* una situación de amnistía registral sobre los incalculables bienes inscritos por la Iglesia Católica sin presentar título de propiedad.

En el año 1998 –como he mencionado antes– se pudo registrar todo tipo de bienes sin otro requisito que una certificación del obispo, sin tener obligación alguna de hacerlo público y, por supuesto, sin pagar el impuesto de transmisión patrimonial.

Como he dicho, de esta manera, en diez años la Iglesia Católica registró por esta vía solo en Navarra 1.087 bienes: 651 templos parroquiales, 191 ermitas, 9 basílicas, 42 viviendas y casas, 26 locales comerciales, almacenes y garajes, 2 atrios, 8 cementerios, 107 fincas y solares, 38 pastos, 12 viñas y pinares e incluso un frontón.

También voy a mencionar uno de los casos que más revuelo social ha causado, y es lo ocurrido con la mezquita de Córdoba, que los ciudadanos de Córdoba averiguaron en el año 2009 que la mezquita había sido registrada a nombre del Obispado en el año 2006, sin presentar ningún tipo de documentación, y lo hicieron además por tan solo 30 euros. Y en este caso concreto además estamos hablando de un Patrimonio de la Humanidad.

En la actualidad no tenemos ningún conocimiento oficial ni fidedigno del número ni la ubicación de los bienes que la Iglesia Católica haya podido inmatricular en nuestra comunidad. Antes de plantear ninguna otra acción, al Grupo Parlamentario Podemos le resulta imprescindible conocer el alcance de esta práctica en nuestra comunidad y por eso hoy presentamos esta iniciativa, para instar al Gobierno a solicitar al Decanato de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de La Rioja que recabe el listado de todos los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja desde 1978, desglosado por fechas. Además, incluimos en esta proposición no de ley un segundo punto para conocer el importe del dinero público gastado o invertido por la propia comunidad autónoma en dichos bienes desde el año 78, para que en un ejercicio de transparencia nos queden claros a todos el origen y el destino de esos fondos. Y, por último, instamos al Gobierno de La Rioja a poner esta información a disposición de todos los ciudadanos, dando además traslado de la misma a todos los ayuntamientos de La Rioja para su conocimiento y el de sus habitantes.

Los ciudadanos de La Rioja y sus ayuntamientos tienen el derecho a conocer qué bienes han sido inmatriculados por la Iglesia Católica y forman hoy parte de su patrimonio. Es una exigencia mínima de transparencia en cuanto al funcionamiento registral y de control del patrimonio común de municipios y ciudades que poquito a poquito está siendo desmantelado y olvidado. Los casos de la mezquita o de la plaza de la Fuensanta, una plaza pública de la ciudad de Córdoba próxima a la iglesia de ese mismo nombre, dejan claro el alcance de los procedimientos de inmatriculación de la Iglesia Católica, que en la mayor parte de los casos han ido más allá de lo que el sentido común de particulares e instituciones puede llegar a imaginar.

Esta proposición no de ley es una iniciativa de transparencia. Lo que solicitamos a la Cámara es una petición al Gobierno de información y transparencia sobre la titularidad de los bienes que en muchos casos tanto los ayuntamientos como los habitantes de nuestros municipios pueden seguir considerando suyos o patrimonio de todos; un patrimonio que ha podido cambiar de manos sin que, por la naturaleza del procedimiento empleado, nadie se haya enterado ni haya podido hacer valer los derechos que consideren legítimos para reclamar esas titularidades.

Cuando conozcamos el alcance del proceso de inmatriculaciones en nuestra comunidad, cuando los ayuntamientos conozcan de verdad el hecho en sus municipios, podrá cada uno actuar como considere oportuno; pero, mientras esa información siga siendo inaccesible y secreta, se está hurtando por falta de transparencia a algunos poderes públicos y a la ciudadanía la posibilidad de actuar conforme a la defensa de sus intereses, que en muchos casos son el interés de todos.

Por todos los motivos que les acabo de explicar, pido a todos los grupos de esta Cámara que voten a favor de esta proposición no de ley que trae hoy el Grupo Parlamentario Podemos.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra? Señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Brevemente en este turno en contra desde el escaño, porque lo primero que le voy a decir a la portavoz de Podemos es..., bueno, le voy a hacer una referencia a un artículo de prensa de abril de este año 2017. Y es que dice que "el Congreso ha aprobado hoy –se refiere al Congreso de España, ¿verdad?, al Congreso de los Diputados– una proposición no de ley en la que urge al Gobierno a que aporte la relación de los 4.000 bienes inmatriculados por la Iglesia desde 1998". Por cierto, dice usted en su PNL 78 y supongo que se refiere al año 98, en el que se modificó la Ley Hipotecaria con el artículo 206 que permitía la inmatriculación por parte de la Iglesia de esos bienes.

Pero, en cualquier caso, a lo que voy es a que esta cuestión está aprobada en el Congreso de los Diputados en abril de este año y se hacía referencia –como le digo– en este artículo de prensa a que se solicita al Ejecutivo que estudie los bienes inmatriculados por la Iglesia en el Registro de la Propiedad, inscripciones realizadas desde 1998, y que, en concreto, se analicen los documentos acreditativos de la propiedad utilizados por la Iglesia, porque en todos los casos –porque la propia normativa lo exigía– había que aportar algún documento o título que acreditara esa propiedad, y que, en caso de no ser suficientes ni válidos, se reclame la propiedad de estos bienes y de aquellos considerados de dominio público; cosa que, evidentemente, también habría que hacer de manera natural, se hubiera instado o no al Gobierno en el Congreso.

Y digo esto porque parece que estamos ante un nuevo numerito de su formación política, en el que en este caso hay que reconocerles que dándose algún codazo con el Partido Socialista, que ha presentado mociones parecidas pero en ayuntamientos –en Gijón, por ejemplo, también hace poquitos meses–; están dándose codazos ustedes –parece ser– a ver quién aparenta molestar más a la terrible Iglesia Católica, que según ustedes, ¿verdad?, hace tantas barbaridades en esta tierra. Yo les voy a dar después un resumen de lo que hace, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, pero será en mi siguiente turno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Vallejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos.

Bueno, trayendo el Grupo Parlamentario Podemos una proposición no de ley sobre la Iglesia Católica, a más de uno seguro que se le han estirado las orejas o cosas peores porque parece que van a sonar por aquí puñales y de todo.

Si leemos la proposición no de ley, básicamente consiste en solicitar el listado de todos los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica, complementar esa información con la valoración de esos bienes destinados..., qué bien está destinado de fondos públicos vía inversión o mantenimiento a esos bienes inmuebles y, por último, poner esta información a disposición de los riojanos. Pues parece que no era para tanto, ¿no? Básicamente, si la comparamos con la de Andalucía, por ejemplo, donde se pedía literalmente "reclamar la titularidad del dominio de bienes inmatriculados por la Iglesia Católica", pues parece que esto es bastante más modesto.

En realidad, analizado desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Ciudadanos, lo que vemos aquí es básicamente una solicitud de información, de transparencia y de ofrecer esa información a los riojanos;

algo con lo que básicamente nosotros estamos de acuerdo. No creo que nadie pueda sentirse atacado desde ese punto de vista.

Nos parece además vital que en esos temas se tenga en cuenta que lo importante al final es la gestión de esos patrimonios y el hecho de que en ese patrimonio cultural extraordinario acabe garantizado su mantenimiento. Por tanto, en línea con nuestra forma de pensar y nuestra filosofía de regenerar la democracia y, en fin, añadir transparencia a la gestión de lo público, coincidimos en general con esta propuesta de traer luz e información sobre estos registros, reclamar su revisión, etcétera, y además queríamos estar seguros de que no se trataba de buscar un enfrentamiento gratuito con la Iglesia Católica.

No llevemos el debate a "Iglesia Católica sí-Iglesia Católica no". Por favor, no caigamos en esas demagogias. Si se trata de dar información, si se trata de añadir transparencia, pues ahí estará Ciudadanos y por eso apoyaremos la iniciativa. Si se trata de buscar enfrentamientos gratuitos, pues ahí no nos van a encontrar. Justicia y transparencia, sí; venganzas, no.

Nada más, gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ¡Bien! Gracias de nuevo, Presidenta. Señorías, muy buenos días.

Lo ha dicho antes la señora Sáinz, efectivamente, la mezquita de Córdoba como punta de iceberg, como máximo exponente del tema que estamos debatiendo hoy aquí. Efectivamente, la Iglesia Católica se hizo con la propiedad de la mezquita de Córdoba, como bien ha apuntado, por treinta euros. Estamos hablando, obviamente, de una propiedad que supone un conjunto arquitectónico de más de 23.000 metros cuadrados, de una de las obras artísticas y arquitectónicas Patrimonio de la Humanidad más potentes de toda la humanidad. Y la Iglesia Católica está cobrando, bueno, una entrada, ¿verdad?, por entrar a ese bien Patrimonio de la Humanidad, por supuesto todo ello libre de impuestos. Para hacernos una idea de lo que estamos debatiendo hoy aquí.

Hay algo desde luego que no cuadra, y lo que no cuadra desde luego es que nos seguimos moviendo en una legislación claramente franquista y estamos confundiendo, y me parece lamentable esto de que a día de hoy se siga confundiendo, desde luego, a la Iglesia con el Estado y que se siga confundiendo a los diocesanos con los fedatarios públicos, porque no tiene que ver nada una cosa con la otra; una legislación que ha provocado la inmatriculación de 4.500 edificios que han pasado a ser propiedad en exclusiva de la Iglesia Católica.

Esto, señor Sáez Rojo, no es una lucha de Podemos contra el PSOE, del PSOE contra Podemos. Y, de hecho, efectivamente, como usted ha apuntado, el Congreso de los Diputados en la Comisión de Justicia aprobó la iniciativa presentada por el Grupo Socialista, pero la aprobó con las fuerzas de la izquierda de la Cámara.

Es verdad, también es verdad, que el 11 de abril del año 2014, cuando todavía era consejero de Justicia el señor Gallardón, se aprobó un anteproyecto en el Consejo de Ministros para suprimir esta situación y equiparar a la Iglesia Católica con el resto de personas jurídicas a efectos de inscripción. Pero, claro, esto era como la amnistía fiscal de Montoro, ¿verdad?, que parecía que iba a servir para que afloraran miles y miles de euros y al final para lo que sirvió es para perdonar a los defraudadores de siempre. En este caso y con este anteproyecto se generaba un año de *vacatio legis* a los efectos de hacer una última llamada a la Iglesia Católica para que inmatriculara el resto de edificios que le quedaban por inmatricular.

Y esto no es desde luego una intervención –de verdad, se lo aseguro– contra la Iglesia Católica. No en vano hay que agradecer y hay que atribuirle que, efectivamente, gracias a la Iglesia Católica tenemos hoy en

día el mantenimiento del conjunto del patrimonio histórico en muchos de los municipios de nuestra comunidad autónoma y en los del resto del país. No, hay que pensar desde luego cuál es la riqueza cultural y patrimonial más importante de muchos ayuntamientos de esta comunidad, que son los templos religiosos, que son nuestras iglesias y que son nuestras ermitas. De lo que estamos hablando hoy es de una propuesta que ha realizado Podemos para que se elabore ese listado con todos los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica.

Como digo, efectivamente, el Grupo Socialista está a favor, y tan de acuerdo estamos que, efectivamente, llevamos a la Cámara Baja esa proposición en la que –no se asuste, señor Vallejo–, efectivamente, pedíamos reclamar la titularidad del dominio de derechos reales inmatriculados a favor de la Iglesia –¡ajo!– que no tuvieran el título material por el cual habían hecho la inscripción. No pedíamos otra cosa. No vamos a expropiar a la Iglesia Católica, ¿verdad? No se trataba de eso. Es una cuestión netamente jurídica.

Y, efectivamente –y coincido con usted de nuevo, señora Sáinz–, efectivamente, fue en esa reforma que se operó en el Reglamento Hipotecario en el año 98 donde los templos destinados al culto católico quedaban fuera del Registro de la Propiedad al considerarse bienes de dominio público. Señor Sáez Rojo, todo el mundo sabe a día de hoy que los bienes de dominio público no se adquieren con la posesión y el paso del tiempo, no se adquieren de esa manera.

La exposición de motivos de esa reforma que se operó en el año 98, que operó Aznar, decía que iba a cumplir una triple finalidad: por un lado, adaptación a reformas legales; por otro lado, acomodación al ejercicio de la función del registrador a las nuevas necesidades, para no atascar los juzgados, y, en tercer lugar, regulación de figuras carentes de una reglamentación registral actualizada. Finalidades todas ellas, ¡todas ellas!, que en nada se relacionaban con el uso de la Iglesia Católica, en un claro abuso de derecho, de esta modificación.

En esta reforma del Reglamento Hipotecario se suprimió la excepción por la cual se excluía la inscripción registral a los templos de culto, y esto, aunque sea paradójico, aunque sea paradójico, lejos de suponer un privilegio a favor de la Iglesia, lo que suponía para la misma era la imposibilidad de gozar de ciertas garantías que te ofrece el Registro, como por ejemplo, como por ejemplo, poder constituir una hipoteca o un préstamo bancario sujeto a garantía hipotecaria.

La nueva redacción del Reglamento posibilitó el acceso al Registro Hipotecario de cualesquiera bienes inmuebles, así como los derechos reales constituidos en los mismos.

¿Qué ha sucedido con todo esto? Pues que desde luego considera este grupo que es un esperpento jurídico que atenta claramente contra el artículo 14, ley que reconoce la igualdad, y también contra el artículo 16 de la Constitución. Pero es que además también tenemos sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo. Y voy a leerles un trozo de la sentencia del 20 de diciembre de 2016 –y con esto acabo, Presidenta–. Dice, y dice el tribunal, que "muestra su incredulidad ante el silencio sobre la cuestión de las instancias judiciales españolas y declara que los actos realizados a su amparo vulneran la Convención Europea de los Derechos Humanos, entre otros argumentos, por tratarse de una noma arbitraria y difícilmente predecible al privar a otros interesados de las garantías procesales básicas para la protección de los derechos", por no hablar de otras confesiones religiosas. Por todo ello, insisto, eso es lo que se aprobó, y lo ha recordado muy bien el señor Sáez Rojo.

Se consiguió aprobar esa propuesta...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ... –sí– en la Comisión de Justicia para que se elaborara ese estudio.

Insistimos, señor Vallejo, de verdad, no tenga miedo, que no estamos aquí para quitarle nada a nadie de lo que es suyo, sino que, cuando no se han aportado los títulos materiales, simplemente habrá que estudiar esas inmatriculaciones, si se hicieron bien o no a efectos registrales.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo.

Miren, habrán observado ustedes que los tres intervinientes anteriores han coincidido en que esto no trataba de un ataque a la Iglesia Católica, y esto es lo que se podría decir, que *excusatio non petita*, ¿verdad?, pues podría parecer –digo simplemente–, podría parecerlo.

Yo no he hablado de ninguna manera, de ninguna manera en mi intervención he hablado de ningún ataque a nadie. He dicho que esto ya estaba aprobado en el Congreso de los Diputados. Por cierto, señor Vallejo, su partido y el mío votaron en contra, pero porque seguramente en Madrid están menos preocupados por la transparencia o porque a lo mejor pensaban que aquí había un trasfondo, que también se puede pensar que lo hay, ¿verdad?, que tiene otro significado, porque su partido y el mío votaron en contra. El resultado de la votación lo tengo por aquí; si quiere, se lo facilito también.

En cualquier caso, como decía, yo no he hablado de ningún ataque a la Iglesia Católica. Yo he dicho que se trataba de un asunto que ya había sido abordado, que tiene una vertiente –vamos a decir– de debate político entre las izquierdas, ¿verdad?, a ver quién puede aparentar preocuparse más por la inscripción de los bienes en los registros. Pero, sinceramente, aquí hay un asunto..., se ha estado incluso hablando de que podría haber hasta un aspecto inconstitucional en aquella modificación de la Ley Hipotecaria del año 98, de que se habían inscrito esos bienes sin ninguna documentación, sin ningún elemento que permitiera comprobarlos, etcétera, etcétera. Y yo en ese sentido simplemente, bueno, quiero dejar claro que la inmatriculación, que es la primera inscripción –que, por cierto, no se hace de un bien, se hace de la finca y luego ya es el bien sobre ella el que se inscribe–, se produce en todos los casos siempre con el aporte de una documentación acreditativa. Lo único que aportaba ese artículo 206 en la modificación de la Ley Hipotecaria es que se podía aceptar la expedición –alguno de ustedes lo ha dicho– de esa certificación de dominio del diocesano, que en algún caso podía tener..., bueno, o en todos los casos tenía esa... –yo voy a decirlo claramente–, salvo algún ejemplo que pudiera haber despertado alguna contradicción, yo creo que a nadie le habrá asombrado, o a casi nadie, que la Iglesia haya podido en cualquier provincia o en cualquier pueblo de España inmatricular la finca en la que estaba la iglesia del pueblo, que yo creo que eso ha sido lo que ha ocurrido en la mayor parte de los casos, iglesias, conventos, colegios, etcétera.

Yo, como la mezquita de Córdoba está muy lejos, no voy a dedicarle demasiado tiempo, pero quiero decirles que antes de la mezquita también hubo un templo cristiano, si no mienten los historiadores, y que por ahí seguramente viene que, efectivamente, la primera propiedad fue de un templo cristiano. Pero, insisto, estamos muy lejos y, aunque es un bien fantástico, que ojalá siga manteniéndose durante muchos años para el disfrute de todo el mundo, es un fantástico patrimonio de nuestro país, evidentemente no es un ejemplo en el que evidentemente se puede dar fácilmente ese debate de "se inscribió por 30 euros", ¿verdad?, lo que luego... Alguien decía que la Iglesia cobra entradas por visitarlo... ¡Claro! ¡Y también lo mantiene! ¡Y qué bien lo mantiene! Lo ha mantenido creo que más de setecientos años y todavía lo seguimos disfrutando. Así que, en ese sentido, yo creo que también hay que tener ese asunto presente.

En cualquier caso, y por volver a lo que es el sentido estricto de su proposición no de ley, no se trata más que de recabar una información –insisto–, que ya fue aprobado en el Congreso de los Diputados en abril de

este año que se remitiera o que el Gobierno de España consiguiera esa información y que se haga una revisión para que en algunos casos –que yo no digo que no pueda haber entre los más de cuatro mil algún caso con cierta polémica– se analice si efectivamente esos certificados y esos títulos que se aportaron eran los idóneos. De todos modos, respecto a la información, yo, si no estoy mal informado, los registros son públicos. Es decir, sobre esa información y sobre si alguien tuviera alguna duda efectivamente con un caso concreto, pues no tiene más que acudir a un registro y pedir una nota simple –creo que se llama así, señor Consejero, ¿verdad?, que usted sabe mucho más de esto, de los temas jurídicos–, pues yo creo que es tan sencillo como eso.

Insisto, esto suena, a pesar de que ustedes no lo digan, a política y a ideología de izquierdas, de verdad, más que a un interés por conocer una situación registral que, como digo, ya ha sido solicitada y que además es abierta al público y cualquiera puede acceder a ella.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias de nuevo, Presidenta.

Bueno, conseguir hoy en esta Cámara que esta proposición no de ley prospere la verdad es que es un gran paso en las políticas de transparencia y de acceso a la información para todos nosotros. Nos alegramos de que haya concitado el acuerdo de la mayoría de esta Cámara y de que, como viene siendo habitual, haya dejado en evidencia la soledad de quien sigue oponiéndose a que esta transparencia y esta facilidad para el acceso a la información se generalicen en todos los ámbitos de lo público. Pensamos que conocer si han existido fondos públicos destinados a los bienes inmatriculados es un buen ejercicio de transparencia presupuestaria. Los ciudadanos tienen derecho a saber quién financia el mantenimiento de un bien, quién es su dueño y qué destino se da a los fondos públicos.

Señores del Partido Socialista, sabemos que en esta línea de trabajo tenemos grandes zonas de encuentro. Ustedes han trabajado muchísimo desde los ayuntamientos y nosotros también. Hemos compartido también opinión incluso en el Congreso de los Diputados y les agradecemos, por tanto, el apoyo a esta iniciativa.

Señor Sáez Rojo, bueno, hay que conocer desde el año 78 para tener la información completa, que eso es muy importante. La proposición no de ley nacional que usted ha mencionado no es ni parecida a esta, son diferentes. La nacional, la que se ha aprobado en el Congreso, es mucho más difícil de cumplir y desde luego a nosotros, aunque se haya aprobado esa proposición no de ley, no nos impide avanzar en la transparencia en las diferentes comunidades autónomas. Y tampoco entiendo cómo les pueden molestar tanto estos ejercicios de transparencia y cómo quieren continuar manteniendo la opacidad de todo aquello que se ha inmatriculado durante todos estos años. Porque para nosotros, desde luego, no es lo mismo que el Estado sea dueño de un bien o que lo sea un particular, por mucho que este sea Patrimonio Artístico o Bien Cultural.

Y le voy a poner un ejemplo. No es lo mismo el cuadro de Goya de "La condesa de Chinchón" que el de "Los fusilamientos del 3 de mayo", aunque ambos estén en el Museo del Prado y estén catalogados. Son 4.000 millones de las antiguas pesetas lo que le costó al Estado español recuperar el mencionado cuadro. Y es que, señor Sáez Rojo, los bienes de propiedad de uno se pueden vender a otros o actuar sobre ellos.

Y pongo otro ejemplo, el del Arzobispado de Pamplona sobre un edificio inmatriculado en el municipio de Lizoáin, donde ha pretendido desahuciar a una anciana de 87 años tras treinta y seis años de arrendamiento. ¡Menos mal que el pasado 17 de octubre el cerrajero se negó a romper la cerradura y esa señora, por supuesto, contó con el apoyo de todos sus vecinos!, porque, si no, hubiese sido desahuciada por la Iglesia.

Señorías, la Iglesia Católica, además de muchas otras cosas, es el mayor grupo de empresas del mundo, la organización con mayor cantidad de bienes a su nombre en nuestro país y seguramente en todo el mundo. Si ustedes, señorías, pagan el IBI, ¿por qué no debe hacerlo la mayor estructura organizada de nuestra comunidad?

Nosotros en esta iniciativa iríamos mucho más lejos y estaríamos dispuestos a trabajar para que la Iglesia Católica pague todos los impuestos y sea tratada por Hacienda como lo somos todos, todos los españoles, porque hasta ahora Hacienda somos todos menos la Iglesia. Nos gustaría de verdad que pagara el IBI, el patrimonio, sociedades, sucesiones, donaciones, transmisiones patrimoniales, el impuesto sobre construcciones y obras..., ¡en fin!, que funcionara como todos, cumpliendo con las obligaciones tributarias para contribuir al sostenimiento del país.

Pero hoy de momento damos ese primer paso para conocer el alcance de las inmatriculaciones aquí en nuestra comunidad, y ese es el objetivo principal de esta proposición no de ley que presentamos.

También quiero agradecer al Grupo Ciudadanos el apoyo que nos ha mostrado ante este ejercicio de transparencia.

Muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): 18 votos a favor, 13 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada la iniciativa.

9L/PNLP-0302- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a favorecer incrementos salariales anuales en los acuerdos entre Patronal y sindicatos para lograr que en 2021 los salarios hayan recuperado el peso que tenían en el reparto de la renta nacional en el periodo previo a la crisis.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a favorecer incrementos salariales anuales en los acuerdos entre Patronal y sindicatos para lograr que en 2021 los salarios hayan recuperado el peso que tenían en el reparto de la renta nacional en el periodo previo a la crisis.

Para la presentación de esta iniciativa, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: ¡No damos abasto con el pluriempleo!

Buenos días, señorías. Gracias, Presidenta.

Les traemos en este momento una iniciativa nuevamente... Si estuviera la señora González diría: "¡Qué canso el señor Velasco!, vuelve otra vez a hablar de salarios y de los salarios de los riojanos". Bueno, les traemos nuevamente una iniciativa para hablar sobre la dinámica que tenemos instalada en España de bajos salarios, precarización y aparición de trabajadores pobres porque entendemos desde el Partido Socialista que se debe dar paso a un nuevo modelo de salarios decentes en nuestro país basado en un reparto más justo de la productividad y de la riqueza.

Durante la etapa de gobierno del Partido Popular la desigualdad salarial se ha disparado, incluso en los

años recientes de recuperación de la actividad y de descenso de la tasa de paro. En concreto, los salarios del 40% de la población con menores sueldos han disminuido, especialmente aquellos trabajadores con contratos temporales. Podemos decir y afirmar que los trabajadores con bajos salarios tienen rostro de mujer y afectan en mayor medida a los jóvenes. Estos descensos en el salario, como les digo, han afectado de modo principal a los más jóvenes: los salarios de los trabajadores entre 25 y 34 años de edad han caído un 5,5% en términos reales. Esta evolución salarial ha derivado en un importante aumento del fenómeno de los trabajadores pobres. Por primera vez han aparecido en nuestro país aquellos trabajadores que, pese a tener un empleo, se consideran pobres. El porcentaje de trabajadores en riesgo de pobreza, definido como aquellos trabajadores que perciben una renta inferior al 60% de la media de ingresos, ha pasado del 10,8% en 2012 al 13,1% en 2015, únicamente superados por Grecia y Rumanía.

Este modelo se ha consolidado, de modo que en los nuevos empleos los nuevos trabajadores que entran en el mercado de trabajo lo están haciendo con un descuento en sus salarios del 25% con respecto al resto de trabajadores, brecha que ha aumentado en los últimos años.

El actual modelo salarial en España está impidiendo que el progreso económico y social se extienda a la mayoría de los españoles, no solo por los nefastos efectos sociales que acarrea, sino también desde el punto de vista estrictamente económico. El modelo actual cada vez tiene menos sentido y pone en riesgo la recuperación económica en la medida en que imposibilita la normalización del consumo de los hogares, que aún se encuentra en unos niveles por debajo del nivel previo a la crisis. Es un hecho constatado que el mantenimiento de niveles de consumo aceptable en nuestro país solo se está manteniendo por la disminución de la tasa de ahorro de las familias. Este es un modelo verdaderamente insostenible: deben aumentar los salarios para que también aumente el consumo.

Por lo tanto, es un objetivo prioritario para el Partido Socialista romper esta dinámica instalada de precarización, de bajos salarios, de aparición de trabajadores pobres, de incremento de la siniestralidad laboral, para dar un nuevo paso a un nuevo modelo basado en salarios decentes en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma. Debemos basar este modelo en un reparto más justo de la productividad.

En La Rioja, señorías, este problema es especialmente grave: dieciséis mil trescientos trabajadores riojanos perciben menos de 1.105 euros al mes y siete mil doscientos trabajadores riojanos perciben menos de 710 euros al mes. Por lo tanto, casi dos de cada diez empleados riojanos no salen de la pobreza a pesar de trabajar. Es un dato verdaderamente inaceptable.

El salario medio de los riojanos está por debajo de la media nacional. Un riojano percibe 400 euros de media menos que un vasco o 250 euros menos que un navarro. Y, si comparamos lo que percibía por su salario un riojano en el año 2016 con lo que percibía en el año 2011, podemos ver que solo se ha incrementado en 17 euros lo que un trabajador riojano percibe en este año 2016 más que en el año 2011.

Por lo tanto, entendemos que es ineludible ante esta situación adoptar medidas, tenemos que coger el toro por los cuernos y empezar a adoptar medidas para que esta situación revierta. Les voy a proponer varias medidas y así lo hace esta proposición no de ley.

Sin invadir en ningún caso la autonomía de la negociación colectiva, que está depositada en sindicatos y organizaciones empresariales, queremos favorecer los incrementos salariales anuales en los acuerdos entre Patronal y sindicatos para lograr que en el año 2021 los salarios hayan recuperado el peso que tenían en el reparto de la renta nacional en el periodo previo a la crisis.

Entendemos que se debe consensuar con los sindicatos un incremento gradual del salario mínimo interprofesional hasta alcanzar los 1.000 euros mensuales en el año 2020; actualmente tenemos que saber que el salario mínimo está establecido en 707 euros.

Les propongo derogar la reforma laboral con el fin de poder recuperar la negociación de los trabajadores. Y baso esta reforma en tres aspectos fundamentales. Se debe volver a lograr que los convenios sectoriales, los autonómicos o los provinciales se impongan sobre los convenios de empresa, pues esta medida que adoptó el

Partido Popular en la última reforma laboral está siendo muy perniciosa para la situación de los trabajadores tanto en La Rioja como en España. Asimismo, se debe finalizar con los desequilibrios existentes a favor del poder empresarial, pues se permite modificar las condiciones de trabajo, entre otras bajar y disminuir los salarios, y se deja todo esto en manos únicamente de los empresarios, sin que los trabajadores puedan adoptar ninguna medida en contra; o, de otro modo, también se debe acabar con esta posibilidad de inaplicar los convenios colectivos como actualmente está establecido. Asimismo, entendemos que se deben atajar los abusos en la contratación temporal, reforzando el principio de causalidad como única justificación de los contratos temporales, junto con un refuerzo importante de la Inspección de Trabajo, para que dichos contratos sean realmente una herramienta transitoria excepcional, no como ocurre en la actualidad, que se convierten en una medida habitual.

Debemos, asimismo, equiparar la subida salarial de los empleados públicos para el año 2018 con el aumento de la inflación, incorporando asimismo complementos adicionales que permitan ir recuperando poder adquisitivo.

Por otra parte, les proponemos poner en marcha un plan de choque para los jóvenes con medidas específicas como la promoción del contrato de relevo y del contrato en prácticas. Hay que tener en cuenta, señorías, que los trabajadores menores de 25 años perciben de media 1.200 euros menos que un trabajador mayor de 55 años. Es verdaderamente una situación inaceptable. No puede un joven preparado tener una situación laboral tan denigrante por sus condiciones.

Se deben, asimismo, tomar medidas concretas contra la brecha salarial de género. En el año 2017, señorías, es verdaderamente preocupante que una mujer perciba de media 415 euros menos que un hombre, y esta situación en La Rioja es verdaderamente alarmante: estamos 9 puntos por encima de la media nacional. En este caso, se puede decir que una asalariada riojana trabaja gratis desde el día 7 de octubre hasta el 31 de diciembre. Verán ustedes si debemos adoptar alguna medida o no.

Tenemos también que tomar medidas para eliminar los fenómenos de precarización de los falsos autónomos y todas aquellas nuevas fórmulas de superexplotación laboral.

Y, por último, les propongo establecer nuevas políticas que promuevan la productividad, entre ellas mejorar las políticas activas de empleo para aumentar el nivel de cualificación de los trabajadores; utilizar las tecnologías avanzadas; más inversión en innovación y una nueva política industrial activa y eficaz, medida que tiene gran transcendencia en nuestra comunidad autónoma. Tenemos que tener en cuenta, señorías, que hemos conocido nuevamente datos muy negativos para La Rioja en el ámbito industrial. Índice de entrada de pedidos, tasa anual negativa: 7,2 menos, únicamente por debajo de Galicia; en lo que va de año tenemos el peor dato del país, un 1,5% de decremento. Si nos vamos a la cifra de negocios en la industria, la tasa anual es negativa también: un -1,6%, la tercera peor comunidad autónoma del país.

Por lo tanto, como les decía, les propongo que apoyen esta proposición no de ley que les traemos a debate porque la situación es verdaderamente preocupante. Estamos en una situación en la que han aparecido –como les digo– esos trabajadores pobres, esos empleados que, pese a tener un trabajo, no pueden subsistir con el salario que perciben. Tenemos que romper con esta dinámica de bajos salarios, de precariedad, de siniestralidad laboral, de temporalidad, y favorecer un modelo que produzca un reparto justo de la riqueza.

Señorías, si continuamos con el inmovilismo, si no adoptamos ninguna medida, seguirá aumentando la desigualdad, no habrá recuperación tanto desde el punto de vista económico, puesto que sin subida salarial no se va a recuperar el consumo, como desde el punto de vista social, dado que no vamos a tener recuperación si no hay reparto justo de la riqueza.

Por estos motivos les solicito el apoyo a esta proposición no de ley que insta al Gobierno de España a adoptar estas medidas para mejorar el nivel salarial de los trabajadores.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra?

Pues abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos.

Nos trae hoy, señor Velasco, una *mélange* de difícil digestión porque habla de instar al Gobierno de España y luego, a su vez, habla de actuar en lo local. Por cierto, tiene un defecto de forma porque ya sabe que en este Parlamento no podemos instar al Gobierno de España.

Y, ¡bien!, habla de respetar la negociación pero, sin embargo, creo que interfiere en la autonomía empresarial, le da una patada a la negociación colectiva y además a la propia labor de los sindicatos, aunque dice defenderla. Y, aunque podemos coincidir y creo que coincidimos en ciertos temas, como el refuerzo de la causalidad en los contratos temporales o la lucha contra los falsos autónomos, nos fallan los planteamientos de base, y es que queremos o creemos en modelos laborales distintos de conciliación y de mejora de la igualdad, que al menos son divergentes, señor Velasco.

Y no creo que hoy podamos entrar a debatir en todo aquello que usted nos propone porque, ya que ustedes están proponiendo plenos monográficos, podíamos plantear debatir cada uno de los puntos en un pleno específico porque creo que sería más productivo. Y, mire, yo creo que es hora de dejarnos de cartas a los Reyes Magos, porque ustedes piden subidas salariales generalizadas sobre las que el Gobierno o ningún Gobierno puede tener competencias, o incluso piden subidas del salario mínimo. ¿Y por qué, en vez de 1.000 euros, por qué no subimos a 2.000 euros, señor Velasco, si total pedir es gratis? Es que ya me contará usted, si subimos el salario mínimo interprofesional, qué hacemos con las subidas de cuotas a la Seguridad Social que todos los trabajadores, incluidos los autónomos, tendrán que soportar. Y le recuerdo que esto ya pasó cuando ustedes acordaron esta subida de impuestos con el Partido Popular. En ocasiones, cuando quieren, llegan a acuerdos con el Partido Popular.

No se pueden subir los salarios por decreto, señor Velasco, se necesita invertir en productividad, se necesita invertir en innovación y se necesita transformar el modelo económico que tenemos en este país. Pretenden derogar la reforma laboral de 2012 y volver al modelo laboral del último Gobierno socialista, entiendo; un modelo de muchísimo éxito en nuestro país: fue el modelo que más desempleo ha generado, el modelo que más precariedad ha generado y, además, un modelo profundamente injusto porque discrimina de manera sistemática a los mismos, a los trabajadores temporales, a los que en periodos de crisis se ha expuesto y se ha expulsado de forma masiva para ajustar el ciclo de la economía. Tenemos que luchar contra la precariedad, sí, pero con medidas efectivas que tienen éxito en otros países, como el complemento salarial que ha propuesto este partido.

Queremos acabar con la discriminación de los temporales, no perpetuarla como propone su modelo, con medidas como el contrato único que también ha propuesto Ciudadanos. Tenemos que revolucionar la formación y queremos apoyar a los jóvenes. Les propongo, por cierto, que se apunten al rescate de la juventud que ya está en marcha, se llama complemento salarial, que también hemos propuesto nosotros, que tiene por potenciales beneficiarios a 500.000 jóvenes y que, además, supone un coste cero para las arcas públicas. Súmense, ¡ya existe!, y dejen de hacer propuestas vacías si estas ya existen. Si realmente les preocupan los jóvenes, señor Velasco, les propongo que se sumen y que dejen de bloquear este complemento y así que los jóvenes a los que tanto dicen proteger se puedan sumar y se puedan beneficiar.

Sin perjuicio del impulso a una nueva ley de igualdad laboral, también me permito sugerirle que, para avanzar en la igualdad del mercado laboral y acabar con la discriminación, se sumen a las propuestas que ya ha hecho este grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, que ya hemos conseguido nada más y

nada menos que mejorar en la equiparación de permisos o mejorar en los derechos de las mujeres y de las madres autónomas.

Señor Velasco, sinceramente, pretenden volver a modelos de los años ochenta en pleno siglo XXI. Se han vuelto conservadores por las inercias, por las mochilas que cargan y por sus deudas con un mundo sindical del pasado. Eso, o quieren pelear por su hueco en la izquierda engañando más aún, y para engaños ya está en esta Cámara el partido que es incapaz de tratar a los ciudadanos como personas adultas.

Nos abstendremos, señor Velasco, porque seguro que debatiendo en alguno de los temas podríamos llegar a encontrar puntos en común, pero sus planteamientos iniciales en la mayoría de ellos no nos convencen.

Nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenos días de nuevo.

Bueno, pues el Grupo Socialista nos trae esta semana una proposición no de ley para mejorar el salario de los trabajadores hasta recuperar el peso que las rentas salariales tenían en la renta nacional antes de la crisis. En su exposición de motivos achaca la pérdida de más del 8% de peso de los salarios en renta nacional a la acción política del Partido Popular y su reforma laboral. Es cierto, las recetas del Partido Popular para salir de la crisis han hecho pagar a los trabajadores el peso de la crisis, pero lo han hecho además por dos vías: por un lado, las pérdidas salariales y, por otro lado, el incremento de la deuda que acabaremos pagando todos los trabajadores vía impuestos.

Pero es que la pérdida de peso específico de los salarios en el PIB no viene de 2006 ni solo es achacable al Partido Popular. Durante los últimos cuarenta años los salarios han pasado de suponer el 70% del PIB en la zona euro a suponer menos del 55% hoy en día. La devaluación salarial es una constante en toda Europa y ha sido la vía seguida por los partidos tanto conservadores como socialistas durante décadas para salir de las crisis que se han producido en Europa desde el petróleo. Por eso estamos nosotras aquí –¿recuerdan?–, por el fracaso, por la fractura social, por la pérdida de credibilidad democrática de los dos grandes partidos que han desarrollado en nuestro país durante las últimas décadas ese tipo de políticas; unas políticas que han rescatado bancos, autopistas de peaje, grandes empresas, y siempre a costa de bajar los sueldos y endeudar al país hasta el límite.

¿Recuerdan ustedes cuando se otorgaron las ayudas a la banca? Eso no nos iba a costar ni un euro a los españoles: lo dijo De Guindos y también lo dijo el ministro Montoro. Bueno, pues hoy eso supone un pufo de más de 44.000 millones de euros que desde luego pagaremos todos los trabajadores vía impuestos; unos trabajadores que, como viene a constatar esta proposición no de ley del Grupo Socialista, han visto reducidos sus salarios, sus condiciones laborales y, por supuesto, su poder adquisitivo. Sin duda tiene razón, señor Velasco, pero en ello he de decir que son ustedes corresponsables.

La reforma laboral del Partido Popular que ustedes piden derogar en el punto 3 de su iniciativa es un paso más en el mismo camino que la que ustedes pusieron en marcha. Y lo mismo sucede con el primer y segundo punto de esta propuesta que plantea: favorecer desde el Gobierno acuerdos sociales con subidas salariales que acaben con un salario mínimo en el umbral de 1.000 euros al mes para el año 2020. Pero les voy a recordar que en noviembre de 2016 en el Congreso de los Diputados ustedes apoyaron una proposición de ley del Grupo Unidos Podemos para subir el salario mínimo a 800 euros en el año 2017 y así acercarlo progresivamente a los 950 para el final de la legislatura, que además coincide con el año 2020. Bueno, pues una semana después ustedes pactaban con el Gobierno del Partido Popular una subida en el salario mínimo

interprofesional hasta los 707 euros mensuales, muy alejados de esos 800 que anteriormente habíamos planteado y con el objetivo a 2020 que ahora, bueno, traen a esta Cámara.

Las reformas que ustedes piden en esta propuesta sobre temporalidad, causalidad, subidas salariales en la Administración y condiciones del mercado de trabajo para los jóvenes yo creo que son absolutamente necesarias, pero no se nos olvida que sus gobiernos también pusieron algunas de las piedras en este mercado laboral que ahora ahoga a una buena parte de la población y, sobre todo, que en ningún momento cuando han tenido responsabilidad de Gobierno han hecho nada reseñable para enderezar esta situación.

Nosotros votaremos, por supuesto, a favor de esta iniciativa, pero queremos dejar también constancia de nuestra perplejidad. Queremos cambiar el mercado de trabajo en profundidad, mejorar las condiciones laborales y, entre ellas, los salarios, pero sobre todo además el de los más jóvenes que se incorporan al mercado de trabajo en la precariedad y con retribuciones un 25% inferiores a las de sus compañeros de trabajo de mayor edad. Queremos acabar con la brecha laboral entre hombres y mujeres, que es sangrante y va aumentando año tras año, pero para eso necesitamos una acción política decidida, y nosotros queremos saber si están ustedes dispuestos a realizarla, señorías del PSOE, porque yo creo que ahí radica el quid de la cuestión.

Hablaba hace unos días la señora Andreu de consensuar un presupuesto alternativo en esta Cámara al propuesto por el Partido Popular. Pues, miren, yo creo que un presupuesto lo gestiona un Gobierno, lo pone en marcha un Gobierno, lo ejecuta y lo cumple o no lo cumple en muchos casos un Gobierno, pero para ser serios hay que presentar junto a esos presupuestos alternativos un Gobierno alternativo porque nadie serio puede pretender hacernos creer que el Partido Popular va a caminar con unos zapatos que no son suyos. Pues lo mismo ocurre con esta iniciativa que nos han presentado. Nosotros les exigimos seriedad y coherencia. Vamos a votar, como ya he dicho, a favor de esta proposición y también les digo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: ... –sí, ya termino, Presidenta–, y también quiero decirles que tendremos siempre la mano tendida y haremos todo lo que esté en nuestras manos para enderezar el rumbo de esta situación.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados.

La verdad es que yo alucino con la desvergüenza del Partido Socialista a la hora de hablar de empleo. Y alucino porque ustedes vienen aquí y pontifican, declaran lo que está bien, declaran lo que está mal, ponen de manifiesto que ustedes tienen un conocimiento profundo y real sobre la realidad del mercado laboral, critican, en definitiva, las políticas del Partido Popular. Y yo me pregunto, yo me pregunto: y ustedes, si lo tenían tan claro, si lo tienen tan claro y lo tenían tan claro, ¿por qué no adoptaron las medidas oportunas para paliar la crisis económica?, ¿por qué no fueron capaces ustedes de parar la sangría que padeció el mercado laboral?, ¿no se dan cuenta de que son ustedes, ¡ustedes!, los culpables, los culpables de la destrucción masiva de empleo que padecemos o que se padeció en esta comunidad autónoma y en la nación? Es que realmente en estos aspectos ustedes son un peligro público para las familias de los riojanos. Y hay una cosa que me da miedo, me preocupa, y es que están copiándole el discurso a Podemos y en ese sentido ustedes están radicalizándose; no sé por qué, pero la verdad es que le están copiando.

Y el salario se incrementa porque se incrementa la productividad. En Dinamarca los salarios son más altos porque la economía es más productiva, no porque se haya determinado en un boletín. De hecho, en los países nórdicos no existe un salario mínimo interprofesional legalmente establecido, no existe, y sin embargo es obvio que la retribución es mayor. ¿Por qué? Por la productividad. Y todas las políticas tienen que ir en esa dirección si queremos unos salarios altos.

No se entrometan en la labor de los agentes sociales, déjenlos tranquilos, déjenlos tranquilos: un consejo.

Mire, le voy a dar unos datos para reflexionar. En octubre de 2007 –este es un año que a ustedes les gusta utilizar– el paro registrado en La Rioja: 9.994. En octubre de 2011, el último mes completo con un Gobierno socialista en España, el paro registrado: 23.357. Es decir, con el Partido Socialista, sin reforma laboral, sin reforma laboral, 13.363 desempleados más. Y yo me pregunto, yo me pregunto: ¿cuál es la brecha salarial que provocaron ustedes con esos 13.363 nuevos desempleados?, ¿cuánto salario les subieron ustedes a esos 13.363 nuevos desempleados? Y, sin embargo, con el Partido Popular, en octubre de 2017, el número de desempleados se ha reducido en 6.283, ¡con esa nefasta reforma laboral que usted siempre dice!

Y ahora me dirá: "¡No!, es que no es un problema del paro, es un problema de ocupación, de empleo, de generar empleo". Vamos al empleo. Población ocupada, datos de la EPA. Tercer trimestre de 2007: 146.272. Tercer trimestre de 2011, último trimestre que se puede imputar a un único Gobierno, a un Gobierno socialista en la nación: 135.810. Es decir, que el Partido Socialista, las políticas del Partido Socialista, sin esa reforma laboral tan mala, lo que hicieron fue reducir la población ocupada en 10.462 personas. Y ahora yo me pregunto: ¿qué le pasó a la brecha salarial y en concreto a esos 10.462 desocupados nuevos?, ¿qué hicieron ustedes para incrementar el salario de esos desocupados? Y con el Partido Popular y con esa reforma laboral que a ustedes tan poco les gusta la realidad es que entre el tercer trimestre de 2012 y el tercer trimestre de 2017 la población ocupada se ha incrementado en 6.400 personas.

Otro dato que le voy a dar. Octubre de 2017: 91% de los contratos firmados temporales. Octubre de 2011: 96% de los contratos firmados temporales, sin reforma laboral.

Otras consideraciones sobre su PNLP. Habla de contratos temporales. Me sorprende porque fueron ustedes los que los introdujeron en el ordenamiento jurídico allá por el año 84 y más o menos ahí se han mantenido vigentes. Me asombra que ustedes quieran autoenmendarse a sí mismos.

Vuelven a hablar de las jornadas de 35 horas, de equiparar la subida salarial de los empleados públicos a la inflación, otras subidas salariales... Bueno, para eso lo que pueden hacer es apoyar los Presupuestos Generales del Estado de 2018, no traer aquí una PNLP, aprobar los Presupuestos Generales del Estado, del Estado. Y me sorprende que traigan esto, cuando fueron ustedes los que redujeron un 5% las retribuciones en el sector público allá por junio de 2010 y las congelaron en el 11. ¡Me sorprende!

Habla usted –y termino con esto ya, señora Presidenta–...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sí, termine, Señoría.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... de la brecha salarial. Y digo yo: no es un asunto nuevo, pero habrá que diferenciar entre la voluntaria y la forzosa, y habrá que adoptar medidas para la forzosa. ¿Y por qué no la incluyeron ustedes en la ley del 2007 que aprobaron sobre igualdad efectiva entre hombres y mujeres? Ni una palabra al respecto.

Hablan de otras medidas –no sabemos cuáles– contra los falsos autónomos, y podíamos estar de acuerdo, pero en definitiva esta PNLP es ineficaz y pancartera, es un brindis al sol. Y, señores socialistas, cuando hablamos de empleo, ustedes lo que deberían hacer es tener la boquita cerrada.

Gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta. Señorías.

La verdad es, señor Garrido, que se lo ha puesto difícil el señor Ubis. En esa pelea que tienen ustedes por acaparar la derecha, intentan adelantarles por la derecha y usted se tiene que ir todavía más al extremo. Su reflexión sobre la brecha salarial y la situación de los trabajadores riojanos y españoles se resume en desvergüenza del PSOE, peligro público y pancartero. ¡Vaya reflexiones, señor Garrido! Si eso es todo lo que tiene que aportar a este Parlamento relativo a la situación de los trabajadores y el salario que perciben, desde luego, pueden estar preocupados los riojanos y los trabajadores porque con ese nivel difícilmente va a mejorar su situación.

Mire, señor Ubis, nosotros hemos hecho una proposición no de ley y la he explicado claramente en este hemiciclo. Entendemos que se debe mejorar la situación de los salarios de los trabajadores, deben pactarse subidas y he dicho claramente que se debe respetar la negociación colectiva. Es más, he mantenido que se debe profundizar en la negociación colectiva porque precisamente esa fue la clave de la reforma laboral del Partido Popular: ¡se cargó la negociación colectiva! Se la cargó imponiendo que los convenios de empresa se impusieran sobre los convenios sectoriales autonómicos o provinciales, imponiendo que las empresas directamente puedan bajar los salarios de los trabajadores sin ningún tipo de negociación o imponiendo que se puedan inaplicar los convenios colectivos y las subidas salariales. Por lo tanto, no me diga usted que yo no respeto la negociación colectiva. Todo lo contrario, estamos diciendo que se debe impulsar y reforzar. ¡Y es que es nuestro modelo! Y, si quiere, le podemos recordar qué es lo que mantuvo el Partido Socialista cuando aquí se aprobó la ley de diálogo institucional, porque el diálogo social está recogido en la Constitución española y en nuestro Estatuto de Autonomía. Y, por lo tanto, no nos digan ustedes aquí que nosotros estamos en contra de la negociación colectiva. ¡No! Lo que pasa es que igual ha leído usted la nota de prensa que hoy ha mandado la Federación de Empresarios y dice: "Bueno, voy a salir por aquí porque así me pongo más a la derecha que el Partido Popular", en esa competición que tienen ustedes. Pedimos únicamente un reparto justo, un reparto justo de la riqueza.

Claro, se habla aquí mucho de productividad, de competitividad... ¡Si en España solo ha aumentado la competitividad por la bajada de los salarios y ese es el problema, señor Garrido! ¡Si ese es el problema! No podemos basar nuestro modelo económico únicamente en una bajada de los salarios, porque –como le digo– es injusto socialmente; pero es que económicamente no se favorece la recuperación porque, mientras no aumenten los salarios, no va a aumentar el consumo. Puede usted seguir haciendo aquí las reflexiones de pancarteros, desvergüenzas... del Partido Popular, peligro público número uno, pero no entrando al fondo de la cuestión. ¡Esa es la cuestión!

Proponemos la subida del salario mínimo interprofesional a 1.000 euros. ¡Claro!, en el último año es verdad que forzamos al Partido Popular, señora Sáinz, a que lo subiera 52,40 euros, de 655 a 707 euros. No es que sea mucho, pero desde luego es una de las subidas más importantes que se han producido en los últimos años. Y desde luego creemos que se debe seguir aumentando esa subida porque 707 euros nos parece poco, y por eso entendemos el efecto que tiene la subida del salario mínimo hasta los 1.000 euros; efectivamente, es una situación beneficiosa para el aumento de los salarios. Le he dado un dato: hay 7.000 trabajadores riojanos que perciben tan solo 700 euros, 707 euros, aproximadamente. Por lo tanto, es una situación importante que debemos aumentar.

Señor Ubis, no hablamos de subida de impuestos. Mire usted, si los salarios aumentan, aumenta directamente la recaudación, no tenemos que aumentar las cuotas sociales, no tenemos que aumentar lo que tienen que pagar los empresarios y trabajadores para que se..., ¡no, no lo tenemos que aumentar! La realidad es que, si los salarios aumentan, por ese mismo hecho se recauda más y eso también produce la

sostenibilidad del sistema de pensiones. ¡Que ese ha sido uno de los problemas de la reforma del Partido Popular! ¡Al imponer un modelo de bajada de salarios, se han desplomado las cotizaciones a la Seguridad Social y por eso tenemos que estar o tiene que estar el Partido Popular continuamente tirando de la hucha de las pensiones para pagar las pensiones! ¡Por eso mismo, porque ese modelo es injusto también y hace que sea insostenible el sistema de pensiones!

Por lo tanto, vamos a ver, estamos haciendo una proposición no de ley que lo que dice claramente es que se debe producir un reparto de la riqueza, que es insostenible para este país que los trabajadores sigan percibiendo unos salarios tan bajos, que no se puede admitir que dos de cada diez trabajadores riojanos, pese a estar trabajando, estén en riesgo de pobreza. Por lo tanto, tengan ustedes sensibilidad y voten a favor de esta proposición no de ley porque lo que está es proponiendo medidas para mejorar la situación de los ciudadanos.

Por lo tanto, señor Garrido, déjese de pancarteros ni de cuestiones que no vienen a cuento y preocúpese de la realidad, ¡eh! Y le recuerdo: en el último año ¿cuántos empleos se han creado en La Rioja? ¡Cero!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Vamos a someter a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 14 votos en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Repetimos la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 14 en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, rechazada.

9L/PNLP-0307- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a garantizar la gratuidad del transporte escolar a todos aquellos alumnos residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja que deben salir de sus municipios de residencia para cursar los estudios seleccionados de Formación Profesional y Bachillerato en centros públicos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a garantizar la gratuidad del transporte escolar a todos aquellos alumnos residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja que deben salir de sus municipios de residencia para cursar los estudios seleccionados de Formación Profesional y Bachillerato en centros públicos.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, uno de mis libros favoritos se llama *La historia interminable*, de Michael Ende, y plantea la historia de un reino que corre el peligro de desaparecer debido a algo que se lo va comiendo que se llama la Nada. Me imagino que... Yo les recomiendo mucho el libro, pero todos

habremos visto la película, y era bastante agónico ver cómo los protagonistas a los que empezábamos a tener cariño iban siendo tragados por esa Nada. Este relato venía a decir sobre ese ente, sobre esa Nada, que era el vacío que queda, la desolación que destruye este mundo por la pérdida de esperanza de las personas.

Señorías, la situación de despoblación en La Rioja no es una ficción literaria. El desierto demográfico, tal como califican algunos medios de comunicación a este fenómeno, avanza y lo hace de forma sostenida en el tiempo y con una tendencia imparable. Los datos oficiales del INE sitúan a La Rioja dentro de los lugares más despoblados de España con una situación crítica, donde el 80%, el 84% concretamente, de todas sus localidades corren el riesgo de extinguirse ya que tienen menos de mil habitantes y los censos además siguen en caída libre.

El 13 de octubre del año pasado me refería a los datos del Padrón Continuo al defender otra iniciativa socialista de apoyo a la escuela rural –que, por cierto, fue aprobada– y hoy, con la nueva actualización de datos, se vuelve a manifestar la misma tendencia a 1 de enero de 2017. Tenemos 168 personas menos y, desde 2010, 8.203 menos. Es como si entonces –les decía– desaparecía un municipio como Nájera y, bueno, pues ahora la Nada ya se ha comido Nájera y va camino de comerse Tricio. Esta es la tendencia con las políticas del Gobierno del Partido Popular.

Y es en este contexto en el que un artículo que se llama "La agonía de las catorce provincias más despobladas de España", de Roberto Pérez, hace incidencia en que la España rural se sangra demográficamente al ritmo de un promedio de 45.000 habitantes al año, es en este contexto –insisto– donde se entiende que hay que tomar cartas en el asunto ya con iniciativas urgentes y específicas. Por esa razón los socialistas estamos presentando iniciativas a nivel nacional, regional y municipal para revertir y paliar los efectos de la despoblación. La más reciente, a nivel nacional, reclama un mapa de la despoblación española para garantizar servicios básicos en zonas más afectadas o, por ejemplo, un Plan Nacional sobre la Escuela Rural, que ya ha sido aprobado recientemente con una memoria de financiación comprometida en los próximos Presupuestos Generales del Estado.

El cambio demográfico es uno de los grandes retos a los que se va a enfrentar nuestro país en un futuro inmediato y, por supuesto, con estos datos, nuestra comunidad autónoma.

Es cierto que es más costoso prestar servicios públicos en estas zonas, pero, si desaparecen estas poblaciones, perdemos todos porque las consecuencias de la despoblación rural redundan en problemas como la conservación del patrimonio histórico-artístico, foco de interés turístico y cultural pero que aporta riqueza material e inmaterial, y porque redundan en riesgo para la conservación del medio natural, luego todos nos lamentamos en verano con los incendios.

La Rioja, como he comentado, no es ajena al impacto de la despoblación, sino que es uno de los retos a asumir. Después de más de veinte años de gobierno del Partido Popular se empiezan a dar pasos muy tímidos al respecto, pero además claramente insuficientes, como apuntan los datos aportados.

El descenso de habitantes de un territorio significa la pérdida de futuro. Cuando las personas deciden irse porque no se pueden garantizar los servicios públicos de calidad, como son la educación, la presencia de la escuela rural o de servicios públicos que garanticen igualdad de oportunidades como el comedor escolar o el transporte, que son imprescindibles, condenamos a estos lugares a su extinción.

Todas las personas, independientemente del lugar donde vivan, deben tener los mismos derechos y oportunidades. Se van los jóvenes, las familias y se van quedando territorios muy envejecidos. Debemos reducir desde las instituciones la brecha real de oportunidades entre territorios, entre medio rural y urbano, porque ponen en riesgo la cohesión social.

Los esfuerzos que ustedes hacen o presentan son claramente insuficientes –ya se lo he dicho– y, en concreto, las ayudas, con una partida de 75.000 euros, las ayudas individualizadas al transporte escolar son insuficientes. La escuela rural debe ser un elemento de cohesión territorial, de equilibrio demográfico y un

espacio positivo para la innovación en la calidad educativa. Para el Grupo Parlamentario Socialista no solo hay que garantizar en estos lugares la etapa obligatoria, no, además en esta Cámara ya he hablado y he reiterado que tenemos unos datos preocupantes sobre falta de titulaciones medias en FP o en Bachillerato. No podemos hacer que en los lugares en los que se tiene más dificultad para acceder a estas enseñanzas les cortemos las alas.

Recientemente hemos conocido la realidad de una treintena de alumnos y alumnas de Cornago, Cabretón, Valverde, Cervera, Rincón de Olivedo, Igea y Aguilar, que al cursar niveles educativos no obligatorios deben afrontar gran parte del coste de transporte escolar, llegando en algunos casos hasta 1.088 euros ya que las ayudas individualizadas, esas que he dicho que son claramente insuficientes, no llegan ni al 50% del servicio. No todas las personas pueden llegar a pagar este dinero porque a este se le suman otros gastos de comedor cuando se tienen que quedar en la ciudad a la que tengan que ir o el pueblo al que tengan que ir, de material escolar, etcétera, etcétera.

Además, estos alumnos hacen un sobreesfuerzo ya que a la jornada escolar deben sumar largos trayectos por el cuestionable diseño de las rutas, porque muchas de ellas no son rutas escolares, lo que hace que algunas de esas personas tengan que salir de su casa a las seis de la madrugada y regresen pasadas las cuatro de la tarde. Por eso es necesario uno de los puntos que planteamos en esta proposición no de ley, que es racionalizar esas rutas para los escolares.

Además, quiero decir que, para más inri, tengo que destacar que existen casos sangrantes, como un alumno que cursa FP Básica –dentro de estos que les he dicho de este bloque– y que el año pasado tenía 14 años, o sea, edad de enseñanza obligatoria, que se tenía que bajar a Alfaro y pagar religiosamente como todos, pero además, señorías, gente tan joven debe bajar en un autobús de línea regular y encima no les dejan en el centro educativo, ¡es que le dejan en la parada de autobuses y luego que vayan ellos! Pueden pasar muchas cosas en ese trayecto.

Además también –este es otro caso de cuestiones de transporte escolar– hay otra problemática, y alumnos, por ejemplo, de Logroño que tienen que cursar en hostelería esos estudios porque no existen en Logroño, o de Haro o Calahorra que se tienen que trasladar a otros lugares para hacer, por ejemplo, una FP cuya especialidad no está en su municipio, y que hasta que se certifica, debido a ingresos, que tienen derecho a reducción del precio del billete que abonan a diario, porque van en línea regular, pasa mes y medio en que las familias pueden perder en torno a 90 euros, y se debería dar una solución a esa situación en la que, o bien de una forma transitoria se pudieran beneficiar hasta terminar toda la tramitación, porque no es una cuestión de un problema de funcionarios, que hacen el trabajo que pueden y como pueden, sino –igual– de falta de personal en la Consejería de Educación. Es que, si no se adelantan a ello, podían por lo menos compensar a esas familias conservando los tiques.

Señorías del Gobierno, como ven, deben darle la vuelta al tema del transporte escolar y definir claramente cuál es la apuesta del Gobierno y ser valientes y dotar de una financiación digna a la educación riojana, porque lo que está en riesgo es nuestro futuro y que ningún talento se pierda en el camino por no tener oportunidades.

Pero esta situación además que les relatamos del caso concreto de la zona de Cervera no es nueva, cada año ocurre un nuevo caso. Hemos conocido problemas con las rutas de los alumnos de Santa Coloma o San Román, por ejemplo, que se han tenido que ir solucionando puntualmente con la presión de las familias, etcétera.

Por esas razones desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que esta situación debe solucionarse a través de acciones positivas que fijen la población en estos municipios y en esta y otras zonas de La Rioja. Por eso esperamos que haya en algún momento valentía por parte del Gobierno del Partido Popular para que esa Nada que atenaza a nuestros pueblos y a determinadas zonas de nuestra comunidad autónoma no se acabe tragando todo y queden espacios desolados sin vida.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para este debate se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Enmienda de modificación al punto 1. Debe decir: "Garantizar la gratuidad para cursar estudios seleccionados de FP y Bachillerato en los centros educativos sostenidos con fondos públicos".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de esta enmienda, por parte del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

La enmienda simplemente es una mejora técnica para contemplar todos los centros educativos de nuestra comunidad, porque creemos que, independientemente de los estudios que los jóvenes riojanos quieran cursar, su esfuerzo y el de sus familias, viviendo en un entorno rural donde no existe toda la tipología de servicios, es el mismo. En definitiva, no condicionar a las familias y a los jóvenes en la elección de sus estudios para la titulación que quieran escoger.

Nada más. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la enmienda, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ¡Bien! Señor Ubis, como hemos comentado hace escasos minutos, para el Grupo Parlamentario Socialista no es una corrección técnica, entendemos que es una corrección ideológica, y ahí nos plantea a nuestro grupo un problema. Pero yo creo que lo podemos solventar, como hemos hablado, llegando a un espacio común, y es que a su enmienda se le ponga después –leo su enmienda, a ver, que la tengo por aquí–, bueno, es poner después de "garantizar la gratuidad (...) estudios seleccionados de FP y Bachillerato en los centros educativos sostenidos con fondos públicos", esa coletilla de decir: ", priorizando la enseñanza pública". Y le digo por qué, le digo: porque para el Grupo Socialista la educación pública es la que mejor garantiza la igualdad de oportunidades en materia educativa y por esa razón debemos potenciar la pública. O sea, no debemos hacer lo que está ocurriendo ahora, que el actual consejero no tiene ningún problema en favorecer la concertada porque entiende esas cuestiones de una pseudolibertad educativa y de elección. Pero, si tuviera todas las opciones en la pública, mayoritariamente el alumnado de La Rioja –y eso lo sabe el consejero– elige la pública, porque afortunadamente tenemos mucha calidad en la pública. Entonces, ese es nuestro modelo.

Pero también entendemos que, como no está gobernando el Partido Socialista –que otra cosa nos iría en el modelo educativo–, como tenemos la realidad que es, también entendemos que hay algunas especialidades, por ejemplo en Formación Profesional, incluso en Dual, que no están en un instituto público.

Insisto: no es el problema del Grupo Parlamentario Socialista porque Concha Andreu como presidenta, probablemente, con toda seguridad lo puedo decir, no tendría ese modelo y garantizaría esa oferta en los centros públicos, pero lo que ocurre es que otros son los que están gestionando. Pero entendemos que esa situación puede provocar que algunos alumnos quisieran ir a la pública pero tengan que ir a una opción específica, y entonces hay un dicho, una frase –que no se sabe si bien atribuida–, que es "París bien vale una misa". Pues aquí uno pone en la balanza si los alumnos que estamos reclamando para esas zonas específicas tienen esa dificultad y tendrían que tener todo el coste del transporte escolar y entonces la

aceptaríamos con la coletilla –como hemos hablado en el escaño– de poner ", priorizando la enseñanza pública", porque yo creo que al final en lo que tenemos que pensar es en el beneficio de las familias y en que, ya que de por sí hacen un sobreesfuerzo viviendo en esas zonas con peores –y es así– oportunidades en servicios públicos, les podamos ayudar lo máximo posible.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos de nuevo.

Señora Fernández, de verdad, voy a hacer célebre de nuevo aquella frase que se puso de moda en una serie, una famosa serie española: "No tenga la mente sucia". No tenga la mente sucia. De verdad, esto no es una cuestión ideológica –se lo digo en serio–, es una cuestión de que las familias que viven en un entorno rural y que tienen dificultades para acceder a cierto tipo de servicios puedan elegir para sus hijos o sus hijas puedan cursar aquello que más les gustaría.

Y por eso y porque además nosotros también somos firmes defensores de una escuela pública de calidad y que se tenga que priorizar cuando así se requiera, le voy a aceptar la transaccional que me hace, porque quiero además que nos olvidemos de ese debate y quiero aparcarlo porque se ha oído aquí muchas veces en esta tribuna y no quiero reeditar –yo creo– el sucio –porque para mí es sucio– debate de si es mejor un modelo educativo u otro, porque para nosotros –como ya le digo– son complementarios.

Y hoy quiero volver a poner el foco en lo que usted ha dicho antes. Hace unos días se aprobaba esa moción en el Ayuntamiento de Cervera porque todos los estudiantes de esa zona tienen verdaderos problemas a la hora de poder acudir a esos centros educativos, de poder formarse, de poder labrarse un futuro, y para mí es importante que intentemos mejorar esa situación porque, además, mejorando esa situación, mejoramos la vida en el entorno rural, en el mundo rural, y mejoramos esas desigualdades que se sufren por la carencia de ciertos servicios.

Y además veo muy útil la propuesta que ustedes traen hoy aquí para promover el arraigo de la población. Si logramos mantener a los jóvenes en los pueblos, los jóvenes querrán quedarse en los pueblos. Y la veo superútil por eso, señora Fernández, y por eso la vamos a apoyar. Y debería además apoyar el PP esta iniciativa que ustedes traen hoy aquí porque es fundamental –lo ha dicho usted también– para la lucha contra la despoblación. Si queremos doblegar el reto demográfico, si queremos volver o evitar la sangría que sufren nuestros pueblos, tenemos que mantener a esos jóvenes allí. Y por eso espero que el Partido Popular, tanto que habla del mundo rural, de retos demográficos, de esas agendas para la población, tenga sensibilidad con los alumnos que tienen que desplazarse durante horas al día para poder estudiar aquello que les gusta.

Por nuestra parte nada más. Les agradecemos, creemos que es una buena iniciativa, les agradecemos que la traigan hoy aquí, pero si de verdad dejamos ese debate ideológico fuera de la iniciativa.

Nada más, muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Bueno, la semana pasada el Gobierno del Partido Popular presentó los presupuestos para nuestra comunidad y destacó que sus prioridades eran fortalecer la educación y la sanidad de los riojanos. Bueno,

pues bien, en materia educativa nos encontramos con una situación vergonzosa y vergonzante que afecta a cientos de nuestros jóvenes, que son las dificultades para llegar a sus respectivos centros educativos cuando cursan estudios no obligatorios.

Son muchos los alumnos de Bachillerato y módulos de Formación Profesional que residen en los diferentes municipios de nuestra comunidad y que carecen de transporte público. Podría considerarse que es una falta de presupuesto, pero desde este grupo parlamentario entendemos que es una cuestión de irresponsabilidad, de mala gestión y de noción equivocada de las prioridades. Nuestro Gobierno destina actualmente 340.000 euros anuales a incentivar que las familias opten por llevar a sus hijos a centros privados cuando su vocación de servicio público les debería llevar a pensar en todos los riojanos y no solo en unos pocos.

Una educación pública accesible y de calidad es esencial en toda sociedad avanzada que se precie y, si hay jóvenes que no pueden acceder a ella por falta de transporte, no estamos cumpliendo con la labor que nos encomienda nuestro ordenamiento jurídico. Por el contrario, nuestro Gobierno prefiere centrarse en la educación privada, a la que acceden –como decíamos– una minoría de riojanos y siempre por cuestiones privadas o, como es posible, un distinto ideario concreto.

Desde este grupo parlamentario queremos solicitar al Gobierno que se destinen las ayudas que acabo de citar, esos 340.000 euros, a favorecer que los estudiantes que vivan lejos de sus centros educativos y que cursan estudios no obligatorios puedan acceder a ellos, porque de lo contrario seguirían ustedes fomentando las desigualdades en función del territorio y de la renta, y obstaculizando el derecho de acceso a la educación del que goza todo ciudadano español. Eso es invertir en educación, señorías. Pueden seguir ustedes presumiendo de presupuestos, pero lo cierto es que con decisiones como esta solo evidencian su mala gestión, su incapacidad para pensar en todos y en todas y no solo en aquellos que son afines a ustedes.

Bueno, la enmienda que ha aceptado la señora Fernández de Ciudadanos yo considero que desvirtúa bastante el contenido de la proposición no de ley. A mí la verdad es que después de esto lo que me pide el cuerpo es votar en contra de dar todavía más fondos y más partidas presupuestarias a la concertada, pero nosotros ya le digo que, bueno, al final vamos a votar que sí pero lo vamos a hacer simplemente por responsabilidad.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sáenz.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, Presidenta.

En primer lugar, he de decir que yo en este Parlamento y en esta tribuna nunca quiero ridiculizar a nadie. Nadie lo tome por esa línea y por esa vía. Y miren, señorías, a trabajar, ni al Gobierno de La Rioja, ni al grupo parlamentario ni a esta diputada creo que nadie nos va a enseñar a trabajar.

Aparte de ahí, quiero decirle aquí, ya que hablaba la señora Fernández de la despoblación, que, mire, es una de las prioridades que el señor Ceniceros tuvo en su debate de investidura y creo que ha quedado claro en muchas intervenciones que ha hecho. Esta diputada tuvo el honor de asistir a la I Feria de la Repoblación que hubo en Soria, una feria en la que la señora Andreu apareció por allí esporádicamente porque no me dio tiempo ni de saludarla y ni tan siquiera tuvo la cortesía de quedarse a escuchar a las dos empresas que acudían de La Rioja, a la asociación El Colletero de Nalda y a la empresa Trebolar, que está en la calle Padre Marín y que se dedica al asesoramiento de empresas. O sea, que este Gobierno o esta diputada sí que tienen interés por lo que es la despoblación.

Miren, hablaban ustedes de transporte escolar y yo me voy a referir a la escuela de San Román. En el año 1998, cuando esta diputada no era ni alcaldesa ni pertenecía a ningún grupo político todavía, la escuela de San Román andaba en que se cerraba; había cuatro alumnos y se planteaba si iba a cerrar o no, los padres tenían una inquietud. En aquel entonces gobernaba el Partido Popular en La Rioja presidido por el señor Sanz y escuchó, escuchó muy bien a esos padres que se preocupaban por esa escuela, a los que les puso un transporte gratuito y a los que les puso un comedor gratuito en el año 1998. Hoy esa escuela sigue teniendo un transporte gratuito y no tiene un comedor gratuito porque los padres decidieron hacer jornada continua. Por lo tanto, en esa escuela este grupo parlamentario y el Gobierno del Partido Popular, desde años muy atrás, sí que tienen en mente lo que es la despoblación de los municipios y lo que es favorecer a las escuelas del mundo rural.

También tenemos que recordar la escuela de Sorzano, una escuela que el Gobierno subvencionaba con un transporte y tenía también un comedor, pero los padres decidieron que preferían llevar a sus hijos a una escuela con más alumnos y que esa escuela se cerrara. Por lo tanto, a veces también hay que analizar las situaciones de cada uno. Pero tengan en cuenta que el Gobierno del Partido Popular y esta diputada siempre defenderán los intereses del medio rural y lucharán y luchan por la despoblación en el medio rural, pero que cada cosa tiene también muchos pros y contras.

Le decía que, mire, el transporte, el presupuesto de transporte educativo, es el más alto que tiene el sistema. La Rioja fue pionera en abordar el transporte para este colectivo desde hace más de diez años, pero que no quiere decir que no se tenga que seguir trabajando. El gasto del transporte escolar del año 2016 ascendió a 3.670.000 euros, un total de 2.556 alumnos fueron transportados y un total de 97 rutas con todos los acompañantes.

Hay distintas líneas de subvenciones, por ejemplo, el transporte. A los institutos de Secundaria el transporte es obligatorio y se montan en ellos alumnos que cursan Bachillerato o Formación Profesional. Así, se transporta a más del 52% de los alumnos, porque parece ser que hoy aquí no se transporta a ningún alumno ni se da subvención, según hacían sus intervenciones. Pero, por supuesto –le recalco–, habrá que seguir trabajando, pero por supuesto que el Gobierno trabaja por el transporte de los alumnos.

Hablaban también de esas líneas regulares de transporte que la Consejería de Fomento subvenciona al 50% del billete de transporte en esas pequeñas localidades que no tienen ninguno de los transportes de los cuales puedan aprovechar los autobuses de Secundaria.

En el caso que nos trae hoy de la comarca de Cervera, pues hay un problema, ahí está y se está trabajando, pero también hay que decir que se subvenciona con el 50% el autobús que baja a esos alumnos al instituto de Alfaro y que es subvencionado con el 50% por el propio instituto. Por lo tanto, también les digo que el 99% de las rutas de transporte tiene una duración máxima de una hora.

Por lo tanto, Señoría, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar su proposición no de ley, pero le digo y le dejo muy claro que este Gobierno y el Grupo del Partido Popular trabajan y seguirán trabajando por mejorar el transporte escolar y por hacer que esos pueblos no pierdan población por un motivo u otro.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: No ha manifestado qué sentido de voto iba a tener su grupo.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ¿Sí? ¡Ah! Pues no lo he escuchado. ¡Bien!

A ver, quiero agradecer en primer lugar a los grupos parlamentarios que van apoyar esta proposición no de ley, y lo tengo que hacer porque lo que hoy vamos a conseguir es un ejemplo de lo que se puede conseguir en una Cámara riojana. Había una propuesta que este grupo parlamentario cree que era la mejor, pero en aras de conseguir un bien común unos desde un aspecto acceden con esa parte de transaccionar la enmienda y otros, como manifestaba la señora Sáinz, hablaban de responsabilidad. Pues es que le puedo decir que este grupo parlamentario claro que pensaba que su propuesta era la mejor y que se desvirtúa, pero también obramos con responsabilidad, lo mismo que usted para votarla a favor, porque nosotros estamos pendientes y pensando en esas personas que, si hoy no llegamos a un acuerdo, se quedan sin ese dinero. ¡Eso es! ¡Eso es lo que nos hace tomar una determinación u otra! Porque ideológicamente ya sabe dónde estamos, lo he dicho en la exposición de motivos. Pero, claro, conocer, como se ha hecho el esfuerzo en este grupo parlamentario, a las personas y a esos chavales conocerlos, viéndoles los ojos y conociendo a las familias, es difícil renunciar a ese avance que vamos a promover en las familias. Entonces yo entiendo que usted entienda que también obramos por responsabilidad y por esa cuestión de dar un servicio a unos alumnos que lo van a tener ahora y que antes no lo tenían.

Y quiero aprovechar, aparte de agradecer a los grupos que vayan a aprobar esta proposición no de ley, quiero agradecer al municipalismo de La Rioja, en concreto puedo decir a nuestros concejales o a los miembros de nuestra agrupación de Cervera, que son los auténticos receptores de las necesidades de sus municipios y que están ahí en contacto directo y formando parte de un gran engranaje en el que podemos conseguir solucionar problemas de las personas. Entonces, aparte de que nosotros a algunas personas en concreto les tenemos mucho cariño personal, es que tenemos que agradecer la labor y que siempre estén ahí en esas zonas tan difíciles dando la cara en este caso por el Partido Socialista, pero me consta que por otros partidos, deseando lo mejor para sus municipios.

Y le quería decir una cuestión a la portavoz del Partido Popular, que ustedes vienen aquí... Antes se hablaba de que ustedes estudiaban, estudiaban, estudiaban... Bueno, pues es que ustedes están constantemente haciendo cosas, cosas y cosas, pero los resultados no los vemos. Y, como les decía en la exposición anterior, es que la Nada nos va a comer, es que la Nada, si existiera en vez de ser una ficción literaria, ya se habría comido a Nájera y a Tricio. Y es que, si seguimos así diciendo que es estupendo reunirnos con los alcaldes, pero no aportar ninguna idea o iniciativa desde el Gobierno, esperar a que los demás nos solucionen los problemas, dilatamos esto en el tiempo, nos reunimos aquí, allá, pasado mañana..., y la realidad es que hay personas que viven en estos municipios que no tienen soluciones, soluciones ya, y las necesitan ya. Y entonces en ese sentido no me parece que sea una cuestión, señora, como para exhibir, porque ustedes están gobernando y tienen esa capacidad de gestionar al Gobierno que usted defiende como grupo parlamentario. ¡Bien! Entonces, en cuanto a la despoblación, lo que les exigimos es menos boquilla y más acción, menos boquilla y más acción.

Y, respecto al transporte escolar, mire, usted ha dicho una cuestión: algunos alumnos en esta comunidad autónoma, usted ha dicho el 52%, que viven en pueblos van a FP y a Bachillerato y no pagan nada por su transporte. ¿Por qué otros alumnos tienen que pagar? ¡Que me lo expliquen! ¿Es porque puedo llenar un autobús y entonces, como ya no tengo que poner ningún recurso entonces les dejo y cuando quedan algunos alumnos en San Román, en Santa Coloma, hay que estar intentando presionar, etcétera, etcétera, para que vaya un autobús para que puedan ir al colegio? ¿Esa es La Rioja, ese es el Gobierno que trabaja y que lucha en contra de la despoblación? Pues mire, no, no nos lo creemos. ¡No nos lo creemos! Entonces, hoy, afortunadamente, ponemos un instrumento más para solucionar problemas. Pero, claro, ustedes tienen que ponerlas en marcha, porque bien sabemos en esta Cámara los esfuerzos ingentes que hacemos los grupos parlamentarios para llegar a acuerdos y para traer aquí iniciativas, y luego ustedes pues, bueno, lamentablemente, las llevan al ritmo que tienen. O sea, que

hacen falta más Atreyus y más Bastians y menos Nada.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Pues entiendo que, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos que ha sido transaccionada, se puede aprobar por unanimidad. Queda aprobada.

9L/PNLP-0317- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a poner en marcha, en coordinación con las comunidades autónomas, un plan nacional contra la dislexia, de carácter multidisciplinar, que involucre esencialmente a los ámbitos sanitario y educativo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la quinta proposición no de ley, del Grupo Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a poner en marcha, en coordinación con las comunidades autónomas, un plan nacional contra la dislexia, de carácter multidisciplinar, que involucre esencialmente a los ámbitos sanitario y educativo.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo a todos.

Mi intervención comienza hablando de grandes personajes y personas, de estrellas, y permítanme la licencia de felicitar a los restauradores riojanos que ayer revalidaron y consiguieron este reconocimiento de la Guía Michelin. Ellos son la punta de lanza de un sector gastronómico en nuestra región que tan bien nos identifica, ellos son Rioja, y que tan bien nos representa acogiendo a todos aquellos que nos visitan. Y con esta licencia comienzo.

A Picasso, Leonardo da Vinci, Whoopi Goldberg, Steven Spielberg, Walt Disney, Agatha Christie, Muhammad Ali, Winston Churchill, Cher o Richard Branson, además de que todas ellas han sido o son personas fascinantes e influyentes, también les une la dislexia, esa dificultad específica del aprendizaje de origen neurobiológico con una incidencia estimada del 15% entre los españoles y que tiene como consecuencia dificultades en áreas relacionadas con el lenguaje, la ortografía o la escritura y también la pronunciación de palabras o la expresión oral.

Setecientas mil personas aproximadamente en nuestro país hasta ahora invisibilizadas. Entre un 3 y un 6% de la población escolar, sin tan siquiera saber que tienen dislexia, se sienten frustrados y, creyéndose inútiles, vagos o despistados, hacen lo posible por adaptarse. Niñas y niños en edad escolar que sin una detección precoz corren el riesgo de sufrir abandono escolar, ya que el 40% –nada más y nada menos que el 40%– del fracaso escolar se relaciona con este tipo de trastornos.

Ciudadanos ha querido visibilizar a estas personas con el impulso desde el Congreso de un plan nacional que sirva de ayuda a todos los niños afectados y que sea similar al que existe en otros países europeos como Francia o Alemania. La implementación de una serie de actuaciones en los centros educativos resulta fundamental para que estos niños desarrollen sus capacidades educativas, emocionales y sociales con todos sus derechos y garantías.

A raíz de la celebración el pasado día 8 de noviembre del Día Internacional de la Dislexia, también hemos querido realizar una acción coordinada en los distintos parlamentos regionales para recordar a los distintos gobiernos autonómicos su necesario compromiso para la puesta en marcha de actuaciones dirigidas a la detección e identificación temprana, a la intervención educativa, a la formación de profesionales, al

asesoramiento y orientación de las familias; en definitiva, a la implicación de todos los agentes de la comunidad educativa.

El Ministerio cuenta desde hace bastantes años con un informe titulado "La atención al alumnado con dislexia en el sistema educativo en el contexto de las necesidades específicas de apoyo educativo", informe acogido con entusiasmo por el señor Gabilondo; el señor Wert, metido en un cajón. Y, pese a que el artículo 57, apartado 2, de la Lomce establece que "corresponde a las administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria puedan tenerla", no se están haciendo las adaptaciones pertinentes de los reales decretos para este trastorno específico.

El último despropósito que hemos conocido este verano es que el real decreto donde se regulan las becas ha dejado fuera a los niños y niñas con esta necesidad.

No quiero extenderme relatando los puntos que incluye esta iniciativa, al final lo único que establecen es la necesidad de avanzar hacia la detección precoz y la lucha contra este trastorno de la lectura con medidas de accesibilidad o flexibilización tan sencillas como pueden ser la disposición de un tiempo extra, que el formato de los exámenes se limite a una carilla, leer las preguntas en voz alta o señalar la información principal de los textos en negrita. Estas cosas pueden cambiar la vida a muchísimas personas, a muchísimos jóvenes y encima tienen un coste ínfimo. Por eso hay que conseguir y tenemos que conseguir entre todos que funcionen ya.

Pero sí me quiero detener en el punto 2 de nuestra iniciativa, las herramientas de diagnóstico y las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías. Nosotros hemos hablado con el consejero de Mochila Digital, Big Data, web semántica, y lo hago precisamente para dirigirme al consejero porque esta, la que traemos hoy aquí, la lucha contra la dislexia, es una razón más para impulsar ese cambio de paradigma educativo que le hemos pedido, para impulsar de manera decidida una plataforma educativa que también ayudaría a detectar este tipo de dificultades específicas de aprendizaje. Y le pido, señor Consejero, de nuevo la garantía para aceptar este reto y convertir a la región, a nuestra región, en pionera en innovación educativa.

Miren, señorías (*el señor Ubis muestra un documento*), les voy a enseñar cómo lee un texto una persona con dislexia. Esto es lo que lee una persona con dislexia. Lo que pone es: Lo fundamental es que existe sin importar el nombre que se le dé, es decir, problemas de aprendizaje. Y debajo lo que pone hace referencia a la investigadora Sally Shaywitz, que es una investigadora de Yale, especialista en estos temas, y pone que, de hecho, según esta investigadora, Sally Shaywitz, en 2003, su prevalencia es actualmente de uno de cada cinco niños, un 20%.

Básicamente las últimas investigaciones que están realizando estos expertos lo que están diciendo es que la influencia es mayor. O sea, tenemos más personas que pueden sufrir este trastorno y lo que tenemos es que intentar poner esas herramientas de detección y, de alguna forma, la lucha contra ello en marcha.

Como he mencionado, pese a que su dificultad de aprendizaje aparece recogida como alto riesgo de vulnerabilidad en la propia Lomce, no existe un programa específico para niñas y niños con dislexia. Al final, esta es una cuestión de justicia, de calidad educativa y de equipararnos con Europa. Por eso espero que hoy puedan apoyarnos todos en la aprobación de esta iniciativa.

Nada más, muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Bueno, lo primero de todo quiero decir que nosotros compartimos con los proponentes de esta iniciativa, con el Grupo Ciudadanos, la preocupación por la situación de aquellas personas que padecen dislexia y entendemos que es necesario dar una respuesta inmediata desde las instituciones. De hecho, nosotros, conscientes de la importancia de esta cuestión, registramos una proposición no de ley hace unos meses. Los datos que manejamos desde luego son preocupantes porque se cree que un 15% de la población sufre esta dificultad específica en el aprendizaje y en muchos casos los afectados ni tan siquiera lo saben.

La dislexia se ha convertido en una de las principales causas de abandono y de fracaso escolar, de ahí que la detección en los primeros años sea determinante.

Desde este grupo parlamentario queremos hacer especial hincapié en la necesidad de dotar a la comunidad educativa de más medios materiales y humanos, en aras de desarrollar programas que nos ayuden a paliar los efectos de la dislexia. Sin embargo, a diferencia del planteamiento del Grupo Ciudadanos, consideramos que lo mejor es plantearse objetivos realistas e inmediatos. ¿Qué queremos decir con esto? Pues que, en lugar de instar al Gobierno autonómico a instar al Gobierno central, apliquen desde aquí, que insten a este mismo Gobierno a aplicar una serie de planes planteados de forma genérica, y lo mejor es centrarnos en aquello sobre lo que tenemos competencia. Creemos, por tanto, que es mucho más efectivo instar a nuestro propio Gobierno.

Por tanto, bueno, dejemos de hacer declaraciones simbólicas y optemos por traer a esta Cámara propuestas concretas, efectivas y sobre todo factibles. Ustedes, bueno, han venido prestando apoyo al Gobierno del Partido Popular tanto en el Gobierno de la nación como en el de esta comunidad. Aunque se han presentado como nueva política, lo cierto es que su papel como supuesta oposición siempre se limita a simples declaraciones de intenciones vacías de contenido. Nosotros creemos que sería mucho más efectivo que se pusiesen sobre la mesa cuestiones como esta cuando van a negociar los presupuestos con el señor Ceniceros.

La política responsable desde luego no es de palabras o buenas intenciones. *A posteriori* la política responsable es ante todo hechos y coherencia. Aun así, nosotros votaremos a favor de esta iniciativa.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: En primer lugar, señor Ubis, le anuncio el voto favorable de este grupo porque es que además no puede ser de otra forma, porque la iniciativa que usted trae hoy, esta iniciativa, se ha visto ya en el Congreso de los Diputados, que instamos al Gobierno y ya se ha aprobado y se ha aprobado por unanimidad. O sea, que quiero decir que justo esta propuesta ya está aprobada en el Congreso de los Diputados y la postura del Partido Socialista fue la de apoyo porque no puede ser de otra forma y es necesario lo que ustedes plantean. Y, además, lo que le puedo decir es que de todas formas me alegra que traiga esta proposición no de ley porque siempre es bueno, siempre es bueno hablar en esta Cámara parlamentaria sobre los problemas que tiene nuestro alumnado y además porque hace falta dar visibilidad a este problema.

Hay que hablar de las dificultades que pueda tener nuestro alumnado y, lo más importante, remover todos los obstáculos para ver cómo mejoramos la situación de los mismos, además potenciando algo que siempre hemos defendido los socialistas, que es la atención a la diversidad para que nuestros alumnos y alumnas tengan las mismas oportunidades y lleguemos de forma inclusiva todos a la meta del conocimiento.

La dislexia se define como una dificultad específica del aprendizaje con origen neurológico que afecta a la lectura y a la escritura. Los disléxicos tienen dificultades para leer y escribir. Les enseñaba el señor Ubis una hoja de cómo lee un alumno o una persona disléxica. Y además es que esto ocurre independientemente del resto de sus capacidades, que no se llegan a poder potenciar muchas veces por esta cuestión. Y luego además otras personas lo que hacen es, potenciando otras capacidades, hacer que se disimule la situación en la que están viviendo. Los alumnos y alumnas y las familias sufren mucho cuando no se detecta esta enfermedad, y es que los chavales se sienten diferentes en clase cuando tienen que leer en público, y las familias piensan que son vagos o que tienen dificultades para avanzar.

Hay una investigadora, que se llama Luz Rello, que nos insta a todas las instituciones en esta materia a salir del armario de la dislexia. Habla de que cuando tienes que aprender algo hay que leerlo y cuando debes demostrar algo lo tienes que escribir. Así que, cuando soportas dificultades para leer y escribir, aunque hayas estudiado mucho y lo sepas todo, tienes un problema porque el canal de la comunicación está roto. Esta investigadora habla de tres barreras en la dislexia: el desconocimiento, las dificultades de lectura y escritura y los bajos recursos.

Respecto a la primera pata, el desconocimiento, ella acaba de presentar una aplicación que en apenas quince minutos detecta el riesgo de padecer este trastorno llamada Dytective, que es gratis y que se ha podido hacer gracias a una figura que es el *crowdsourcing*, que es una colaboración abierta entre investigadores de muchos lugares.

El diagnóstico final de la dislexia es lento y caro, por esa razón hacen falta recursos: la tercera pata.

Y para la segunda pata que aludía, las dificultades de lectura y escritura, lo que podemos cambiar es la manera de aprender, que esta no sea exclusivamente por medio de la lectura. Se pueden usar –por ejemplo– audiolibros o vídeos y se puede cambiar también la manera de examinar, con más exámenes orales, por ejemplo.

Y en este sentido es donde podemos dotar de interés a la iniciativa que usted hoy presenta y regionalizarla y desde el Grupo Parlamentario Socialista hacemos un par de propuestas para mejorar la proposición no de ley que hoy plantea Ciudadanos al consejero y al Gobierno de La Rioja. Por un lado, que cuando se vaya a diseñar la próxima EBAU, exista una EBAU adaptada a la problemática de este sector de los alumnos. En otras comunidades ya existen y, además, desde la Asociación Nacional de Orientadores se lleva mucho tiempo intentando que se tengan en cuenta estas dificultades del alumno disléxico. Por favor, señor Consejero, entiéndalo, los chavales se juegan mucho en la EBAU y, si encima tienen todos esa problemática...

Ya, por último –y termino, señora Presidenta–, la elaboración de protocolos. Aquí es donde ya desconfío un poco, porque, si para el protocolo contra el acoso escolar, que todavía no existe pese a haberse aprobado una proposición no de ley, pese a tener una partida presupuestaria que, ¡oh, curiosamente!, el Gobierno no cumple pero incluye en los presupuestos de este año –que hay que tener valor, ¡eh!; bueno, por lo menos reconocen que no han hecho una cosa que tenían que haber realizado–, pues se deben hacer unos protocolos para que los docentes principalmente y las familias sepamos cómo tenemos que actuar. Pero esto en toda diversidad, en toda la diversidad hay que tratar...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ... en el tema educativo.

Y además le digo que hay modelos ya –hay modelos en Murcia, la Federación Nacional, que es Disfam, tiene unos protocolos colgados de su página web– y que, una vez más, lo importante de esta Cámara, al final de todo el trabajo que desarrollamos aquí, es cuando podemos mejorar la vida, en este caso de nuestros

alumnos, pero veo algunos invitados en esta Cámara con los que también hemos luchado mucho que están aquí. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Fernández, ha terminado su tiempo.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sáez.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Gracias, Presidenta.

Pues me quedo con esa última frase de la señora Fernández. Efectivamente, estamos aquí, ¿verdad?, para intentar mejorar la vida de las personas y, en este caso, hablando de una cuestión, la que trae aquí el Grupo Parlamentario Ciudadanos, en la que yo creo que vamos a estar todos de acuerdo y, efectivamente, alguien decía que no puede ser de otra manera, pues yo creo que no puede ser de otra manera.

Hablamos de un problema del cual se daban algunas cifras además yo creo que muy importantes y para el que van a decir ustedes que ya está este diputado de nuevo refiriéndose a acuerdos y a votaciones en el Congreso de los Diputados; pero tengo que decir que el pasado 1 de octubre de 2017, es decir, anteayer, precisamente el Congreso, la Comisión de Educación del Congreso, aprobaba por unanimidad efectivamente la puesta en marcha de un Plan Nacional contra la Dislexia. Es decir, que es un trabajo en el que, afortunadamente, yo creo que hay una conciencia amplísima.

Conseguir la unanimidad en estos momentos, ¿verdad?, en cualquier Cámara legislativa no es nada fácil, y este es –yo creo– el mejor síntoma de que, efectivamente, en esta línea estamos todos por la labor de mejorar y de ampliar todo ese catálogo de actuaciones que yo sí quiero, en cierto modo al menos, relatar que algunas de ellas, quizás no con tanta precisión como se planteaban en la proposición no de ley del Grupo Ciudadanos y que detallaba muy bien el señor Ubis, quizás sin tanto detalle, pero sí hay numerosas actuaciones que ya se están llevando a cabo desde la Consejería de Educación aquí en La Rioja.

Y existen resoluciones de la Dirección General de Educación en las que ya se... Tengo delante la que para el curso 2017-18, es decir, para el curso en el que nos encontramos, organiza el Programa de apoyo a la lectoescritura para 2.º y 3.º cursos de Educación Primaria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma, y que ya atiende una serie de objetivos del programa para precisamente detectar lo antes posible esos problemas y que, por tanto, no solo los profesores, tutores u orientadores puedan comenzar rápidamente a actuar en los casos en los que esos problemas hayan sido detectados.

Pero también se contemplan medidas en esta comunidad autónoma, afortunadamente, a nivel de Educación Infantil, y existen... además hay instrucciones que se giran a los tutores en los casos de Educación Infantil para que, una vez que puedan detectar con algunas pautas en las que se pueda detectar rápidamente la posible existencia de ese problema, se pueda derivar rápidamente a los orientadores. Y existe también un Protocolo de evaluación del lenguaje oral y de la competencia lectoescritora.

Es decir, que existen algunos medios ya, yo diría que muy importantes, en los que en un asunto en el que todos estamos concienciados –como decía antes– podemos y debemos seguir profundizando, y ese es el objetivo de la proposición no de ley. Y desde ese punto de vista, hablándolo también con el consejero esta mañana, con el consejero de Educación, evidentemente, ¡cómo no vamos a sumarnos desde el Grupo Parlamentario Popular a que se pueda profundizar en esas medidas que tienen que ver con ese diagnóstico temprano, pero también con los planes de trabajo individualizados que puedan desarrollarse ya de cara a cada uno de esos alumnos!

Por tanto, el voto favorable de este grupo parlamentario –como no puede ser de otra manera, lo decía al comienzo– y el reconocimiento ya –ese también de partida– del trabajo que desde la Consejería se viene haciendo, que yo creo que es también justo hacerlo.

Respecto a... Señor Ubis, le pedía la portavoz de Podemos responsabilidad y no puedo por menos de decirle que yo creo que en este asunto, efectivamente, el Grupo Parlamentario Ciudadanos está demostrando eso, responsabilidad. Pero no deja de sorprenderme que sea precisamente una portavoz del Grupo Podemos la que lo solicite en estos momentos en los que, como bien sabemos todos, ¿verdad?, su grupo parlamentario a otros niveles está –yo diría– adoleciendo precisamente de esa responsabilidad, y podíamos hablar del artículo 2 de la Constitución española y de otros asuntos, ¿verdad?, en los que parece ser que alguien no tiene esa responsabilidad que hoy usted demanda para un asunto en el que hay tanto acuerdo como en este.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Pues lo primero, como no puede ser de otra manera, agradezco a todos los grupos parlamentarios el apoyo en esta iniciativa que ya he dicho en mi exposición inicial que se encontraba ya aprobada a nivel nacional, que lo único que hemos pretendido es darle la visibilidad que hasta ahora no ha tenido, y porque creemos que hay que hacer muchas cosas primero desde el Gobierno central y luego desde los gobiernos regionales. Creo que esto tiene que ir de arriba hacia abajo porque –ya lo he mencionado también anteriormente– hay que adaptar los reales decretos para estos tipos de trastornos de aprendizaje, hay que mejorar y de alguna forma investigar cómo formar a los profesores desde las propias facultades en este tipo de problemas. Y lo que queríamos aquí poner de manifiesto es que tiene que ser un compromiso de todos la lucha contra un trastorno que –ya lo hemos dicho también– no es problema de capacidad intelectual, de capacidad actitudinal o aptitudinal, es problema al final de que el cerebro no puede identificar correctamente la lectura, se toma más tiempo para leer, para poder reconocer esas estructuras y al final muchas veces cuesta más poder aprender y poder desarrollarse.

Porque al final es lo que pretendemos, que esto no sea un freno al desarrollo de las capacidades emocionales y sociales de los alumnos, y por eso hemos pedido primero que se empiece a nivel nacional, pero también he hablado con el consejero porque se puede hacer mucho, como de hecho en algunos aspectos se está haciendo, a nivel local. Creo que tenemos que evolucionar hacia una plataforma, que la primera parte, sobre todo la de detección de estos problemas, la tengamos lo más automatizada posible y podamos actuar lo más rápido posible, pero seguro que podemos hacer mucho en cuanto a esas medidas de accesibilidad y flexibilización que hasta ahora no se están emprendiendo, facilitar la vida en clase a estos alumnos que tienen estas necesidades.

Creo que es bueno dar voz desde estos parlamentos regionales también a estas personas y creo que tenemos que avanzar en que al final todos estos problemas puedan ser un sueño, un mal sueño, una pesadilla algún día, porque creo que el futuro, con las nuevas tecnologías, nos depara una mejora de la calidad educativa y nos depara poder solucionar estos problemas de la mejor manera y más rápidamente.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Entiendo que, por el debate que se ha producido, podemos votar por unanimidad esta iniciativa. Queda por tanto aprobada.

9L/PPLD-0015-. Proposición de Ley de igualdad, reconocimiento a la identidad de género y derechos de las personas transexuales.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y pasamos al tercer punto del orden del día: proposiciones de ley a iniciativa de diputados.

Proposición de ley de igualdad, reconocimiento a la identidad de género y derechos de las personas transexuales, que ha sido presentada por los grupos parlamentarios Ciudadanos, Socialista y Podemos.

El debate y la votación de la toma en consideración se realizará según disponen los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento.

A continuación, el secretario primero de la Mesa dará lectura al criterio del Gobierno, que remitió con fecha 5 de junio.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): El Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día 2 de junio de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Primero. Manifestar su criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de igualdad, reconocimiento a la identidad de género y derechos de las personas transexuales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, en el siguiente sentido:

Tal y como ya manifestamos en la 9L/PPLD-0009, la finalidad de no discriminación por razón de género es tan loable que solo puede tener la aprobación de esta institución.

Sin embargo observamos falta de memoria económica en una proposición de ley que pretende ser integral y que implicará múltiples y nuevas fuentes de gasto, no contempladas en el presupuesto vigente, y que no se podrán acometer en el corto plazo por falta de fondos.

Reiteramos la preocupación del Gobierno por el hecho de que el procedimiento de aprobación de las proposiciones de ley impide la participación de los ciudadanos en el marco de Gobierno abierto a través de los canales previstos para ello.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria, junto con la copia del criterio e informe emitido en su día con motivo de la 9L/PPLD-0009".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

Señorías, esta proposición de ley que hoy sometemos a la toma en consideración de los grupos parlamentarios es una iniciativa conjunta de los grupos de la oposición, Grupo Ciudadanos, Grupo Podemos y Grupo Socialista, y, por tanto, en esta presentación de la ley ejerzo como portavoz de estos tres grupos y les agradezco de corazón que hayan depositado en mí su confianza para presentar una proposición de ley necesaria, justa, innovadora, con la que hoy haremos historia parlamentaria.

Los tres grupos parlamentarios entendemos que es imprescindible un desarrollo normativo que garantice la atención a las personas transexuales como una cuestión de responsabilidad pública, porque estas personas tienen derecho a recibir una atención adecuada por parte de las administraciones.

La proposición de ley de igualdad, reconocimiento a la identidad de género y derechos de las personas transexuales que hoy traemos a este Pleno recoge derechos y libertades e introduce el reconocimiento a la dignidad de las personas trans de todas las edades, con una especial incidencia en los menores, por considerar que requieren, tanto ellos como sus familias, un apoyo muy específico, especialmente en el ámbito sanitario y educativo.

En esta iniciativa han participado los colectivos LGTBI de La Rioja, Marea Arcoíris, Gylda y la asociación de menores transexuales Chrysallis. A todos ellos, presentes hoy aquí, queremos saludar, darles la bienvenida a esta que es su casa, la casa de los ciudadanos, y, por supuesto, queremos darles las gracias por su colaboración y por sus aportaciones. Somos muy conscientes de que hoy es un día histórico que marca un hito en el recorrido de muchos años de injusticia y discriminación, y hoy se hará un poco de justicia para que los colectivos LGTBI y especialmente las personas transexuales puedan recuperar su orgullo siempre reivindicado.

Y de forma muy especial queremos dedicar esta futura ley a todos los menores transexuales de La Rioja y a sus familias, a quienes se les abre un futuro de esperanza, familias con las que hemos compartido momentos, a quienes los tres grupos parlamentarios hemos escuchado y somos muy conscientes de su sufrimiento y de su valentía y del amor de esos padres y madres que han sido capaces de hacer un gran esfuerzo para entender primero lo que sucedía y después dar todos los pasos necesarios para que sus hijos e hijas pudieran ser libres y vivir con su identidad sentida. Y lo han hecho gracias a colectivos y a asociaciones que como Chrysallis les han informado y ayudado, pero en ningún momento han contado con la ayuda institucional. Hoy se abre un nuevo camino y un futuro para estos menores.

Asimismo, queremos rendir un homenaje a todas aquellas personas transexuales que han luchado por una sociedad más tolerante e igualitaria, y tenemos muy presentes a las personas transexuales mayores que han llevado una vida entre la contradicción y el anonimato, que, lejos de ser comprendidos por la sociedad, han sufrido discriminaciones en todas las esferas de su vida, y en muchos casos violencia, y han tenido que vivir dentro de un cuerpo que no se ajustaba a sus pensamientos ni a sus sueños.

En nuestro país este colectivo es quien más sufrió en sus carnes la Ley de Vagos y Maleantes, que no fue derogada hasta el año 1995. Muchas de esas personas trans siguen vivas y estigmatizadas, no habiendo sido resarcidas por la sociedad. Hoy queremos al menos poderlas resarcir, aunque solo sea un poco.

Señorías, la transexualidad es un fenómeno tan viejo como la humanidad. Cada cultura ha hecho a lo largo del tiempo una interpretación de este fenómeno dando respuestas distintas. La transexualidad ha estado muy asociada a la marginalidad porque la sociedad pensaba que eran raros o viciosos. Las asociaciones, y sobre todo las de familias con menores, han sido capaces de dar la vuelta al argumento: lo que conduce a la marginalidad es que la sociedad no te permita ser quien eres.

Esta proposición de ley dará visibilidad a una realidad oculta e ignorada en La Rioja. La mayoría de las comunidades autónomas cuentan con leyes autonómicas en relación con los colectivos de personas LGTBI. En unos casos su contenido se refiere a todos los colectivos, en otros solo a las personas transexuales. La Rioja es una de las pocas, poquísimas, comunidades que no cuentan con ningún tipo de legislación y ha vivido ajena a los derechos y la necesidad de una normativa que ampare a estos ciudadanos y ciudadanas.

Tengo la seguridad, señorías, diputadas y diputados, de que todos tenemos presentes los derechos humanos, ¡con toda seguridad! Sin embargo, a pesar de la universalidad con que fue declarada la igualdad como un derecho de todas las personas, su vigencia ha tenido y tiene importantes deudas históricas con ciertos grupos sociales. Uno de ellos es el colectivo de personas LGTBI, y muy específicamente las personas transexuales.

Todas las personas de cualquier sexo, de todas las edades, de todas las culturas, de todo el mundo somos idénticas porque tenemos la misma dignidad humana y debemos gozar de los mismos derechos humanos, pero al mismo tiempo tenemos una identidad propia, personal e irrepetible que nos hace ser diferentes, diversos y nos lleva a tener deseos e intereses diversos. Sin embargo, nuestra sociedad tiene una tendencia homogeneizante que defiende la identidad sexual marcada desde el nacimiento por nuestros órganos genitales como sexualidad dominante, adjudicándonos un género de por vida, y esta uniformidad es precisamente una forma de control de la sociedad. Se nos adjudica un género y otras identidades se conciben como incompletas, perversas y en algunos casos como patológicas, criminales e inmorales.

Señorías, todas las personas tienen el derecho a realizar su proyecto particular de vida porque la igualdad no es un término compatible con la uniformidad. Todas las personas tienen derecho a vivir con arreglo a quien sienten que son. Todas las personas tienen derecho a elegir a la persona a la que amar, independientemente del sexo. Y todas las personas deberían poder ejercer sus derechos y libertades. Y algo muy clave: todas las personas deberían gozar de la protección de las instituciones públicas sin ninguna distinción. Ese precisamente es el motivo, señorías, que nos ha llevado a registrar y defender hoy la toma en consideración de esta proposición de ley, porque sin apoyo y protección de las instituciones, sin apoyo y reconocimiento de la legislación, difícilmente podemos hablar de derechos humanos, de libertad ni de igualdad.

El objetivo fundamental de esta ley se dirige a garantizar el derecho a la autodeterminación de género de las personas que manifiestan una identidad distinta de la que tienen al nacer y unas condiciones de vida iguales a las del resto de la ciudadanía, en consonancia con los principios de libertad, igualdad del artículo 14 de la Constitución y del artículo 7 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Se trata de una propuesta integral que incluye medidas para asegurar la atención educativa, social, sanitaria, laboral y cultural de las personas transexuales, de los menores a la vejez, con objeto de garantizar el desarrollo equilibrado y saludable de su identidad de género, con una especial atención a la etapa de la pubertad. Asimismo, tiene como telón de fondo el derecho de las personas transexuales a la libre determinación de género pues establece que es cada persona quien decide en qué momento inicia ese proceso sin necesidad de pasar previamente unas pruebas psicológicas o médicas, tal y como han recogido otras leyes autonómicas.

En el ámbito educativo establece medidas desde los primeros niveles educativos hasta la Universidad –es una pena que no esté el consejero de Educación– a través de programas de formación del profesorado y educación de toda la comunidad educativa para que los centros escolares sean un espacio de respeto y tolerancia y libres de toda discriminación, así como programas de coordinación para detectar situaciones de riesgo para el desarrollo integral de los menores.

Con esta ley la Consejería de Educación deberá promover en todos los centros escolares un protocolo contra el acoso escolar por motivos de género. Los menores tienen derecho a la autodeterminación de su género y es clave que los centros escolares apoyen esta decisión respetando desde su imagen física hasta la elección de su nuevo nombre cumpliendo un papel que facilite todo el proceso.

En el área sanitaria se recoge tanto procedimientos como prestaciones médicas y psicológicas, garantizando el derecho a tratamiento hormonal, proceso quirúrgico genital o material protésico necesario en cada caso. Las personas transexuales menores de edad tienen derecho a recibir tratamiento médico relativo a la transexualidad.

Sé, señorías, que me estoy alargando. Tengo quince minutos y les debemos al colectivo LGTBI todo el tiempo que durante estos años atrás no se ha hablado de ellos en este Parlamento (*aplausos*), así que voy a agotar mi tiempo.

En relación con el contexto laboral, se prevé el establecimiento de políticas activas y de ocupación adecuadas y la lucha contra la discriminación. Se regula de una forma específica la atención y protección a los menores por su mayor vulnerabilidad y la atención a sus familias porque en muchos casos los padres detectan que algo raro sucede pero no saben identificarlo.

Desde el carácter integral de esta ley, también se regula el ámbito cultural, de ocio y deporte desde la promoción, y erradicando formas de segregación como la utilización de vestuarios, equipos destinados al género masculino o femenino, etcétera.

La existencia de un protocolo policial, así como medidas de capacitación para profesionales del ámbito jurídico y de la seguridad, tiene como objeto una adecuada intervención ante la existencia de delitos como consecuencia del odio, agresiones, acoso o coacciones tanto físicas como por medios virtuales. Y, para finalizar, se establece un régimen sancionador mediante una serie de infracciones de leves a muy graves y

sus correspondientes sanciones como protección a la vulneración de sus derechos.

Pues bien, la toma en consideración de esta proposición de ley que con toda seguridad hoy va a salir adelante entra hoy por la puerta grande de este Parlamento para ser analizada con mayor profundidad, abierta a un plazo de enmiendas que la pueden enriquecer y abierta a modificar propuestas en su articulado, que ya desde el Ministerio del Interior y el Ministerio de Sanidad se nos ha comunicado que debe ser así para ajustarse a la constitucionalidad. Y les aseguro, señorías, que desde los tres grupos parlamentarios estaremos dispuestos a que sobre esta iniciativa no recaiga en ningún momento la sombra de la inconstitucionalidad y que esta nunca pueda ser una excusa para la falta de cumplimiento de esta ley una vez aprobada.

Señorías, hoy aprobaremos la toma en consideración de una iniciativa que no solo hará justicia con las personas transexuales, sino que además contribuirá a que vivamos en una sociedad más libre, más diversa y más rica.

Y quiero finalizar con el lema de la campaña que desde el Parlamento, desde este Parlamento, promovieron los grupos de la oposición en los pasados presupuestos y que el Gobierno de La Rioja ha llevado a efecto: "Nos gusta cómo eres".

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno a favor?

¿Turno en contra?

Pues abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Gracias, Presidenta.

Señora Santos, ¿no cree usted que la puerta hubiera sido aún más grande si hubieran invitado al Grupo Popular a participar?, ¿no lo cree usted?

Señorías, todavía hoy en el mundo existen decenas de países donde se persiguen, se reprimen, se condenan y se castigan la homosexualidad y la transexualidad.

Según ACNUR, en 77 países ser homosexual es ilegal. ¡Y es más!, hay países como Arabia Saudita, como Irak, como Mauritania, como Yemen, donde por ser homosexual o por ser transexual puedes incluso ser condenado a pena de muerte. Afortunadamente, señorías, afortunadamente, eso aquí no pasa, en España respetamos al cien por cien los derechos humanos.

Como bien usted ha dicho, el artículo 14 de la Constitución nos hace a todos iguales ante la ley, ¡a todos iguales ante la ley! Y por eso aquí hombres y mujeres, gais y lesbianas, homosexuales, heterosexuales, transexuales, bisexuales, intersexuales, transgéneros, hoy todos todos tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones. Y de esto, señorías, de esto en el Partido Popular estamos muy seguros y lo tenemos muy muy claro. Lo mismo que también tenemos muy claro que estos temas no hay que tratarlos desde el oportunismo ni desde la hipocresía política, porque, señorías, es muy feo que ustedes hayan traído los tres solos esta propuesta de ley sin invitar al grupo con más diputados de esta Cámara.

Y resulta, señorías, resulta que casi al mismo tiempo que ustedes registraban esta ley aquí sin invitarnos a nosotros, al mismo tiempo que ustedes registraban esta ley en el Parlamento de La Rioja, Unidos Podemos, En Comú Podem y En Marea registraban en el Congreso de los Diputados una propuesta de ley en este mismo sentido, y –como bien saben– esta propuesta de ley fue debatida en el Congreso de los Diputados en el mes de septiembre y –como bien saben también– se armó mucho revuelo. La podríamos calificar esta propuesta de ley como por lo menos polémica. Incluso hubo quien la tachó de ley mordaza.

Y, gracias a esta polémica, yo pude leer un artículo de *Libertad Digital*, un interesante artículo de *Libertad*

Digital escrito por Manuel Llamas, el cual lo tituló "La censura regresa a España". Y, entre otras cosas, este periodista decía que con esta ley de Podemos, que se parece mucho a la suya, que con esta ley de Podemos lo que hacíamos era dar pasos de gigante hacia una dictadura, hacia la dictadura de lo políticamente correcto. Incluso calificaba esta ley como de engendro jurídico.

Pues bien, señorías, y volviendo al debate del Congreso de los Diputados, nosotros sabemos que en ese debate, en el debate de la toma en consideración de la ley de Podemos en el Congreso, el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular, se abstuvo y el resto de grupos parlamentarios, a excepción de Unión del Pueblo Navarro, el resto de grupos parlamentarios votaron a favor. Pero también, si escuchan el Diario de Sesiones del Congreso, también verán cómo todos, todos y cada uno de los que allí intervinieron, dijeron que esa ley adolecía de muchos problemas, que esa ley tenía muchas deficiencias que habían de ser cambiadas y modificadas en trámite parlamentario.

Y es más, señorías, es más, figuras tan representativas de Podemos como son Pablo Iglesias o Sofía Castañón, figuras tan relevantes de Podemos, días después tacharon esta propuesta de ley en un artículo, en una carta que publicaron en el diario *La Rioja*, como de sencillamente inconstitucional.

Pues bien, señorías, bien, si en esa ocasión ya Podemos se autoenmendó, enmendó su propia propuesta, les digo yo que por qué hoy ustedes no se enmiendan también la suya, ¿eh? ¿Por qué no? Podrían enmendársela, señorías. Esto se lo digo..., no se lo digo porque sí, se lo digo porque considero que su enmienda..., que su propuesta adolece de los mismos problemas que tiene la propuesta de Podemos nacional. Su propuesta, la propuesta que ustedes tres han traído aquí sin invitar al Grupo Parlamentario Popular, podría coartar la libertad de expresión, su propuesta podría ser inconstitucional.

Pero lo mismo que les digo esto, lo mismo que les digo esto, también les digo que nosotros estamos totalmente de acuerdo con el objeto de su ley, estamos totalmente de acuerdo con el objeto de su ley. Nosotros creemos que es imprescindible establecer un marco normativo que garantice la igualdad y los derechos de todas las personas y, por ende, la igualdad y los derechos de las personas transexuales. Nosotros, como ven, coincidimos plenamente con ustedes en el qué, pero diferimos en todo en el cómo.

Ustedes hoy nos traen una propuesta y pretenden que nosotros apoyemos la toma en consideración de una propuesta de ley en cuya elaboración no fuimos invitados; que empezamos mal, señorías. Es más, nos piden que apoyemos un texto que consideramos que no se ajusta a derecho. Nosotros podríamos apoyar su propuesta de ley, ¡sí!, podríamos apoyarla si fuese más respetuosa, podríamos apoyarla si respetase las competencias del Estado; podríamos apoyar su propuesta de ley si evitase la discriminación en positivo, podríamos apoyarla; y también podríamos apoyarla si su ley tuviera o viniera con una memoria económica. Pero, señorías, tal y como está hoy, hoy por hoy, y tal y como nos la han presentado, al igual que sucedió en el Congreso de los Diputados, pues nosotros lo más que podemos hacer es abstenernos. Y hoy nos abstendremos y, ya que no nos han invitado a trabajar en la elaboración de esta propuesta de ley, trabajaremos, enmendaremos y procuraremos consensuar con el resto de grupos parlamentarios, con el resto de grupos de este Parlamento, un texto que se adapte a la realidad riojana.

Desde el Grupo Parlamentario Popular trabajaremos para que en un futuro cercano en La Rioja tengamos una ley, una ley, una verdadera ley, que garantice la igualdad y los derechos de las personas transexuales. Y, esto sí, que quede claro, nosotros trabajaremos y apoyaremos en cualquier sentido, pero siempre siempre, y como ya les he dicho antes, lejos del oportunismo y de la hipocresía política.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, damos la bienvenida y agradecemos a los colectivos Gylda, Marea y Chrysallis no solo por sus aportaciones –como bien ha mentado la señora Santos–, sino también por su estrecha colaboración.

La atención integral desde el ámbito educativo, sanitario, laboral y social y el derecho a la libre autodeterminación del género se configuran –como bien ha señalado la señora Santos– en esta proposición de ley. Es un tema –como bien ha indicado– la transexualidad, el lesbianismo, la homosexualidad, heterosexualidad, etcétera, la diversidad sexual y afectiva que no es algo nuevo, es inmanente con la naturaleza propia del ser humano. Hay gais, hay transexuales, hay heterosexuales tanto en la bancada de izquierdas como en la bancada de la derecha. Únicamente que hay quienes apostamos –como Ciudadanos, como Podemos, como PSOE– por visibilizar lo que es una realidad que debe ser normalizada y hay quienes postorean –como es el Partido Popular aquí en La Rioja– de apoyar con medidas –como bien ha mentado la señora Santos– a través de una enmienda transaccional conjunta por ambos grupos en los Presupuestos del 2017, que pedíamos sencillamente una campaña para prevenir..., con sensibilidad..., las agresiones que, por calladas que no por menos graves –porque, aunque no se ven, se sufren en silencio–, viene sufriendo el colectivo LGTBI; menores, adolescentes y mayores que han estado durante estos años –y ha mentado también la Ley de Vagos y Maleantes– como si fueran algo raro, como si fuera un delito, cosa que desde el Grupo Ciudadanos no entendemos ni compartimos.

Nosotros en el Congreso ya apoyamos la tramitación de la ley que ha mentado la señora Manzanos a propuesta de Podemos, presentando también, como así quedó señalado por nuestra compañera Patricia Reyes, que era una toma en consideración y que iba a estar enriquecida; no cerrando las puertas bajo lo que otros justifican, como el Partido Popular, como que hay algo inconstitucional. Es más fácil cerrar las puertas que ponerse a dialogar, a avanzar; porque ya les digo que el Gobierno de La Rioja del Partido Popular es un Gobierno en el que siempre están estudiando, estudiando, estudiando, estudiando, estudiando, estudiando pero nunca llevan a cabo, nunca se examinan. Igual es porque, si se examinan, ahí se demuestran las carencias de no haber estudiado con conciencia y suspenderían en aportar necesidades en este caso para la defensa de la igualdad y de la justicia de los menores, adolescentes y mayores transexuales, homosexuales, etcétera, etcétera, del colectivo LGTBI.

No viene de nuevas y aquí nuestro grupo parlamentario presentó una PNLN en la que pedíamos al señor Galiana que se pusiera las pilas en un protocolo para prevenir y erradicar el acoso escolar por orientación sexual o identidad de género. Y la respuesta la voy a compartir: el Gobierno de La Rioja nos contestó que el plazo para el que fue diseñado –y estamos hablando de febrero de 2017 y esta proposición se aprobó a principios de año más o menos– es que coincide con el curso escolar 2016-2017 y, en consecuencia, como no ha finalizado este, pues el protocolo se encuentra en pleno desarrollo –es decir, la política del Partido Popular: "Estamos estudiando, estudiando, estudiando"– y se prevé que el mismo finalice a finales del mes de mayo.

Estamos a 23 de noviembre, un día histórico para el colectivo LGTBI sin duda alguna, en el que estamos orgullosos los tres grupos de haber participado y de seguir trabajando y seguramente de mejorar por un tema de dignidad, por un tema de igualdad real y no electoral. A día de hoy no hay nada, no existe ese protocolo. No sé lo que pasará pero a día de hoy no existe.

Miren, Ciudadanos somos un grupo que llegamos a esta Cámara en el 2015 y que no solo pusimos fin al llamado "bipartidismo", también con un cambio a introducir en esta Cámara, que era angostosa, era "burrocrática" en la manera de hacer política. Recuerdo a la señora Santos que decía, y se emocionaba, que por primera vez un partido le presentaba una enmienda. ¡Que eso no sabía ni cómo se gestionaba! ¡Figúrense!

Nosotros somos un grupo, Ciudadanos es un partido que desde el primer minuto en nuestro programa llevamos y nos hemos manifestado y estamos trabajando a favor de los derechos del colectivo LGTBI. Mi

compañera, que hoy me acompaña, del Grupo Municipal Ciudadanos Logroño, ha apoyado iniciativas como la puesta en bandera, los famosos mapas de bandera en todos los municipios o, por ejemplo, que no viniera el autobús de Hazte oír, entre otras.

Nosotros dejamos clara nuestra implicación y nuestra labor, acudimos a todos los eventos que organizan las asociaciones LGTBI, Gylda, Marea, Chrysallis, porque de esa manera visibilizamos, apoyamos y defendemos al colectivo.

Miren, hoy, aunque los tres grupos por reglamento parlamentario tenemos que hacer la presentación, este turno de esta diputada que está hablando en estos momentos, esta reivindicación no es ni de izquierda, ni de centro, ni liberal ni progresista, esta reivindicación es el sentir de la diversidad sexual de los colectivos que hoy nos acompañan. El origen, señorías, sobre todo el Grupo Parlamentario Partido Popular y el Gobierno, el señor Ceniceros, es el 28 de junio. El 28 de junio es una fecha en la que se conmemoran en todo el mundo, señora Manzanos, las revueltas en Nueva York de 1969 que dieron lugar al nacimiento del movimiento de liberación gay, lésbico, transexual, bisexual, conocido internacionalmente como el Día del Orgullo LGTBI. Esta conmemoración, señora Manzanos, reivindica el rechazo a la injusticia, a la discriminación social en favor de los derechos sociales y sexuales de este colectivo; derechos que, como bien ha expresado la señora Santos y compartimos, se recogen a través del artículo 14 de la Constitución, el artículo 7 del Estatuto de Autonomía de La Rioja y no solo ahí, sino que va a ser desarrollada en una ley porque la ley da derechos y exige obligaciones.

Mire, la igualdad de trato y ante la ley de todas las personas, con independencia de su orientación sexual, es un derecho reconocido –como les he mentado también– en la Declaración Universal de Derechos Humanos, pero, a pesar de ello, es cierto, es triste reconocer y decir que las personas LGTBI están castigadas hoy en día por sentir, por sentir, por sentir una manera diversa de amar, se les castiga e incluso con la pena de muerte, y además de eso con la enorme presión social, con la violencia social que tienen que vivir diariamente. Es verdad que ha habido avances significativos con la aprobación de leyes en otras comunidades. Es cierto que aquí, tanto que alardean –y voy finalizando, señora Presidenta– pero, como bien ha dicho la señora Santos, veinte años de ocultación, de poca visibilidad aquí por cinco minutos más nadie se va a morir, pero es bien cierto –como les digo– que este Gobierno del Partido Popular, que siempre nos da lecciones de que cumple las leyes, es también cierto que este Gobierno del señor Ceniceros, que dice que se abanderan como novedosos en muchos protocolos, en muchos proyectos, sin embargo aquí se les debió olvidar la lección, no sabemos por qué.

También quiero poner de relieve que este año tenemos que congratularnos, señores de Podemos, señores del PSOE, del cuarenta aniversario en España de la manifestación del orgullo LGTBI, que su primer año fue en 1977. Por ello, por ello, en esta Cámara, en esta línea presentamos la enmienda que ya ha citado la señora Santos, que nos alegramos enormemente, señor Escobar, de que la lleve a cabo con la campaña "Nos gusta cómo eres". Y sencillamente yo les pido a los señores del Grupo Parlamentario Popular, que no Ejecutivo –vamos a diferenciar instituciones–, que ya es hora, que reflexionen, que piensen qué les pasaría a ustedes o si ustedes conocen familiares o políticos que sientan de una manera diversa a lo que se supone que tradicionalmente se ha permitido en este país, que no es la verdad absoluta, que sientan cuándo son insultados el colectivo LGTBI, un niño, un adolescente, que les persiguen, que les confunden, que les discriminan, que les consideran poco menos que maleantes, ladrones, que les impiden darse un beso en un parque, cosa que ya aquí no pasa afortunadamente; pónganse en su calzado, póngase en su piel, simplemente por amar diferente. ¿No cree usted que ya es hora de avanzar en esa doble hipocresía y en sumar, dialogar con los colectivos, con los grupos y ser ya no novedosos, porque no lo seremos, pero sí coherentes con la identidad, con la diversidad sexual y afectiva de una realidad que hay en La Rioja?

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas. Un saludo especial a las entidades citadas que también han hecho posible hoy esta ley tan necesaria en nuestra comunidad.

El pasado 24 de mayo de este mismo año tenía lugar en esta Cámara un acto del que deberíamos sentirnos orgullosos y orgullosas y que debería suponer un referente de lo que es una labor legislativa responsable, efectiva y justa. Ese día los grupos parlamentarios de la oposición, Partido Socialista, Ciudadanos y Podemos veíamos con satisfacción cómo se registraba una proposición de ley presentada conjuntamente para promover la igualdad, el reconocimiento a la identidad de género y los derechos de las personas transexuales. Ese día poníamos la primera piedra para construir una Comunidad de La Rioja más justa, más equitativa y no discriminatoria. Los miembros de este Parlamento tenemos la férrea obligación de pisar la calle y ver cuáles son las necesidades de los y las ciudadanas a las que representamos. Quedarnos impertérritos en nuestros escaños y ajenos a la realidad circundante es quizás el mayor ejercicio de irresponsabilidad en el que podríamos incurrir. Debemos tener presente cómo es la sociedad a la que servimos y dar respuesta a sus demandas. Nos congratulamos de vivir en un entorno plural y diverso en el que las personas se muestran tal y como son, en el que las diferencias nos enriquecen y en el que todo el mundo suma; una sociedad que no excluye a nadie y que se siente orgullosa de todos los que la componen; una sociedad que no distingue entre peras y manzanas y que no utiliza símiles absurdos para camuflar la intolerancia. Por eso era necesario traer a este foro una herramienta legal acorde a esta Rioja plural e inclusiva a la que muchos de nosotros aspiramos.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Podemos queremos agradecer a Ciudadanos y al Partido Socialista su participación, su gran responsabilidad y su capacidad de trabajo para poner este proyecto colectivo en pos de la igualdad. Nuestro trabajo se vio enriquecido y respaldado por la inestimable colaboración de asociaciones, representantes de la sociedad civil, padres y expertos de otras comunidades autónomas, y es que ya son varios los parlamentos autonómicos que ya han tramitado y han aprobado leyes de estas características y en La Rioja no nos podíamos quedar atrás.

Con la futura Ley de igualdad, reconocimiento a la identidad de género y derechos de las personas transexuales dotamos a nuestro ordenamiento jurídico de una herramienta de defensa contra la intolerancia de quienes no entienden el derecho de todo individuo al libre desarrollo de su personalidad y que nuestra Constitución recoge en su artículo 10. El verdadero respeto a nuestra Carta Magna, señorías, pasa por leyes como esta.

Desde el colectivo transexual se nos han reclamado mecanismos de protección pues quizás los poderes públicos nos hemos centrado en blindar los derechos de gays, lesbianas y bisexuales, y hemos dejado un poco de lado a quienes no son discriminados por su orientación sexual, sino por su identidad de género. Ambas son cuestiones distintas y es de justicia que las abordemos con la especialización que merecen, sabiendo cuáles son las necesidades concretas de cada colectivo. Solo así estaremos dando respuestas efectivas y adecuadas. Incurrir en generalizaciones sería hacer mal nuestro trabajo y no estar a la altura de lo que se espera de nosotros. Quedan pendientes medidas que protejan de forma más extensa los derechos de personas intersexuales o que se refieran a pansexuales o a la comunidad *queer*, por ejemplo. Como dijimos, es la sociedad la que señala el camino que el buen legislador ha de seguir.

Quizá, señores del Gobierno del Partido Popular, palpar la discriminación y el sufrimiento es lo que puede provocar su sensibilidad para querer legislar. Y, señora Manzanos, en sus veinte años de mayoría aquí en esta Cámara no hicieron nada y la puerta era toda suya, así que ahora no se abstengan y tengan la osadía de decir que se van a abstener porque no les hemos hecho partícipes de esto. Han tenido veinte grandes

años para poder legislar sobre eso, así que no me hable de hipocresía, señora Manzanos. Pero ahora, cuando ven que se aprueba porque gracias a Dios esta Cámara ya es plural, igual les interesa, pero dice que están de acuerdo con el contenido pero que no la van a votar a favor. Se vuelven a retratar. La diversidad sexual es una realidad, no una desviación.

La futura ley aborda los tres niveles que existen en situaciones discriminatorias de este tipo: la prevención, la articulación de políticas adecuadas y la respuesta a la vulneración de derechos.

Respecto a la prevención, hemos considerado vital que en los centros educativos, independientemente del nivel que tengan, se eduque y se forme a los estudiantes en la tolerancia a la diversidad sexual y de género. Para ello, la capacitación del personal es fundamental. Invertir en prevención es fomentar la no discriminación y construir una comunidad educativa con escolares y universitarios respetuosos y solidarios.

En lo que a la articulación de políticas se refiere, se ha puesto el foco en la atención sanitaria, en el fomento de ambientes laborales amables, en las facilidades en la tramitación administrativa, en el asesoramiento, en la protección de las personas transexuales más vulnerables, en espacios deportivos y culturales en los que reine el respeto, en unos medios de comunicación responsables y en profesionales tolerantes en los ámbitos policial y jurídico. ¡Ya está bien de que en algunos sectores haya comportamientos que, sin llegar a la discriminación, generen incomodidad al colectivo transexual!

Finalmente, el tercer nivel está enfocado a actuar contra la transfobia mediante un sistema de sanciones por el que aquellas personas que infrinjan lo contenido en esta futura ley sean sancionadas a través de una clasificación de infracciones en leves, graves y muy graves. Dichas sanciones consistirán en multas acordes al nivel de infracción cometido y se penalizará la reincidencia.

Así las cosas, podemos decir que traemos a esta Cámara un texto que aspira a poner fin a conductas discriminatorias contra un colectivo que ya ha sufrido lo indecible y al que los poderes públicos le debemos una disculpa; un colectivo que durante décadas ha sido olvidado y que ha estado tremendamente estigmatizado.

Hoy es un día histórico, señorías. Esta proposición de ley debería ser el primer paso hacia una sociedad más inclusiva, más respetuosa y más digna, ya que, como dijo el filósofo Karl Popper, "debemos reclamar, en nombre de la tolerancia, el derecho a no tolerar a los intolerantes".

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias.

Mire, señora Diputada del PP, merecería su intervención que yo le diera una contestación como lo hizo Labordeta. No lo voy a hacer, pero sí le voy a decir una cosa: se queja de que esa puerta hubiera sido más grande si hubieran estado ustedes unidos a esta iniciativa. Esa puerta es igual de grande que lo era la pasada legislatura cuando el Grupo Socialista trajo aquí una ley de transexualidad y ustedes... (*aplausos*), y ustedes votaron en contra argumentando que las personas transexuales eran enfermas mentales. Y le voy a decir más: ustedes siempre siempre han votado en contra de todas las iniciativas sobre diversidad sexual, y su ideología no ha cambiado, lo que ha cambiado es su situación política que ahora no tiene la mayoría absoluta. (*Aplausos*).

Y dice que se van a abstener, que se van a abstener. Mire, hay temas en los que los políticos no podemos ponernos de perfil queriendo salir del paso, es preciso que demos la cara con nuestro posicionamiento ideológico, porque hay ideología de género por mucho que usted diga que este no es un tema de ideología. Y ustedes pueden hacer lo que quieran, manifestarse como quieran, a favor o en contra,

pero la abstención es quererse poner de perfil ante un tema que requiere una respuesta. Su voto de abstención no se sustenta de ninguna de las maneras: ni se sustenta en el agravio que siente porque no les hayamos incluido en la ley, ni se sustenta en un tema de inconstitucionalidad, puesto que la toma en consideración está abierta a enmiendas que se trabajarán precisamente para evitarla.

Y una muestra más: en este Parlamento muchos actos se celebran en torno a la infancia, en torno a la discapacidad... ¡Nunca se ha celebrado un acto en torno a las personas LGTBI!

Más. La Rioja, mire, se encuentra en el vagón de cola en cuanto a normativa sobre diversidad sexual. Es necesaria esta ley, como es necesaria una legislación estatal, ya tomada en consideración por el Congreso, que acabe con las desigualdades entre las distintas comunidades autónomas. Estamos ante un instrumento legal para combatir la discriminación. Y la discriminación es un problema estructural que no se da de manera accidental, y sus mecanismos de exclusión se generan desde la familia, en la escuela..., para extenderse a todos los ámbitos sociales, laborales y de convivencia. La sociedad es quien determina los límites simbólicos que indican quién está dentro y quién queda fuera del orden social. Sentirse incluido en uno de los dos polos de la dicotomía hombre-mujer ofrece seguridad. La identidad es un proceso que permite a las personas ubicarse en el mundo, y les aseguro que desde esta perspectiva se pueden entender los altos niveles de angustia y sufrimiento que produce situarse fuera del modelo dicotómico que normalmente se utiliza.

Generalmente el ser humano no se plantea el problema de cuál es ni de saber cuál es su identidad de género. Sin embargo, la persona transexual sabe que su cuerpo pertenece a un género y su cerebro a otro; no está loco ni es un farsante, es plenamente consciente de su dicotomía. Y el transexualismo es una realidad, no es producto de su imaginación. Sin embargo, ¿qué sucede? Lo que sucede es que la respuesta social y política se encuentra alejada de esta realidad, y lo está porque el estigma ha ido pasando de generación en generación. Las personas que son víctimas de transfobia y también de homofobia son víctimas de delitos de odio, rechazadas en el trabajo, en la escuela e incluso en sus propios hogares; y se manifiesta en despidos laborales, exclusión educativa, negación de servicios, estereotipos y estigmas reproducidos por los medios de comunicación, a quienes hoy hago yo un guiño para que sean altavoces de tolerancia.

Insisto, en la pasada legislatura, cuando presentamos la ley en este Parlamento, uno de los argumentos –aunque la señora Manzanos diga que no– era el tema de la enfermedad mental, y debemos borrar de manera definitiva del imaginario colectivo la transexualidad como una enfermedad. Reclamamos desde el Grupo Parlamentario Socialista unos derechos que son humanos. Señorías, las personas trans no son enfermas mentales; algo que se podría comprobar con mucha facilidad si la estigmatización histórica que han sufrido no las hubiera mantenido en una radical discriminación en todos los ámbitos de su relación social. La enfermedad más bien la tiene una sociedad que mantiene una concepción del género binaria, cerrada e impositiva y con una forma de funcionar como sociedad con respecto a los géneros.

Y se han dado pasos en la legislación y en el ámbito de la salud, pero esos pasos todavía son insuficientes e incompletos. La Asociación Americana de Psiquiatría en la nueva edición del DSM-5, considerada como la Biblia de la Psiquiatría, elimina el trastorno de identidad de género dentro de la categoría de enfermedades mentales, conservando la disforia de género o la angustia real que sufre la persona como consecuencia de estar identificada con un sexo que no corresponde a su género. Este mismo proceso de conceptualización se llevó a cabo con las personas homosexuales, hasta que finalmente salieron de todo tipo de manuales psiquiátricos y estadísticos.

La OMS no sacará la transexualidad de su clasificación internacional que publicará en 2018, pero la cambia de epígrafe también, abandonando el capítulo de trastornos de personalidad y comportamiento y ubicándola en el de condiciones relativas a la salud sexual.

Mire, señorías, vivimos en una sociedad en la que no aceptamos que una persona quiera modificar su cuerpo para ajustar su identidad y, sin embargo, vemos con total y absoluta naturalidad la cirugía de modificación del cuerpo por causas puramente estéticas. Es razonable, señorías, a estas alturas que las

personas trans y los menores puedan decidir su sexo registral, es decir, cómo son reconocidas legalmente, de modo que haya una relación de equidad entre quienes realmente son y quienes los papeles dicen que son. Es razonable, señorías, que las personas trans puedan someterse al proceso de hormonación y a una intervención quirúrgica si lo desean. Y es razonable, señorías, la autodeterminación de género, el momento en que esa persona elija y esté preparada para dar con libertad los pasos que quiera dar. Algunas comunidades lo han comprendido y sus normas autonómicas han incorporado el principio de autodeterminación de género.

Ya el Consejo de Europa en abril de 2015 dictó una resolución a los estados instándoles a garantizar que las personas transexuales, incluidos los menores, no sean consideradas como enfermos mentales. España todavía sigue contradiciendo esto en algunos parámetros y para La Rioja ni existen manuales, ni existen derechos ni existe legislación hasta este momento.

No voy a dar espacio en este Pleno a asociaciones que practican la transfobia utilizando a los menores, no gustará a estas asociaciones la toma hoy en consideración de esta ley, pero sí tenemos claro que es preciso desde las instituciones hacer una labor pedagógica y de sensibilización, en primer lugar, con la población, porque la discriminación es algo tan prohibido como acostumbrado, que se encuentra inmerso en nuestra vida cotidiana y que tiene como fundamento el rechazo a todo aquello que se considera diferente.

Y, miren, señorías, el 82% de las personas transexuales ha sufrido una agresión física a lo largo de su vida, un 17% del colectivo homosexual y bisexual ha pensado en suicidarse y un 40% de ellos dentro del colectivo transexual. La violencia contra ellas suele comenzar en la infancia, arropada por un sistema educativo, Consejero, que no les protege del acoso de los demás, y hay mucha desinformación por parte de los equipos directivos y del profesorado, no digo mala voluntad. Los menores tienen que sufrir ciberacoso, burlas y humillaciones silenciosas desde el entorno, siendo un suplicio para algunos de ellos acudir a clase. Y todo esto nos pone frente al espejo de nuestra incapacidad como sociedad y como políticos, porque el acoso escolar es una reproducción de los estigmas sociales con graves consecuencias para el desarrollo de la personalidad de los menores.

Hoy todos los diputados y diputadas tenemos una gran responsabilidad, hoy decidimos admitir a trámite una ley ambiciosa y compleja a la que espera una tramitación compleja. Tiendo de nuevo la mano al Grupo Popular para que vote a favor de esta ley, de esta toma en consideración, porque no se entiende de ninguna de las maneras que el criterio del Gobierno haya sido positivo y ahora el Grupo Popular se abstenga en un tema como este. Somos conscientes de que esta ley no cambiará las mentalidades de un día para otro, pero contribuirá a modificarlas, y lo que sí les aseguro es que va a cambiar la vida de muchas personas.

Y quiero finalizar desde el Grupo Socialista con un deseo, tal y como lo manifestó en su día Rosa Luxemburgo, una mujer que rompió todos los estereotipos de la época: "Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres".

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos a votación la toma en consideración de esta iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 18 votos a favor, 14 abstenciones. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada la toma en consideración de esta iniciativa y les recuerdo que la Mesa de la Cámara acordará su envío a la comisión competente, se abrirá el plazo de presentación de

enmiendas parciales y seguirá el trámite previsto para los proyectos de ley.

9L/PPLP-0003-. Proposición de Ley de iniciativa legislativa popular sobre Plan Especial Vitícola.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al cuarto punto del orden del día: proposiciones de ley a iniciativa popular.

Proposición de ley de iniciativa legislativa popular sobre Plan Especial Vitícola.

Esta iniciativa ha cumplido... (*Murmulllos*). –Señorías, guarden silencio–. Esta iniciativa ha cumplido los trámites establecidos en la Ley 3/85, de 20 de mayo, sobre iniciativa legislativa del pueblo riojano, continuando su tramitación de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Parlamento para las proposiciones de ley, artículo 108.

En consecuencia, vamos a proceder hoy a la toma en consideración de esta iniciativa. El debate y la votación se llevarán a cabo según lo dispuesto en los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento.

A continuación, el secretario primero de la Mesa dará lectura al criterio remitido por el Gobierno el día 4 de mayo de 2017.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): El Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día 28 de abril de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Acuerdo por el que el Gobierno manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de iniciativa legislativa popular sobre el Plan Especial Vitícola.

El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. El Consejo de Gobierno manifiesta expresamente que la tramitación de la proposición no implica un aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios, por lo que no existe causa de inadmisión que conlleve negativa expresa de tramitación. No obstante, se ha de indicar que la admisión de la iniciativa legislativa popular es un acto que corresponde a la Mesa del Parlamento.

Segundo. El Consejo de Gobierno manifiesta su conformidad con tomar en consideración la iniciativa legislativa popular planteada pues comparte su preocupación por la preservación, recuperación y dinamización de la zona, manteniendo su actividad productiva y turística. Sin embargo, ha de indicarse que el plan especial para la protección del paisaje que propone la iniciativa legislativa no es el instrumento jurídico apropiado para llevar a cabo dicha protección. Existen otros instrumentos de ordenación territorial que responden mejor al objetivo de garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible de la zona vitícola, logrando una adecuada relación entre territorio, población, actividades, servicios e infraestructuras y medioambiente. A este respecto, cabe citar la Directriz de suelo no urbanizable que actualmente se encuentra en fase de tramitación.

Tercero. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Y quiero dar la bienvenida a doña Natalia Olarte Gamarra, que es miembro de la Comisión Promotora de esta iniciativa y a quien le voy a ceder la palabra para que nos presente la ILP.

LA SEÑORA OLARTE GAMARRA (miembro de la Comisión Promotora de ILP Plan Especial Vitícola): Buenos días, Presidenta del Parlamento. Presidente, Consejeros, Diputados y resto de autoridades.

Como representante de la Comisión Promotora de esta iniciativa legislativa popular, muchas gracias a la

Comisión por vuestro trabajo.

Quiero aprovechar también para agradecer a la Asociación, al Ayuntamiento de Haro, a los fedatarios, voluntarios y a todos aquellos que han hecho posible que hoy estemos aquí. Gracias también a sus señorías por darnos la oportunidad de exponer esta iniciativa legislativa popular en base a lo establecido en la Ley riojana 3/85, de 20 de mayo, sobre iniciativa legislativa del pueblo riojano.

"Me encuentro con el paisaje. Como hay un idioma materno que te enseña a nombrar las cosas, hay un paisaje materno con el que aprendes a ver el mundo. Luego conoces más lenguas y más paisajes y pueden ser más bonitos, pero ninguno te parece mejor. Este es el espejo en el que me empecé a mirar cuando era pequeño". Utilizo esta cita de Julio Llamazares para alzar nuestra voz, alto y claro, con un objetivo contundente: defender la importancia de conservar nuestro paisaje del viñedo de La Rioja, un paisaje que es seña de identidad y un paisaje que está reconocido a nivel mundial.

Nuestro paisaje contribuye a la identidad cultural e identitaria. Nuestro paisaje es inspiración artística y deportiva. Nuestro paisaje es nuestro modo de vida y nuestro paisaje aporta y regula elementos para la actividad económica de nuestra ciudad, de Haro y su comarca. Su protección, gestión y ordenación contribuyen a la creación de empleo y son parte indispensable del motor económico de nuestra ciudad. Es un entorno y un recurso que debemos sostener y consolidar porque fija población, y creo que es muy importante para todos los pueblos y pequeños municipios de nuestra comarca.

El paisaje del viñedo del Rioja además aporta un importante patrimonio cultural y arquitectónico, también aún la naturaleza y es de importancia lo que hoy venimos aquí a poner sobre la mesa, decir que en nuestra zona hay espacios de interés naturalista como son las Conchas de Haro, el pie de los montes Toloño y Obarenes y la zona de la ribera del Ebro, por no mencionar lo que nos pertenece al corazón de los jarreros, la ermita de San Felices, la casa de nuestro patrono de la ciudad de Haro.

No puedo evitar referirme al paisaje como una pieza más de un conjunto, nuestro sector bodeguero, nuestra estación enológica y, sobre todo, la calidad de la uva que se produce en la zona objeto de protección; nos hace dignos de llevar por bandera el lema de "Haro, capital del Rioja".

Pero tampoco somos una isla. También nosotros formamos parte de un todo, un todo aún más grande: nuestra comunidad autónoma y la Denominación de Origen Calificada Rioja. La potencia de nuestra marca es más que patente.

Nuestro paisaje es una pieza más de ese todo que conformamos. Nuestro viñedo centenario no es solo el que nos dota de materia prima para elaborar nuestros fantásticos vinos, sino también una fuente de riqueza y turismo que es necesario cuidar, mimar y proteger.

La necesidad de establecer relaciones más equilibradas entre conservación y desarrollo requiere una visión del territorio que integre y reconozca el valor del paisaje internacionalmente apreciado, que refleja en su belleza el esfuerzo de generaciones de riojanos que supieron reconocer en su conservación una fuente de riqueza, bienestar e identidad de los que no debemos privar a nuestros descendientes.

Estos paisajes constituyen en sí mismos una reserva de los valores que han convertido a los vinos de nuestra región en una referencia internacional, valores medioambientales, humanos, laborales, empresariales, que sostienen la imagen y el carácter de nuestra región. Los grandes vinos solo se pueden producir en los paisajes más bellos y son los que garantizan la diversidad natural, la personalidad y la calidad diferenciada, sin los que caeríamos en una mediocridad que nos relegaría al olvido.

Datos que demuestran la importancia de esta zona son:

La iniciativa del Gobierno de La Rioja, de la Comunidad Autónoma, ante el Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco, para presentar la candidatura "Paisajes del Vino de La Rioja" en la categoría de "Paisaje Cultural".

El Paisaje del Vino y el Viñedo de La Rioja como Bien de Interés Cultural. Citamos el Boletín Oficial

de La Rioja n.º 78, de 17 de junio de 2015, en el que se publicó el Decreto 20/2015, de 12 de junio, por el que se declara Bien de Interés Cultural "El Paisaje Cultural del Vino y el Viñedo de La Rioja".

La propia Jurisprudencia, con la sentencia relativa al asunto de la instalación eléctrica Miranda-Laguardía, sentencia 83, de 5 de marzo de 2015, del Tribunal Superior de Justicia de lo Contencioso-Administrativo de La Rioja, que reconoce que la zona afectada es de especial valor ambiental y paisajístico.

La Administración conoce que en otros países como Francia los países vitícolas de la Champagne, Bourgogne y Saint Emilion inscritos como Patrimonio de la Unesco tienen una protección específica para este paisaje.

Desarrollar las formas de turismo más ligadas al medioambiente, como el turismo de los paisajes del vino, rural, gastronomía, ambiental, cultural o enoturístico, constituye un segmento de mercado que está creciendo a un mayor ritmo, lo que indica favorablemente en su sostenibilidad, porque solamente algo que se conserva se puede seguir explotando.

Los paisajes deben ser protegidos con acciones encaminadas a conservar y mantener los aspectos significativos o característicos que poseen porque constituyen un valor patrimonial derivado de su configuración natural y sumado a la acción del hombre.

Protección, gestión y ordenación implican derechos y responsabilidades para todos. El respeto al paisaje no debe entenderse como un obstáculo para el desarrollo económico y social de un territorio, sino que lo debemos ver como una oportunidad –como venimos diciendo–, un recurso, un recurso que es beneficioso para todos los ciudadanos y ciudadanas.

Si bien una gestión no sostenible del paisaje puede suponer cuantiosos beneficios a corto plazo para algunos agentes, hemos de pensar que a medio y largo plazo un paisaje deteriorado ya no podrá volver a utilizarse ni como motor económico ni identitario, puesto que se habrá destruido un bien único e insustituible.

Sin una gestión del territorio y del paisaje destinada a garantizar su sostenibilidad y funcionalidad no es posible la preservación y la exaltación de sus valores y la gestión del territorio en beneficio colectivo.

Se hace necesario hacer este planteamiento, puesto que los procesos locales/regionales de desarrollo han operado y operan cambios al paisaje a través de intensos ritmos de urbanización, actividades agropecuarias, industriales, turísticas o la creación de infraestructuras.

Nuestro paisaje es un componente esencial de la forma y calidad de vida de nuestra ciudad, de nuestra comarca, de las poblaciones rurales de La Rioja y, puesto que constituye –insisto– un recurso favorable para su desarrollo, es imprescindible garantizar la viabilidad ambiental y social de estos procesos, convencidos de que la ciudadanía prefiere disfrutar de unos paisajes de calidad, es decir, respetuosos y acordes a su entorno natural y cultural.

Debemos tener, por tanto, una visión paisajística integral. La gestión sostenible del paisaje nunca debe tener como objetivo tan solo preservar islas naturales como si de museos se tratara, sino que debe implicar a la totalidad de los territorios, incluyendo los paisajes más cotidianos, que tienen también derecho a gestionarse con una visión de futuro pensando en el conjunto de la sociedad no a corto plazo, sino a largo plazo, manteniendo su particular idiosincrasia y siendo protegidos de la sobreexplotación o destrucción.

Es por todo ello que venimos a reclamar esa necesaria protección para el paisaje del viñedo de Haro y de nuestra comarca.

Todo ello ahora mismo se ve amenazado por una ausencia de normativa.

El actual Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de La Rioja está obsoleto y no cumple con la función de proteger este bien tan preciado. Nuestra Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja establece un plazo de dos años para aprobar la futura directriz que tanto ha venido solicitando esta representación a lo largo de estos diez largos años de intenso trabajo. Es decir, debería haberse aprobado en el año 2008, y, concedores de que ahora se está estudiando, nuestra propuesta es compatible con la futura

directriz.

La urgencia de esta iniciativa legislativa popular, como se puede apreciar por su contenido, no va en contra de nadie; su contenido es expresamente positivo, plural y consensuado.

Pedimos, por tanto, un plan especial a desarrollar por el Gobierno, con la colaboración de todos, no delimitado a un territorio. Queremos que sea el Gobierno riojano como representante de todos los ciudadanos el que formule un plan especial para la proteger este paisaje, para conservar el espacio que se describe en nuestra propuesta, con la posibilidad de ampliarlo a zonas de valores homogéneos.

Entendemos que, por supuesto, puede haber otros paisajes del viñedo que merezcan esta protección y que es el momento de tener un instrumento que posibilite limitar los impactos de las actuaciones más agresivas y proteger las que son atraídas por este paisaje de gran valor, como son las enoturísticas o recreativas, que también pueden quedar perfectamente integradas.

Este plan de especial protección del área afectada, al amparo de los artículos 77 y 78 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, debe servir para consolidar y recuperar los espacios de la zona a proteger. Ello conlleva lo siguiente:

Definir los elementos constituyentes de la zona delimitada como espacio emblemático y con valores que, como he citado, son dignos de protección.

Establecer disposiciones normativas y criterios de aplicación directa para garantizar una conservación activa de los suelos de la zona protegida y sus múltiples valores.

Paisajes de calidad: establecer un marco general de régimen de usos y actividades compatibles con la protección de los valores de la zona.

Toda ILP necesita del posterior reconocimiento de las fuerzas políticas. Sin poder político y legislativo, no existe patrimonio. Aquellas tienen la última palabra. Es ese requisito político que necesita el patrimonio para serlo el que puede acercarnos a la elección de la iniciativa legislativa popular como mecanismo para dar consistencia a una reclamación de muchos y de hace mucho tiempo.

La iniciativa legislativa popular, aplicada al caso que nos ocupa, es una estrategia intensiva e integral de actuación. Decimos que es intensiva en cuanto que supone una movilización de todo tipo de recursos, desde los humanos a los económicos, y la vemos como integral porque busca incidir en aquellos aspectos fundamentales de la lógica patrimonializadora: legitimidad normativa y política y legitimidad social.

Las demandas tramitadas mediante esta iniciativa legislativa popular satisfarían esas tres dimensiones: poseen efectividad normativa gracias a un texto legal, otorgan legitimidad política mediante el procedimiento democrático y, por último, conceden un gran respaldo social de la comunidad destinataria, lo cual se interpreta como una identificación simbólica entre la comunidad y el espacio a proteger.

Les pedimos a los partidos políticos que apoyen ahora esta iniciativa legislativa popular, ya que cada día que pasa estamos viendo cómo pelagra con nuevas afecciones nuestro paisaje de Haro, el paisaje de La Rioja, y que con la colaboración de todos se alcance un resultado que sirva para proteger nuestro pasado, nuestro presente y nuestro futuro. Si esta iniciativa legislativa popular cuenta con la aprobación de sus señorías, el verdadero trabajo comienza hoy.

No es incompatible construir y preservar, es lo que las sociedades que han generado los más valiosos paisajes han venido haciendo a través de la historia. Así pues, detrás de estas preocupaciones se encuentra nuestro convencimiento de que es posible integrar naturaleza, cultura y economía ligando los conceptos de desarrollo rural sostenible y paisaje a través de la puesta en valor de este, de su adecuada y respetuosa protección, gestión y ordenación.

Terminamos con una reflexión que publica la web del turismo del Gobierno de La Rioja: "El vino de Rioja no es una bebida, es cultura compartida", naturaleza, paisaje, reporta economía, actividad, cruce de caminos y culturas.

Nuestra historia, nuestras bodegas, nuestro paisaje y nuestra comunidad son el legado que les vamos a dejar a nuestros hijos. Por todo ello, es labor de todos que esto sea así en el futuro con una cuidada protección. Señorías, hagámoslo, por favor, para proteger algo que es patrimonio de todos, no de unos pocos. Para esto solo hace falta en ustedes voluntad.

Muchísimas gracias a sus señorías y, especialmente, de nuevo muchas gracias a los más de nueve mil riojanos y riojanas que nos han apoyado hoy y nos han dado voz para poder expresar lo que muchos pensamos.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias. Muchas gracias, señora Olarte, por su presentación.

Abrimos un turno a favor. ¿Alguien va a intervenir? Señor Martínez Flaño, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Enhorabuena, señora Olarte, una presentación magnífica.

Señorías, Ciudadanos es partidario de la defensa de cualquier iniciativa legislativa popular que sirva para preservar los intereses sociales, culturales, económicos y patrimoniales de todos los riojanos. No podíamos hacer una excepción en un asunto de tanta transcendencia como el de la protección patrimonial de viñedos históricos de la comarca de Haro en su doble vertiente cultural y medioambiental.

Desde Ciudadanos siempre nos hemos mostrado favorables a esta iniciativa, promovida –no lo olvidemos– por la Plataforma de la Defensa del Paisaje del Viñedo de La Rioja, que hoy nos acompaña –a la que agradecemos su visita–, junto con la alcaldesa de Haro –que saludamos–, y que entre sus objetivos pretende frenar las auténticas barbaries que se están ejecutando en los viñedos de Haro y su comarca por parte de empresas suministradoras de energía eléctrica, por las cuales siempre nos hemos mantenido muy preocupados por el grave impacto visual que generan estas instalaciones.

Y me pregunto: ¿se permitirían estas aberraciones ambientales en lugares como la Serranía de Ronda o el propio Coto de Doñana? Seguro que voces de alto nivel social y cultural pondrían el grito en el cielo –como se suele decir– para protestar contra este atropello. ¿Son Haro, por tanto, y su comarca peor o menos importantes que los lugares citados? Pues nosotros creemos que definitivamente no, señorías.

Ya el año pasado reclamábamos en este mismo lugar al Ejecutivo que paralizase las obras del tendido eléctrico de la zona Haro Norte. Nada se ha conseguido y estas instalaciones tienen luz verde para su emplazamiento con el argumento de que estas obras son necesarias para no comprometer la capacidad eléctrica de la zona.

La propia Iberdrola en su día solicitó la paralización de todos los trámites administrativos ya que el proyecto contenía un importante error, lo que requería un informe de impacto ambiental que evaluase dicho error. La cuestión se resolvió con un informe de evaluación de impacto ambiental simplificada, presentado por la misma empresa, cosa muy sorprendente y que el Gobierno dio por bueno.

Nadie lo discutirá, pero entendemos que debió hacerse un mayor esfuerzo para buscar otra solución que, dando el mismo resultado, no perjudicase tanto al viñedo jarrero. No se hizo, era muy caro. Y no dudamos de que fuese caro, pero ¿no será más caro a futuro para Haro y su comarca encontrarnos con unas torretas horribles, me atrevería a decir que hasta peligrosas, en un entorno que pudo haber sido Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la belleza de su paisaje y de su entorno? Dejo la pregunta ahí.

Como dice la ILP en su exposición de motivos: "El paisaje está considerado actualmente como uno de los valores patrimoniales más importantes de los territorios y, bajo un prisma parcialmente distinto, como uno de los más significativos recursos territoriales". La Unesco –como bien sabrán sus señorías– destaca la dimensión cultural del paisaje, entendida esta como un "reflejo de la evolución de las sociedades, influidas

por los imperativos materiales y las posibilidades que ofrece el entorno natural". El paisaje es considerado como un valioso integrante del bienestar y de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

En La Rioja el paisaje del viñedo conforma un patrimonio natural en sí mismo de biodiversidad, paisajístico y económico de extraordinario valor, con especial transcendencia en Haro y su comarca. Algunos de los viñedos de Haro tienen más de cien años y en su conjunto merecen ser preservados y protegidos porque forman parte del patrimonio de todos los riojanos.

En Ciudadanos consideramos importante estudiar el planteamiento presentado por la Plataforma en Defensa del Paisaje del Viñedo de Haro, respaldada por relevantes personalidades de la sociedad riojana. Su propuesta de elaborar un plan de protección del paisaje similar al que se realizó por el Gobierno para el valle del Alto Oja, para el valle de San Millán de la Cogolla o para el propio Camino de Santiago pensamos que podría ser una buena alternativa. De esta manera, las novecientas hectáreas de viñedo afectadas de la zona de Haro estarían protegidas y se podría planificar una serie de condiciones ante la posibilidad de acometer obras como las pretendidas torres de alta tensión o el futuro desdoblamiento de la N-232.

Desde Ciudadanos ya advertimos también, aunque parezca que no viene a cuento, que un futuro desdoblamiento de la N-232 tendría un grave impacto medioambiental en las zonas implicadas, además del impacto económico. Por eso y por otras razones que hoy no vienen al caso, siempre hemos apostado por la liberalización de la AP-68 y, por tanto, por no abrir otra cicatriz en la ya suficientemente dañada tierra riojana.

En Ciudadanos, señorías, trabajamos en la defensa de nuestro patrimonio y la protección de nuestro medioambiente que, como en este caso, es el medio de vida de muchos agricultores, de muchos viticultores y de otros sectores como los comerciales, industriales, sectores del ocio y del deporte y turísticos.

Por ello, desde mi grupo parlamentario, cuya actitud ha sido positiva desde el principio de la tramitación de esta iniciativa legislativa popular, les adelanto que apoyaremos a la Plataforma por la Defensa del Paisaje para esta iniciativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, ¿va a intervenir otra vez, señor Martínez Flaño?

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Desde el escaño, Presidenta.

Simplemente para decir que daremos apoyo a esta iniciativa por entender que afecta positivamente al paisaje del viñedo de Haro y su comarca y, por ende, al patrimonio de La Rioja.

Y un mensaje al presidente del Gobierno: señor Ceniceros, le instamos a que no deje esto en el baúl de los recuerdos y a que haga suya esta ILP de forma inmediata, tanto para la formulación del plan especial como la delimitación concreta del ámbito especial afectado para que se ejecuten las infraestructuras necesarias de las zonas delimitadas por medio de los instrumentos de planeamiento urbanísticos correspondientes.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Buenos días, señorías.

Bueno, les adelanto que esta es una iniciativa en la que tenemos un gran interés. Como habrán podido comprobar, incluso fuimos varias veces a enterarnos bien de en qué consistía. Y, bueno, queremos

agradecer la asistencia a la Plataforma, una plataforma que, efectivamente, lleva diez años trabajando en este tema, con más de tres mil miembros de la sociedad civil de Haro, supongo que también gente de ámbitos políticos, sindicales, etcétera.

Hay varios puntos que hacen de esta ILP una propuesta interesante, como son, por ejemplo, la activación y el empoderamiento de la ciudadanía a la hora de participar en política, que no se reduzca, como ha ocurrido en muchas ocasiones, a una votación cada cuatro años, sino que también sepan que pueden intervenir, pueden venir aquí y pueden traernos sus inquietudes y sus propuestas, como es el caso.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Podemos celebramos esta ILP, como cualquier ley que nos pueda traer la ciudadanía en general, y adelanto que la vamos a apoyar desde el primer momento hasta el final, porque consideramos que el paisaje es importante, es un bien cultural, como se ha dicho en varios momentos de las intervenciones previas, y el informe de la Unesco lo corrobora, un bien de interés cultural.

Además, hemos visto que grandes empresarios se inclinan por la compra de terrenos de viñas sin torres eléctricas y que estas torres reducen en gran medida el valor y el precio de esos terrenos. Según me comentó la alcaldesa, Rothschild rechazó en dos ocasiones compra de terrenos en gran parte debido a estas líneas.

También consideramos que el impacto ambiental es importante y que la ecología es un tema que tenemos que tratar como algo transversal a todos los ámbitos y es de gran importancia. Es importante que los campos que vayan a cruzar estas líneas, tanto si van soterradas como si van al aire, estén libres de electromagnetismos que puedan dañar el ambiente. Por eso es necesario y obligatorio –si no recuerdo mal– que haya estudios de impacto ambiental, pero estos impactos deben ser serios y rigurosos. Es muy triste, nos hacemos trampas al solitario, que cuando se va a tender cinco o seis líneas por una misma zona hagamos los estudios de uno en uno y digamos, "una línea aquí no hace mucho daño", "una línea aquí no hace daño", y así hasta seis veces, y cuando tengamos las seis veremos qué impacto tiene realmente una línea que va a correr..., en paralelo a las seis líneas, mejor dicho.

¿La economía? Pues, bueno, también me parece un punto extremadamente importante. Hemos visto que hay grandes empresarios a favor de que se racionalice este tipo de tendidos eléctricos y, cuando un grupo de empresarios considera que es importante que se racionalice algo así, es porque hay un beneficio, un beneficio económico. Y nosotros, desde Podemos La Rioja, estaremos encantados de que a los empresarios les vaya bien, cuanto mejor les vaya, mejor, siempre que paguen los impuestos justos y colaboren con el resto de la ciudadanía riojana. Apoyamos a los empresarios, por supuesto, y que compartan esa riqueza con el resto de los ciudadanos.

Porque ahora que empezamos con la gestión de los presupuestos, señor Domínguez, tenemos que tener en cuenta que uno de los problemas que hay en La Rioja y en España es la falta de ingresos. No vale con hacer recortes constantes de servicios para La Rioja o de privatizarlos para que sea más barato cuando siempre redundan en la pérdida de calidad. También estaría bien que pensáramos que la mayor parte de los ingresos que van en este ámbito se van a reducir en el momento en que aparezcan esas torres, que esos impuestos van a redundar posteriormente en su Consejería y que de ahí probablemente podamos evitar otros recortes.

Para eso, como digo yo, no hay que estar orgullosos de tener la comunidad autónoma en la que menos impuestos se pagan, sino en la que los impuestos sean más redistributivos y más justos. Unas de las personas que menos impuestos han pagado han sido los beneficiados de esas amnistías inconstitucionales, por las que ustedes no parecen tener tanta preocupación con lo de que sean constitucionales o no, pero sí para una ley LGTBI, por ejemplo.

También, como digo, es muy importante el sistema en el que se va a realizar este proceso. Hay sistemas de soterramiento en los que, si no se filtra bien y no se blindan bien el cableado, hace que haya más electromagnetismo a nivel de suelo que el que producen las torres. Con lo cual, yo solicitaré, y lo enmendaré

si es necesario, que todos estos planes que se vayan a realizar se realicen basándose en estudios técnicos para que trabajadores y visitantes de todas estas zonas no puedan sufrir ningún tipo de daño, que esos planes se hagan en base a la calidad y no con ofertas a la baja, temerarias en algunos casos, como ha ocurrido en varias obras de La Rioja. Y lo que sí me gustaría, para ir terminando, es que desde el Gobierno se nos indique cuáles son los problemas que han visto para, según nos han contado, andar dificultando este proyecto, paralizándolo o retrasándolo.

Entiendo que el Grupo Popular nos explicará ahora cuál es su posición, entiendo que, si no, el consejero señor Nagore hará una intervención... –Cuevas, señor Cuevas–, pues el señor Cuevas hará su intervención al final y nos podrá iluminar. Pero lo que sí sabemos es que Red Eléctrica Española se sienta a negociar el trazado, ha puesto toda su voluntad para hacerlo, ofrece incluso sus servicios técnicos para realizar estudios de nuevos trazados, y no entendemos por qué esto después de diez años aún no se ha hecho. Nos parece que es un proyecto al que le vemos muy poquitos problemas, muy poquitas causas para ponerse en contra, muchas para ponerse a favor, y, sin embargo, ahí está, paralizado. No sé si alguien está esperando alguna puerta giratoria y hay alguna empresa que está diciendo que no se haga. Pero les voy a pedir que apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, proponentes de la iniciativa legislativa popular.

Quería felicitar a la proponente por la exposición que ha hecho, en la que ha cantado las bondades del viñedo y seguramente mucho mejor de lo que yo sería capaz de hacerlo. Por lo tanto, me voy a centrar en otras cuestiones.

Esta es la tercera iniciativa legislativa popular que llega a la Cámara y creo que habría que hacerse una pregunta sobre por qué han llegado tantas en esta legislatura. Yo creo que, en primer lugar, hay un factor que ha cambiado y ha sido el equilibrio de mayorías que permite que el Gobierno no siempre se salga con la suya, lo cual es un dato objetivo. Y, por otro lado, hay que tener en cuenta que, si llegan tantas iniciativas legislativas populares a la Cámara, es porque el Gobierno no es capaz de impulsar leyes para resolver determinados problemas que entiende que existen en la sociedad y, por tanto, estamos viendo esta llegada de iniciativas. Sí, señor Nagore, yo creo que es por eso.

El señor Vadillo, el secretario primero de la Mesa, ha leído el informe del Gobierno respecto a esta iniciativa legislativa popular. No sé si se han quedado sus señorías y los proponentes con lo que ha dicho el informe del Gobierno. A mí me ha parecido bastante curioso para haber leído hoy en prensa que, según el señor Presidente ha afirmado, se va a admitir a trámite esta ley.

En cualquier caso, se hablaba de la Directriz de suelo no urbanizable en el informe del Gobierno. Vamos a hacer un poquito, un poquito de memoria.

En 1983 el Gobierno de La Rioja, presidido por José María De Miguel, un presidente socialista, encarga un documento para gestionar el urbanismo y las construcciones en aquellos terrenos que están fuera de los cascos urbanos; es el que ha mencionado la proponente, el PEPMAN, el Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de La Rioja. Ese documento es pionero no en La Rioja, sino en España, cuando se aprueba y regula todos los aspectos de la urbanización fuera de los cascos urbanos. Ese documento, que todavía hoy está en vigor y que –como ya digo– fue pionero, y es para ponerle una medalla a quien lo encargó, a quien lo redactó y a quien lo aprobó, pues ese documento hoy después de treinta y cuatro años

evidentemente se ha quedado un poquito desfasado.

Pero en el año 2007 aparece otro Gobierno, el del señor Sanz, Gobierno del Partido Popular, que nos propone poner en marcha la Directriz del suelo no urbanizable de La Rioja, que va a ser el documento que va a sustituir a ese primero. ¿Qué sucede –estoy hablando de hace diez años–? Pues que se presenta un avance, se presentan alegaciones por parte de ayuntamientos y particulares a ese documento que iba a regular los usos del campo, los usos..., si se puede poner aquí un tendido eléctrico o no en esta zona o en aquella... Todo el mundo presenta alegaciones pero no se responde a nadie. Se queda guardado en un cajón y, a día de hoy, sigue guardado en el cajón. Bien es cierto que ha habido reuniones. Yo he mantenido una reunión con el señor Ocón y con el señor Cuevas hace un tiempo en la que nos trasladó la voluntad de sacarlo de ese cajón y ponerlo en marcha. Y nosotros le trasladamos nuestra voluntad de apoyarle en todo aquello que fuera necesario para que ese documento salga adelante. Lo que no puede ser es que ahora un informe del Gobierno justifique, hablando de la Directriz de suelo no urbanizable, que ya están trabajando en ello y que no era necesario esto. Que es básicamente lo que viene a decir el informe del Gobierno, porque les están diciendo ustedes a los ciudadanos que, como ya están trabajando en ello desde hace diez años nada más y nada menos, que esto no hacía falta. ¡Claro que hacía falta! Porque la sociedad ve que sus problemas no se solucionan y que no avanzan aquellas herramientas que supuestamente los iban a solucionar y tiene que tirarse a la calle a recoger firmas y recabar el apoyo en este caso de nueve mil ciudadanos para venir aquí y exponer esta legítima –que nosotros consideramos legítima– reivindicación.

Hay que preguntarle al Gobierno de La Rioja: ¿a qué esperamos para aprobar esta Directriz del suelo no urbanizable? Esa sería la pregunta, ¿no? El problema es que en estos años la problemática que había en determinados sectores, que cuando se elaboró el PEPMAN no existía, ha venido a más y uno de ellos ha sido el transporte de la energía.

Mire, nosotros en esta legislatura, en esta legislatura, la de 2015, la primera proposición no de ley que traje yo a esta Cámara fue para que instásemos al Gobierno de España a denegar la autorización de la construcción de la línea Alcocero de Mola-Haro. Esa es la primera que traje yo aquí esta legislatura. ¿Y por qué la traía? Pues porque existía ese problema, que ha ido a más, evidentemente, y porque considerábamos que aquel proyecto que había presentado Red Eléctrica Española era un proyecto que podía afectar negativamente al paisaje, y lo estuvimos aquí hablando, incluso debatiendo con el consejero. Esos problemas siguen estando sobre la mesa y no se les ha dado solución. Por lo tanto, es lógico que la sociedad tome la iniciativa. Nosotros ya lo veníamos pensando.

Mire, el Gobierno en estos años ha protagonizado muchos proyectos fallidos, ha protagonizado muchas ilusiones rotas, como por ejemplo el proyecto para declarar el paisaje del viñedo en La Rioja y Rioja Alavesa como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Eso generó muchas ilusiones, muchas expectativas y, después de todos estos años que han transcurrido, nadie sabe qué es de aquello, y nadie lo sabe porque es mejor ni preguntar porque aquello parece ser que no va a ir a ninguna parte. También se declaró por parte del Gobierno de La Rioja como Bien de Interés Cultural el viñedo de La Rioja, de toda La Rioja. Pues, bueno, una declaración muy bonita, interesante, pero que no sabemos finalmente en qué se ha sustanciado; desde luego, en medidas para proteger el paisaje del viñedo desde luego que no, porque no ha habido ninguna medida al respecto.

Por eso me ha sorprendido tanto ver hoy en la prensa al señor Presidente diciendo que sí que van a tomarla en consideración, porque, por ejemplo, el mismo día en que este asunto entraba en el orden del día del Parlamento, en el Ayuntamiento de Haro se recibió una notificación del Gobierno de La Rioja instándoles a responder inmediatamente a la solicitud de petición de licencia de Iberdrola para construir la línea de tensión Haro Norte y, en caso de no responder a esto, se les "amenazaba" con las responsabilidades en las que se puede incurrir, de todo tipo, administrativo y también penal. Por lo tanto, no es coincidente la postura, acertada a mi entender, del señor Presidente diciendo que sí y, por otro lado, mandar cartas amenazando al

Ayuntamiento que está promoviendo con toda su potencia social esta iniciativa. ¡No es lógico! Igual que no es lógico que el Gobierno de La Rioja dedique el 90% de sus campañas... –señora Grajea, voy a enseñar un cartel (*el señor García muestra un documento*)–, no es lógico que el Gobierno de La Rioja dedique el 90% de sus campañas de publicidad turística al paisaje del viñedo como uno de nuestros mayores alicientes de cara a quienes nos vengán a visitar y, por otro lado, lleve veintitantos años sin hacer nada en absoluto por proteger este paisaje.

Por lo tanto, son cuestiones que yo animo al Gobierno de La Rioja a limar y también animo al Gobierno de La Rioja a no hacer con esta ILP lo que se ha hecho con otras. De las tres que han llegado a esta Cámara –recordemos–, la de protección animal está paralizada, pero muy paralizada, totalmente parada, es la primera que entró; la ley de protección de la tauromaquia, esa sin embargo ha ido más rápida, de hecho ya se han sustanciado las enmiendas y se ha trasladado el texto final al Consejo Consultivo –bien es cierto que tenía solo tres artículos; sigue estando en el Consejo Consultivo, no creo que tengan mucho que mirar en ese sentido–; pero sí que la deriva que esta ILP lleve en el transcurso de lo que nos queda de legislatura va a depender de la voluntad en buena medida del Gobierno y del partido que en esta Cámara sustenta al Gobierno.

Por lo tanto, yo animo al Partido Popular, como partido que sustenta al Gobierno, a que entre todos nos sentemos a mirar esta iniciativa que llega desde la calle porque desde luego el PSOE va a apoyar sin duda alguna la toma en consideración, que es de lo único que estamos hablando hoy. Hoy no estamos hablando de la ley ni de cómo van a ser los soterramientos, sino simplemente de que la tomemos en consideración. Y el Partido Socialista toma esta ILP en consideración igual que ha hecho con otras porque, en primer lugar, estamos de acuerdo con el contenido, si bien no es el texto que nosotros hubiésemos presentado, pero eso es lógico, cada uno tiene sus..., pero básicamente es muy parecido, nosotros estamos totalmente de acuerdo con el contenido. Pero es que, aparte, estamos totalmente de acuerdo con que hay que respetar la voluntad de los ciudadanos y, sobre todo, su trabajo cuando se echa a la calle y va pidiendo firmas para que se pueda debatir. Y, por lo tanto, he de decir en nuestro favor que igual que ha sucedido en todos los casos anteriores el Partido Socialista votará a favor de la toma en consideración. Ya sé que somos los únicos que siempre hemos votado a favor; otros grupos han votado en contra o se han abstenido en otras iniciativas, pero nosotros queremos animar a la ciudadanía a que participe, pero no de boquilla, con temas que nos gusten como ha sido un caso y como es este, y con temas que nos gusten menos como también ha sido otro caso.

Por lo tanto, nosotros desde el Partido Socialista queremos dar las gracias a la sociedad civil, en este caso desde Haro, por traer a la Cámara este asunto y, sobre todo, por hacernos ver a algunos de los que estamos aquí que los problemas de la calle en ocasiones quedan ajenos a estas cuatro paredes.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señor García, en primer lugar le digo que no sé si en veintidós años de proyectos políticos, de gobiernos presididos por el Partido Popular, de ejecución de proyectos políticos del Partido Popular, ha habido algo que se haya hecho bien en esta materia, aunque sea por casualidad. Porque, vamos, usted no ha dicho absolutamente nada. Y creo que en absoluto ha sido justo en sus declaraciones.

En cualquier caso, sí que hay que decir, sí que hay que decir que el Grupo Parlamentario Popular se alegra de que los ciudadanos riojanos hagan uso de las previsiones legales establecidas y que, por lo tanto, participen en la vida política, democrática y social; nos alegra mucho. Y es una manifestación del respeto

evidente que tienen por las instituciones, respeto que no tienen ni tan siquiera en muchos casos algunas de sus señorías por las instituciones. Y, por lo tanto, de alguna manera es un espejo donde mirarnos para poder ser conscientes de la responsabilidad que también tenemos nosotros como diputados y como representantes de los riojanos.

Señor García, ¡no quite usted el protagonismo a los ciudadanos! Si hay más ILP será porque los ciudadanos las presentan y, si hay menos, pues será porque los ciudadanos no las presentan. ¡Usted ahí no se intente marcar tantos que no le corresponden! ¡Es así de sencillo!

Y, frente a quienes solo tienen una visión a mi entender estatista de la política, en el Partido Popular nos parece muy bien, es más, nos gusta mucho, que la sociedad civil sea una sociedad civil fuerte, sea una sociedad civil involucrada en la vida política y que presente iniciativas, y que los individuos sean factores del cambio político. Nos gusta.

Señor Cantabrana, le recuerdo: la gente ya existía antes de que ustedes viniesen aquí a este Parlamento. La gente ya existía y las iniciativas legislativas populares existían antes, con lo cual es importante que eso también lo tenga en cuenta.

Felicito expresamente a la Comisión Promotora de esta iniciativa legislativa popular, a los riojanos que dieron su apoyo, a esos nueve mil riojanos que la firmaron, algunos de los cuales están aquí presentes y quiero saludarles. Aprovecho desde aquí la tribuna para saludarles a todos ellos.

Hablamos de individuos, hablamos de Haro y ustedes me perdonarán también que yo, bueno, intente barrer un poco para mi casa, ¿no? Y me acuerdo del mejor alcalde que ha tenido Haro..., me acordaba cuando preparaba la intervención de nuestro compañero del Partido Popular, de Patricio Capellán, que sin duda desde el cielo entiendo que estará muy contento y muy satisfecho de que hoy estemos debatiendo algo tan propio como es la defensa del paisaje.

Y hay que decir por otra parte que desde el Grupo Parlamentario Popular hemos tenido y hemos procurado siempre mantener un estrecho contacto con nuestros compañeros en Haro, con nuestros compañeros del grupo municipal del Partido Popular a la hora de tratar este tema. Y también a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular decidimos tener una reunión con los representantes de esta iniciativa en el Ayuntamiento a principios de octubre –creo recordar–, que además fui acompañado también por la portavoz adjunta del grupo parlamentario, por la diputada Raquel Sáenz Blanco, y entonces dije lo mismo que vamos a decir aquí: que vemos con buenos ojos que se quiera proteger algo tan nuestro como el paisaje del viñedo y que tenemos que buscar alternativas sin olvidar el desarrollo de La Rioja Alta y de toda la región y teniendo en cuenta que hay que tener las infraestructuras apropiadas.

Se debe potenciar el desarrollo industrial y el económico en la zona y, a la vez, debe hacerse compatible con el respeto al medioambiente y a la protección paisajística. Y esa sensibilidad, esa sensibilidad también ha sido expresada por el Gobierno sustentado por el Grupo Parlamentario Popular, que se mostró partidario de la toma en consideración de la iniciativa legislativa popular planteada y se decía en el texto que se comparte la preocupación por la preservación, por la recuperación y por la dinamización de la zona, manteniendo su actividad productiva y turística.

Y ¡qué duda cabe que en las sociedades avanzadas el medioambiente es un valor –iba a decir– en alza!, pero es un valor ya esencial, y el ecologismo cada vez más, evidentemente, se tiene en cuenta en el diseño de las políticas públicas y transforma la forma de hacer política, ha transformado la forma de hacer política. Y está bien que sea así porque además nos ayuda a ser más responsables de nuestros propios actos, porque nos ayuda a pensar en el largo plazo, en las consecuencias o en los efectos que las acciones tienen en la sociedad en la cual vivimos.

Y también hay que pensar que el paisaje que hoy queremos proteger es fruto de la acción humana, que en su día violentó el preexistente, de tal manera que lo que hoy podemos definir como natural en su día no lo era, no lo era.

En cualquier caso, ¿el medioambiente es digno de proteger? ¡Sí! ¿El paisaje es digno de proteger? ¡Sí! Pero esa protección debe estar al servicio siempre de los riojanos presentes y futuros, y, por lo tanto, no podemos cargar con hipotecas imposibles de pagar a los riojanos del futuro. Y el equilibrio no es fácil, no es fácil, pero eso no quiere decir que no exista. Y nuestra obligación entiendo que es encontrar ese necesario y justo equilibrio, y para ello vamos a trabajar en la tramitación parlamentaria. Aspiramos a encontrar la mejor solución desde el punto de vista técnico.

Y, señor García, el criterio del Gobierno decía –voy a decir una..., como diría Mariano Rajoy–, decía lo decía, no lo que usted dice que ha dicho, ¡no! Y lo que decía el criterio del Gobierno es que entendía que existían otros mecanismos técnicos, otras soluciones técnicas para poder abordar esa finalidad. Y recientemente el propio presidente del Gobierno, en Haro, hace apenas un mes, puso de manifiesto que el Gobierno, efectivamente, estaba trabajando en una solución, en encontrar la mejor solución a este asunto.

Por todo ello, evidentemente –lo anunció ayer públicamente el presidente del Gobierno–, el Grupo Parlamentario Popular, como ya por otra parte también lo había dicho públicamente, votará favorablemente esta iniciativa con la intención clara y evidente de mejorarla durante la tramitación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta. Señorías, representante de la Comisión Promotora de la ILP, miembros de la Comisión Promotora de la ILP, Corporación de Haro, señoras y señores.

Para el Gobierno de La Rioja es una satisfacción hoy asistir a este debate. A mí personalmente me ha gustado de principio a fin o, mejor dicho y para ser más exactos, el principio y el fin. Me ha gustado la intervención de la señora Olarte y me ha gustado la intervención del Grupo Parlamentario Popular, y con el resto hay –podríamos decir– división de opiniones, ¿no?

Miren, el Gobierno, como manifestó en su parecer aprobado por Consejo de Gobierno, es favorable a la tramitación de esta ILP, es favorable. ILP que algunos parece que han descubierto ahora. No lo digo por la Comisión, lo digo por los grupos de la Cámara. Algunos grupos de la Cámara parece que la han descubierto ahora, pero es que la ILP está regulada en una ley de este Parlamento de 1985 nada menos, antes incluso de que gobernara el Partido Popular. O sea, que no están descubriendo ustedes nada con la ILP.

Y aquí llegan iniciativas legislativas populares. ¿Cuántas? Las que quieren los riojanos, para eso es su iniciativa. Y unos votan a favor, otros votan en contra; cada uno vota libremente lo que en democracia le parece oportuno y es más conveniente.

¡Bien! El Gobierno, decía, manifestó su parecer favorable. ¿Por qué? Pues porque estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión. Estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión, que además un colectivo importante de riojanos, principalmente de jarreros, han manifestado y ha trabajado a lo largo de meses. Y eso es loable, eso es de reconocer. Están demostrando ustedes un amor por su tierra, por el municipio de Haro, por el paisaje de Haro, pero con ello un amor por toda La Rioja.

Ahora bien, decíamos también en ese parecer del Gobierno que la forma quizás es lo que podríamos empezar a discutir; y no ni siquiera la forma de ILP, sino la forma concreta interna de la ILP. Lo hemos hablado, ¿verdad? Yo he tenido la oportunidad, la suerte –podríamos decir– de reunirme con la Comisión Promotora y lo comentábamos: el articulado de la ILP es lo que, bueno, parece un poco ya más discutible y yo espero que podamos mejorarlo entre todos, si entre tanto no llegamos a un acuerdo mejor también entre todos.

Porque, miren, la ILP lo que pretende es que el Parlamento... Es que no sé si a veces se sabe medir esto. La ILP, esta en concreto, pretende que el Parlamento apruebe una ley para obligar al Gobierno –según su artículo 2– a que apruebe un instrumento de planificación urbanística que podría aprobar el pleno del Ayuntamiento de Haro. Es un poco requiebro, ¿verdad?, que este Parlamento apruebe una ley para obligar al Gobierno de La Rioja a que el Gobierno apruebe un instrumento de planificación urbanística que podría aprobar el pleno del Ayuntamiento de Haro, según la LOTUR.

¡Hombre!, convendrán conmigo en que la forma tiene sus particularidades, ¡eh!, máxime en unos momentos en que la ciudad de Haro se encuentra revisando su plan general. Sí, señora Alcaldesa, claro que sí, léase la LOTUR, máxime en un momento en el que Haro está en plena revisión de su Plan General de Ordenación Urbana. Pero, bueno, a pesar de las discrepancias en la forma, vamos a votar a favor, el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor, como lo ha expresado perfectamente el portavoz y como les digo, porque el parecer del Gobierno es favorable y no hay ninguna contradicción.

¿Qué sucede? Y puedo entender también el descreimiento de algunos en un momento determinado. Sucede que el Gobierno está trabajando desde hace mucho tiempo, pero digo este Gobierno, no hablo ya de legislaturas anteriores, este Gobierno está trabajando desde hace mucho tiempo, hace más de año y medio, en la Directriz de Protección de Suelo no Urbanizable, que de alguna forma sería el instrumento, en ese caso ya no de planificación urbanística, sino de ordenación del territorio, que de forma más amplia nos permitiría, nos permitirá –yo estoy seguro de que seremos capaces entre todos de llegar a un acuerdo o al menos a un amplio acuerdo–..., esa Directriz de Protección de Suelo no Urbanizable lo que nos va a permitir es proteger el viñedo, el paisaje del viñedo, no solo en Haro, sino en toda La Rioja, que entendamos que debe ser protegible.

Ahora bien, en este momento me gustaría también decirles que todos tenemos que ser conscientes de que cuando protegemos algo al mismo tiempo estamos dificultando determinadas actividades y determinados usos del suelo, y de eso tenemos que ser conscientes porque eso en el futuro nos va a condicionar. Entonces, tendremos que estar de acuerdo en esos condicionantes, en esas limitaciones que nos vamos a imponer.

Porque es una evidencia..., aquí se ha hablado de infraestructuras en torno a la energía, aquí hemos hablado con anterioridad y yo he tenido la oportunidad de debatir con el señor García en torno a infraestructuras de transporte de energía eléctrica, y hay una realidad que a ninguno nos gusta, a ninguno nos gustan las torres eléctricas estas que se ven a veces en el campo, pero lo cierto es que todos estamos demandando energía. Hoy es de día y este hemisferio precioso requiere, a pesar de que estamos en pleno día, requiere energía eléctrica. Todos estamos con el móvil o con el ordenador o..., etcétera, etcétera. Y las industrias, y las bodegas, y los agricultores y todos necesitamos energía eléctrica. Entonces tendremos que ponernos de acuerdo también en cómo queremos que nos llegue esa energía eléctrica y en que el coste que tenga esa energía que nos llegue sea asumible también por todos. ¡Si es cuestión de que nos pongamos de acuerdo! Yo creo que es una cosa muy sencilla. Tendremos que ver hasta qué punto estamos dispuestos a pagar por los kilovatios que nos tienen que llegar a través de las líneas, sean estas como sean.

En todo caso, como les digo, estamos trabajando en esa directriz. El presidente Ceniceros anunció que publicaremos y haremos público un borrador de esa directriz antes de final de año, es decir, en el mes de diciembre. A partir de ahí, iniciaremos un procedimiento de información pública y de debate y de consenso, y yo creo que ese será el instrumento más adecuado, con una visión general, para los intereses del conjunto de los riojanos de protección del paisaje, de protección de determinadas zonas, de determinadas áreas. Tengan en cuenta que aquí se habla a veces alegremente del PEPMAN, que ha sido ampliamente ya superado o que ha sido... Bueno, el PEPMAN es un instrumento también de los años 80 –como la ILP, miren–, del año 86, que ha sido muy útil a La Rioja; ahora bien, como toda norma, después de unos años requiere una actualización, y en este caso el PEPMAN va a ser actualizado, si así lo decidimos entre todos, con esta Directriz de Protección de

Suelo no Urbanizable.

Sí me gustaría... Porque se dice: "El Gobierno entra en contradicción". No –insisto–, no hay contradicción: estamos de acuerdo en que la ILP se tramite, trabajaremos incluso para mejorarla, pero no hay ningún tipo de contradicción, como digo, porque estamos trabajando en un instrumento más amplio. Yo no sé si quizás sí podría haber contradicción en aquellos que en su día, cuando se impulsó por parte del Gobierno de La Rioja la búsqueda de la Declaración de Patrimonio Cultural de la Humanidad para el paisaje cultural del viñedo, que abarcaba una zona fundamentalmente de La Rioja Alta, desde Haro hasta Logroño, desde Rioja Alavesa hasta la comarca de Nájera, en aquel momento algunos se rasgaron las vestiduras, dijeron que había que ampliar esto a toda La Rioja, incluso a zonas donde no había viñedo, y aquello yo creo que ha tenido unas consecuencias, ¿verdad?, de las que ahora también se quiere responsabilizar al Gobierno que impulsó aquello. Pero las consecuencias son que no se hizo caso al Gobierno, porque el Gobierno lo que estaba haciendo con esa iniciativa era respetar escrupulosamente lo que la Unesco plantea para estas declaraciones como Bien de la Humanidad.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Sin embargo, entonces, que se pedía una cosa...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): ... mucho más amplia...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señorías, guarden silencio.

Continúe, señor Consejero.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): ..., entonces se pedía una cosa más amplia y ahora se aplaude con fruición una cosa mucho más reducida. Ahí yo creo que les he dado alguna pista en cuanto a lo que realmente es contradicción, contradicción fundamentalmente del partido del Grupo Socialista.

En todo caso, señorías –y termino, señora Presidenta y miembros de la coordinadora–, se va a aprobar, al parecer por unanimidad, la toma en consideración de esta ILP. Nosotros estamos satisfechos en ello, pero de todas formas el Gobierno va a seguir trabajando como viene trabajando, hemos mantenido reuniones con grupos políticos, con ayuntamientos, con grupos políticos de ayuntamientos, hemos mantenido varias reuniones, bastantes reuniones internas de trabajo con los distintos departamentos del Gobierno que tienen algún interés, que tienen algo que decir a este respecto, hemos hablado con la Plataforma, seguiremos hablando con todo el mundo para que los riojanos dispongamos en 2017 o en 2018 –ya parece que el calendario nos avoca a eso, lógicamente– de una Directriz de Suelo no Urbanizable que haga que tengamos un suelo no urbanizable –es decir, todo lo que no es urbano o urbanizable y recogido en los planes generales municipales es un suelo no urbanizable– que responda a nuestras demandas, que responda a las demandas y a las necesidades de los riojanos, que responda a los usos y a las tradiciones de los riojanos, que proteja –por supuesto– también nuestro medioambiente, pero que esa protección de nuestro medioambiente y nuestro paisaje sea compatible también con una actividad económica que tiene que seguir desarrollándose

para que La Rioja siga desarrollándose económica y socialmente.

En todo caso, yo creo que hoy es una buena iniciativa que nueve mil riojanos nos hayan traído aquí esta ILP y por tanto que el Parlamento, además unánimemente, atienda, escuche al pueblo riojano y apruebe esta toma en consideración y a partir de ahora, en ese trámite parlamentario que debe seguir esta iniciativa, podamos entre todos mejorarla. El Gobierno, desde luego, a esa labor se pone desde este momento.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Entiendo, señorías, que, por la intervención de todos los portavoces, podemos aprobar por unanimidad esta iniciativa, por tanto. Esta toma en consideración de esta ILP queda por tanto aprobada. *(Aplausos)*.

No hemos levantado la sesión, señorías.

Les anuncio también que, una vez aprobada la toma en consideración, la Mesa de la Cámara trasladará a la comisión competente este texto y se iniciará la apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado y la tramitación seguirá los trámites previstos en los proyectos de ley.

Y ahora sí, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y cuarenta y nueve minutos).



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40